

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 21 de Noviembre de 2014.

Ing. Aldo Boni Oregon Hinojosa.
 Director General del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
 La Huerta, Jalisco.

En relación con nuestro Oficio DGP/0737/14 de fecha 13 de Marzo de 2014, con el cual se dio inicio a la Auditoria al Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, a su digno cargo, referente a los ejercicios del 1° de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013, y Eventos Posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **75** (Setenta y Cinco) **Observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Aspectos Normativos, Contables y Sesiones de Junta Directiva.	Informe de resultado de auditoria hoja 1- 9/55
2.- Presupuesto.	Informe de resultado de auditoria hoja 10 - 11/55
3.- Financiero	Informe de resultado de auditoria hoja 12- 24/55
4.- Ingresos.	Informe de resultado de auditoria hoja 25-25 /55
5.- Egresos.	Informe de resultado de auditoria hoja 26-41/55
6.- Egresos y Nominas y Servicios Personales	Informe de resultado de auditoria hoja 42-55 /55

Así mismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción I, inciso d) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
 "Sufragio Efectivo, No Reelección."

Mtro. Juan José Bahúelos Guardado
 Contralor del Estado.

c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado de Jalisco.

GMP/JCAL/ABI/M/PLC/amb*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz"

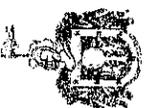


Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO

25 NOV. 2014

DESPACHADO
 OFICIALIA DE PARTES





Contraloría del Estado

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal. 21 de Noviembre de 2014.

Instituto Tecnológico Superior de La Huerta.

Rubros Auditados: AUDITORIA

Ejercicio Revisado: Ejercicios del 1° de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013, y Eventos Posteriores.

I.- ANTECEDENTES

Fundamentos legales: Artículos 38 Fracciones I,II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° Fracción IV, 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 Fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

II.1 PERÍODO

La revisión se efectuó al Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, mediante pruebas selectivas a los Ejercicios del 1° de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013, y Eventos Posteriores.

II.2 OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISION

La revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes rubros:

- I.- Aspectos Normativos, Contables y Sesiones de Junta de Gobierno.
- II.- Presupuesto.
- III.- Financiero.
- IV.- Ingresos.
- V.- Egresos.
- VI.- Egresos y Nominas y Servicios Personales.

II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoria Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de auditoría aplicados:

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Determinándose 36 observaciones relevantes, detallando a continuación las más significativas:

RUBRO: I. Aspectos Normativos, Contables y Sesiones del Consejo de Administración.

Obs. 1.1.- No ha sido modificado el Artículo 8 Fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, referente a la Integración de su Junta Directiva, respecto a los dos Representantes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, ya que continúa el Titular de la Secretaría de Educación, quien la presidirá, y otro nombrado por dicho Secretario para suplirlo en sus ausencias, debiendo ser el Titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el Suplente designado por dicho Secretario.

Fundamento: Incumplimiento a la Normatividad del Instituto, e inobservancia a lo estipulado en los Artículos 8 Fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, 4 de su Reglamento Interno en lo referente a la Junta Directiva, 61 Fracciones I y III, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y 17, Fracción V de su Ley Orgánica.

Mano

[Firma]



Contraloría del Estado

Obs.1.2.- De igual manera, no se ha modificado su Reglamento Interno, en su Artículo 4, referente a la integración de su Junta Directiva, que al igual que el punto anterior, menciona a los dos Representantes del Gobierno del Estado, al continuar el Secretario de Educación, quien la presidirá, y el Coordinador Educación Media Superior, Superior y Tecnológica, de la Secretaría de Educación del Estado, quien suplirá al Presidente en sus ausencias.

Fundamento Incumplimiento a la Normatividad del Instituto, e inobservancia a lo estipulado en los Artículos 8 Fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, 4 de su Reglamento Interno en lo referente a la Junta Directiva, 61 Fracciones I y III, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y 17, Fracción V de su Ley Orgánica.

Obs.1.7. Haciendo uso de su Voto de Calidad, el Ex Presidente de la Junta, el Ing. José Antonio Gloria Morales, Ex Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, en la XII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de Noviembre de 2011, indebidamente autorizo la designación como Sub Director Académico, a favor del Lic. Aurelio Quezada García, al no estar Titulado al momento de su elección, como lo estipula la fracción II, de la Cláusula **TERCERA** de su Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, que tiene celebrado la Secretaría de Educación Pública, y el Ejecutivo del Estado de Jalisco,

Fundamento Riesgo de no cumplir con el Perfil requerido para el cargo a desempeñar, y que esto sea un impedimento Legal para el debido desempeño de sus labores como Sub Director, e incumplimiento a los Artículos 61 Fracciones I, III y IV, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs. 1.8.- Con fecha 12 de Junio de 2012, mediante Oficio N° SEJ-0585/12, indebidamente, y de manera Unilateral, el Ing. José Antonio Gloria Morales, Ex Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, autoriza al Lic., Aurelio Quezada García, a cubrir la ausencia del Director General, David Avalos Cueva, por el periodo del 15 de Junio al 15 de Julio del 2012.

Fundamento Riesgo de no cumplir el Perfil requerido para el cargo a desempeñar, y que esto sea un impedimento Legal para el debido desempeño de sus labores como Sub Director, e incumplimiento al Artículo 16, Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, que señala "El Director General será nombrado por el Gobernador del Estado, a partir de una terna propuesta por la Junta Directiva"

Obs. 1.11.- El Instituto no ha efectuado modificaciones a su Manual de Organización y Descripción de Puestos, de acuerdo a su Normatividad vigente y a su Ley Orgánica, Organigrama, así como a la Plantilla de Personal.

Fundamento: Deficiente Control Interno, riesgo de incumplimiento de los Objetivos, Planes y Programas Académicos, Administrativos y Financieros, así como la correcta operación de sus diversas áreas, y ante el incumplimiento de su Normatividad, riesgo que se produzcan acciones ineficientes, e inobservancia a lo establecido en el artículo 17 fracción V de su ley Orgánica, correspondiente a las atribuciones del Director General, así como al Artículo 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs.1.13.- Contraviniendo lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, celebraron entre la Secretaría de Educación Pública (Federal) y el Gobierno del Estado de Jalisco, firmado el 18 de Diciembre de 2006, certificado ante Notario Público el 21 de Agosto de 2007; el Instituto creó 3 (tres) Aulas Externas, Módulos, en los Municipios de Tomatlán, Cihuatlán y Villa Purificación, con un total de 28 Personas asignadas para la operación de las mismas..

Fundamento: Deficiente Control Interno, riesgo de daño Patrimonial, de incumplimiento de los objetivos, Planes y Programas Académicos, Administrativos y Financieros, así como la correcta operación de sus diversas áreas, e incumplimiento a los artículos 61 fracciones I, III y IV, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

RUBRO: III. Financiero.

Obs.5.1.- Pendiente la incorporación al Patrimonio del Instituto, el predio (ubicado en Rafael Palomera N°.161 Col. EL Maguey, la Huerta, Jalisco) aportado por el Gobierno del Estado, para la edificación de las Oficinas e Instalaciones Académicas, así como la regularización de la Propiedad a nombre del Organismo.

Fundamento: Estado de Indefensión para el Instituto en caso de controversia, y afectación a la representatividad de las cifras de los Estados Financieros, Incumpliendo los artículos 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco 61 fracción I, III y IV y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs.5.2.- Pendiente la incorporación al Patrimonio del Instituto, el costo de Construcción del Edificio ya concluido, el cuál se construyó con recursos asignados al Instituto, por el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE).

Fundamento: Estado de Indefensión para el Instituto en caso de controversia, y afectación a la representatividad de las cifras de los Estados Financieros, Incumpliendo los artículos 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco 61 fracción I, y III y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs. 5.9.- Se registró siniestro del vehículo Chevy, color blanco con Número de serie 3G15E51X19S118852, placas JGK-8348 modelo 2009 el día 29 de Septiembre de 2012 a las 12:40 en la población de Magdalena Jalisco, el cual era conducido por Arturo González Contreras y de acompañante Arturo Reyna Ávalos (Jefes de División), quienes se encontraban de comisión en Puerto Vallarta, señalando el Oficio de Comisión que deberían regresar el citado día a la Población de la Huerta Jal. Observando que la ubicación del siniestro, no coincide con lo señalado en el citado Oficio, pues la ruta se localiza en la parte opuesta de su base.

Fundamento: Daño Patrimonial, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

RUBRO: V. Egresos.

8.2.- Sin facultad para ello, ejecutaron obra pública (Mantenimiento e instalación aditamentos adecuaciones y remodelaciones en la Cafetería) por \$25,926.18 por parte de diversos Proveedores, incumpliendo los artículos 1, 3 y 8 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Fundamento: Daño Patrimonial, desviación de Recursos, riesgo de que la realización de la Obra Pública no se haga en las mejores condiciones de calidad y precio, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, III, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs.8.5.-Se determinaron diversas erogaciones, las cuales al momento de ser recepcionadas por el Instituto, se detectaron faltantes y/o irregularidades en las mismas, cuya responsabilidad recae en el C. David Avalos Cueva Ex Director General.

- ✓ Se adquirió al Proveedor Grupo MEXBRAN SA diverso material publicitario (Gorras Bolsas, ánforas etc.) según lo especifica la factura A110 del 28 de Marzo 2012, por importe de \$123,772.00, y según se manifiesta en el acuse de recibido por parte de la L.C.P. Dunia González Martínez Jefa de Recursos Financieros y Materiales, le señala que "Quedaron pendientes algunos artículos (sin especificar cuantos)"
- ✓ Se adquirió al Proveedor Grupo MEXBRAN SA 32,000 Flyer Impreso en Papel couche según lo especifica la factura A 135 del 9 de Mayo 2012, por importe de \$61,248.00, y según se manifiesta en el acuse de recibido por parte de la L.C.P. Dunia González Martínez Jefa de Recursos Financieros y Materiales, le señala que "Se recibieron únicamente 16,000 Flyer fechado el 01/06/12"
- ✓ Se adquirió al Proveedor Grupo MEXBRAN SA 40 Lonas de Vinil 3 x 2 y una de 5x5 según lo especifica la factura A 132 del 8 de Mayo 2012, por importe de \$24,307.80, y según se manifiesta en el acuse de recibido por parte de la L.C.P. Dunia González Martínez Jefa de Recursos Financieros y Materiales, le señala que "Se recibieron 25 Lonas de 3 x 2 y una de 5 x 5 , las demás las tiene el Director en su casa,(SIC) fechado el 17de Mayo de 2012"

Fundamento: Daño Patrimonial, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, III, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.



Contraloría del Estado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Obs.8.6.- Se adquirieron diversos Artículos, los cuales, según manifestación por escrito de los responsables de su recepción, nunca ingresaron al Instituto.

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe	Responsable de Área
18-Jul-2011	A-6717	Fabiola Chávez Guzmán	Eq. Computo	12,000.00	Ing. Arturo Manuel Cano Rguez.
29-Jul-2011	JCA-22399	Sumicon Telemarketing	USB-Mouse	1,064.01	Ing. Arturo Manuel Cano Rguez
28-Nov-2011	468	Leonor Cruz Sánchez	10 Memorias	11,576.80	Ing. Arturo Manuel Cano Rguez
13-Dic-2011	458	Grupo Discommyt SA	Tóner/cartucho	9,000.44	Ing. Arturo Manuel Cano Rguez
Total \$				33,641.25	

Fundamento: Daño Patrimonial, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, III, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs. 8.7.- Así mismo se observó, la adquisición de material eléctrico que tampoco ingresaron al Instituto, con el agravante de que en la misma fecha, se adquirió el mismo material (15 Balastras, 28 Lámparas de Tubo, y 300 Cable calibre 14), incumpliendo los artículos 61 fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe	Responsable de Área
08/12/11	1101	Cirrus Internacional SA	Varios	19,418.40	Ing. Ramón de Niz García
08/12/11	1104	Cirrus Internacional SA	Varios	19,418.40	Ing. Ramón de Niz García
Total \$				38,836.80	

Fundamento: Daño Patrimonial, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, III, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs. 8.8.- Con fecha 12 de Diciembre 2011, adquirieron al Proveedor Leonor Cruz Sánchez, según factura N° 473, diversos artículos de computo por importe de \$80,000.00 entre los que incluye un disco duro SAS 2.5, (no se desglosa el valor del mismo), y según manifestó el Ing. en Sistemas Arturo Manuel Caro Rodríguez del área de Informática, dicho disco, nunca ingreso al Instituto, habiendo entregado el resto del material, el C. David Avalos Cueva Ex Director General,

Fundamento: Daño Patrimonial, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, III, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs. 8.9.- Con fecha 29 de Febrero 2012, el C. David Avalos Cueva en reposición de caja chica por \$4,706.12, incluyo nota de venta N° 0158 del 23 de Febrero del 2012, expedida por el Restaurant Bar Los Arcos de Jalisco, autorizada por el mismo, la cual esta visiblemente alterada, siendo la original por un importe de \$690.00, y la que el presentó le antepuso el número uno, convirtiéndola en \$1,690.00.

Fundamento: Daño Patrimonial, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, III, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs. 8.17.- Se detectaron gastos injustificados por diversos conceptos del Lic. Aurelio Quezada García, Ex Encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta que realizo en varias comisiones (Facturas y Notas de consumo, compra de Licor, notas de venta sin reunir requisitos Fiscales, Facturas de Gasolina de diversas Poblaciones etc.,) sin especificar ni motivo del viaje, tipo de reunión, sin Oficio de Comisión, por importe de \$ 18,205.42.

Fundamento: Daño Patrimonial, gasto no estrictamente indispensables, desvío de recursos, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, III, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

RUBRO: VI. Egresos, Nominas y Servicios Personales.

Obs.9.3.- Sin Autorización de su Junta Directiva, fundamento legal, Plan de Estudios avalado por la SEP, ni Justificación, la Dirección General autorizo la erogación de \$ 134,766.48 para cubrir el pago a los docentes que impartieron las clases de Inglés en el ejercicio de 2013,

Fundamento: Riesgo de daño Patrimonial, e Incumplimiento a los Artículos 61 fracciones I, III y IV, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, 13 fracciones I y XII y 14 y 17 fracciones I y IV, de su Ley Orgánica.

Obs.9.4.- Se observó inconsistencia en las fechas en las que fungieron como Director General Sustituto el C. Aurelio Quezada García, y Director General el C. Lic. Joaquín González Lara

Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin de Funciones Reales
Aurelio Quezada García	16 de Junio de 2012	28 de Agosto de 2012
Joaquín González Lara	29 de Agosto de 2012	13 de Septiembre de 2013.



Contraloría del Estado

Fundamento: Falta de certeza en los actos ejecutados en las actividades Académicas, Administrativas y Financieras realizadas por el Lic. Aurelio Quezada García, Ex Director (Cubrió ausencia temporal), así como la correcta operación de sus diversas áreas, e Incumplimiento a los Artículos 16 de la Ley Orgánica del Instituto, 61 fracciones I y III y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs. 9.5.- En el Mes de Diciembre de 2013, la actual Administración pago \$289,298.54 por concepto de 03 Indemnizaciones (Meses de Sueldo y Prima de Antigüedad) a Personal que laboró en el Organismo, contando únicamente con el visto bueno del Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General del Instituto, sin aprobación de la Junta Directiva.

Fundamento: Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Organismo, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, III, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs. 9.6.- Sin evidencia del Convenio de finalización de la relación Laboral por mutuo consentimiento del Lic. Joaquín González Lara, Ex Director General, autorizado en la X Sesión Extraordinaria y 1ª del 13 de septiembre de 2013, en la que mencionan que la Junta Directiva autorizó la transferencia de partidas presupuestales para el pago de su finiquito de la Partida 4419 (Aportaciones para erogaciones contingentes) a la partida 1521, (Indemnizaciones por Separación) para el pago de la Indemnización en comento, quedando debidamente firmada según el anexo que forma parte integral de la presente acta. Asimismo, se instruye al Subdirector Administrativo del Instituto, para que realice las transferencias de recursos y demás operaciones necesarias que den cumplimiento con el acuerdo SE/01/02/13

Fundamento: Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Organismo, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, III, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs. 9.7.- Sin Soporte documental ni justificación, en el Mes de Septiembre de 2013 la Junta Directiva autorizó la Indemnización (06 meses de sueldo y prima de antigüedad) al Ex Director General del Instituto el Lic. Joaquín González Lara, por la cantidad de \$363,617.

Fundamento: Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Organismo, e Incumplimiento a los Artículos. 61 fracciones I, III, IV, y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

9.10.- Sin Facultad legal, ni autorización de su Junta Directiva, el Lic. Aurelio Quezada García, Ex Director General (cubrió ausencia temporal) contrató a 18 Maestros, con fecha de Contrato 9, 13, y 31 de Julio, de Julio de 2012,

Fundamento: Falta de legalidad en las actividades Académicas, Administrativas y Financieras realizadas por el Lic. Aurelio Quezada García, Ex Director así como la correcta operación de sus diversas áreas, contingencia Laboral y Fiscal en caso de controversias Legales por parte de los Trabajadores, Incumpliendo los artículos 16 de la Ley Orgánica del Instituto, 61, Fracciones I y III y 62 de la Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Obs. 9.11.- En Prueba Comparativa de sus Organigramas presentados a su Junta de Gobierno en las Sesiones Ordinarias XIX del 05 de Diciembre de 2011, XV del 08 de Octubre de 2012, XVIII, y del 11 de Julio de 2013, se detectaron modificaciones a su estructura Orgánica sin contar con la validación de la Ex Administración, hoy Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (SEPAF)

Fundamento: Riesgo de daño Patrimonial, de discrecionalidad en el otorgamiento de Plazas así como en los cambios de Estructura Administrativa y Operativa, deficiente Control Interno en la Sub Dirección Administrativa, así como en la Jefatura de Recursos Humanos, Incumpliendo a los artículos 33 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco, 61 fracciones I, III, IV y V y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y a lo establecido en el Oficio Circular OPD/001/2007 de Fecha 28 de Noviembre de 2007, y al Dictamen Técnico emitido por Directora General de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, según oficio SECAD/DGVA/OFS/00088/2013 de fecha 04 de Junio de 2013.

9.14.- En el proceso de la Auditoria de la revisión de la Normatividad, Estructura y Plantilla de Personal 2014 y la Opinión Técnica que emite, la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas emitió, una Opinión Técnica en la que determina que el Organismo NO CUMPLE, cabalmente con el Marco Normativo que le aplica, ni con las Políticas Administrativas que rigen a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo de Jalisco; enviado al Instituto, mediante Oficio No. SEPAF/DGVA/OFS/035/2014, del 11 de Febrero de 2014, firmado por emitido por la C. Pía

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Contraloría del Estado

Orozco Montaño, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

Fundamento: Riesgo de no evaluar oportunamente las acciones del Instituto, discrecionalidad en el otorgamiento de plazas, así como en los cambios de Estructura Administrativa y Docente, deficiente control interno en la Dirección General y Subdirecciones Administrativa y Académica, incumpliendo con lo señalado en los Artículos 13, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Instituto, 39 fracciones XII y XIII y 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 61 Fracciones I, III y IV y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.

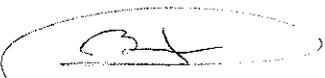
Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer y/o modificar los controles necesarios. Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."


LIC. GENARO MUÑOZ PADILLA
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


LIC. JULIO CESAR AGUILAR LOZA
Director Área de Auditoría a Organismos Paraestatales


C.P.A. FRANCISCO LOPEZ CUELLAR
Supervisor de Auditores


LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA
Supervisor Jurídico


L.C.P. CLARA BALDOVINOS CASILLAS
Auditor


L.C.P. MARIA ISABEL VIRAMONTES ARELLANO
Auditor


L.C.P. MARTIN RAMIREZ ZEPEDA
Auditor

GMP/JCAL/RBAM/FLC/amb

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz"



Contraloría del Estado
COMPROBACIÓN DE CUENTAS

INDICE DE
OBSERVACIONES

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

1° de Noviembre al 31 de Diciembre 2011, 1° de Enero al 31 de Diciembre 2012, 1° de Enero al 31 de Diciembre 2013, y Eventos Posteriores

Nº OFICIO DE COMISIÓN: DGP/0737/14

FECHA OFICIO: 13 de Marzo de 2014

Nº OFICIO AUDITORIA: DGP/4475/14

FECHA OFICIO: 21 de Noviembre de 2014

Nº	OBSERVACIÓN	A	RDP	DP	DR	REL	IMPORTE			CONCEPTO	PÁGINA INF.	ANEXOS
							RIESGO DAÑO PATRIMONIAL	DAÑO PATRIMONIAL	DESVIACIÓN DE RECURSOS			
1	1.1	X				X				Contabilidad Gubernamental	1/55	
2	1.2	X				X				Contabilidad Gubernamental	1/55	
3	1.3	X								Programa anual de adquisiciones	2/55	
4	1.4	X								Organigrama	2/55	
5	1.5	X								Consejo de Administración	3/55	
6	1.6	X				X				Reglamento Interno	4/55	
7	1.7	X				X				Autorización indebida	4/55	
8	1.8	X				X				Nombramiento irregular	5/55	
9	1.9	X								Incumplimiento a la Normatividad	6/55	
10	1.10	X								Patronato no constituido	6/55	
11	1.11	X				X				Manual de descripción de Puestos	7/55	
12	1.12	X								Falta de creación de Comisiones establecidas	8/55	
13	1.13		X			X				Creación indebida de Extensiones (Módulos) (Sin cuantificar)	9/55	Anexo N° 1
14	2.1		X				134,900.00			Sobre Ejercicio Presupuestal 2012	10/55	
15	2.2	X								Subejercicio Presupuestal 2012	11/55	Anexo N° 2
16	2.3	X								Subejercicio Presupuestal 2013	11/55	Anexo N° 3
17	3.1	X								Cuenta Bancaria pendiente de cancelar	12/55	
18	3.2	X								Recursos sin aprovechamiento	12/55	
19	4.1		X				15,829.88			Saldos pendientes de recuperar con marcada antigüedad	13/55	
20	5.1	X				X				Predio irregular	14/55	
21	5.2	X				X				Patrimonio pendiente de incorporar	14/55	
22	5.3	X								Mobiliario no registrado Contablemente	15/55	
23	5.4	X								Patrimonio pendiente de incorporar	15/55	
24	5.5		X				312,600.22			Adquisición entregada de manera incompleta	16/55	
25	5.6		X							Deficiente Control Interno (Sin cuantificar)	16/55	
26	5.7	X								Falta de Bitácora	17/55	
27	5.8		X			X	367,431.02			Def. Control Interno, falta de gestión ante SEPAF gestión 50% Camión	17/55	
28	5.9			X		X				Siniestro de Auto Utilitario (Sin cuantificar)	18/55	
29	5.10	X								Deficiente Control Interno	18/55	Anexo N° 4
30	5.11		X							Equipo dañado o operante sin localizar (Sin cuantificar)	19/55	Anexo N° 5
31	6.1		X				22,620.00			Presuntas facturas apócrifas	20/55	
32	6.2		X				3,596.00			Presuntas facturas apócrifas	20/55	
33	6.3		X							Presuntas facturas irregulares (Sin cuantificar)	21/55	
34	6.4		X				7,029.60			Presuntas facturas irregulares	21/55	
35	6.5		X				12,058.20			Factura irregular ejercicio 2013	22/55	
36	6.6		X				57,362.00			Deficiente Control Interno sin evidencia de control de entrada Adq.	23/55	
37	6.7			X		X		2,633.00		Pagos irregulares de Caja Chica sin soporte documental	24/55	
38	7.1		X				78,000.00			Deficiencias en los Importes de Matriculas Alumnos	25/55	
39	8.1		X				19,000.00			Erogaciones sin cubrir Requisitos Fiscales, pintado de barda	26/55	
40	8.2				X	X		25,916.18		Ejecución de Obra sin facultades para ello	27/55	
41	8.3		X				42,963.73			Viaje al Extranjero sin autorización expresa	28/55	
42	8.4			X		X		13,088.37		Viaje al Extranjero con diversas irregularidades	29/55	
43	8.5			X		X		39,733.35		Faltantes y/o irregularidades al ser recapcionado (Materia)	30/55	
44	8.6				X	X		33,641.25		Compra de Artículos no ingresados al Instituto	31/55	
45	8.7				X	X		38,836.80		Compra de Artículos no ingresados al Instituto	31/55	
46	8.8			X		X				Compra de Artículos no ingresados al Instituto (Sin cuantificar)	32/55	
47	8.9			X		X	1,000.00			Erogaciones con irregularidades, Factura alterada	32/55	
48	8.10			X		X	924.00			Erogaciones comprobadas indebidamente	33/55	
49	8.11			X		X	785.00			Erogaciones comprobadas indebidamente	34/55	
50	8.12			X		X	785.00			Erogaciones comprobadas indebidamente	35/55	
51	8.13			X		X	774.00			Erogaciones comprobadas indebidamente	36/55	
52	8.14			X		X	1,701.00			Erogaciones comprobadas indebidamente	37/55	
53	8.15	X								Erogaciones pendientes de comprobar	38/55	
54	8.16	X								Erogaciones pendientes de comprobar	38/55	
55	8.17				X	X		\$ 18,205.42		Gastos injustificados	39/55	Anexo N° 6
56	8.18				X	X		1,290.00		Pago de recargos	39/55	
57	8.19	X								Reparación y Mantenimiento Equipo de Transporte	40/55	
58	8.20	X								Reparación y Mantenimiento Equipo de Transporte	40/55	
59	8.21				X	X		4,551.42		Erogaciones indebidas, pago de Telefonía Celular	41/55	
60	8.22		X				1,115.00			Erogaciones indebidas consumos Restaurant	41/55	
61	8.23		X				2,144.00			Erogaciones indebidas, Consumos Restaurant	41/55	
63	9.1		X				47,990.47			Demandas Labores	42/55	
64	9.2	X								Nominas carecen de firmas	43/55	
65	9.3		X			X	134,766.48			Contratación indebida de Maestros de Inglés	44/55	
66	9.4	X				X				Inconsistencias en fechas de Directores	45/55	
67	9.5			X		X	247,001.79			Indemnizaciones injustificadas sin autorización	46/55	
68	9.6			X		X				Falta de Convenio de terminación Laboral (Sin cuantificar)	47/55	
69	9.7			X		X	363,617.88			Indemnización autorizada indebidamente por la Junta Directiva	48/55	
70	9.8	X								Falta de recibos de Nomina	49/55	Anexo N° 7
71	9.9	X								Documentación faltante en Expedientes de Personal	50/55	
72	9.10	X				X				Sin facultad, el Ex Director cubrió ausencia temporal	51/55	Anexo N° 8
73	9.11		X			X				Modificaciones indebidas a su Estructura (Sin cuantificar)	52/55	Anexo N° 9
74	9.12	X								Falta de información en Organigrama Docentes	53/55	
75	9.13	X				X				Incumplimiento a la Normatividad en su Estructura	54/55	Anexo N° 10
76	9.14	X				X				Incumplimiento a la Normatividad en su estructura	55/55	

CÓDIGOS : A = Administrativa <-> RDP = Riesgo de Daño Patrimonial <-> DP = Daño Patrimonial <-> REL = Relevante <-> DR = Desviación de Recursos

RESUMEN DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA

75	Total de Observaciones Determinadas		
34	Administrativas		
21	Riesgo Daño Patrimonial Importe	IMPORTE RIESGO DAÑO PATRIMONIAL	1,259,406.60
15	Daño Patrimonial	IMPORTE DAÑO PATRIMONIAL	673,333.39
5	Desviación de Recursos	IMPORTE DESVIACION DE RECURSOS	121,151.07
36	Relevantes	IMPORTE TOTAL	2,053,891.06

SUPERVISOR:

C.P.A Francisco López Cuellar

AUDITORES:

L.C.P. Clara Baldovinos Casillas

L.C.P. Maria Isabel Viramontes Arellano

L.C.P. Martín Ramirez Zepeda



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.
Tipo de Auditoría:	Integral.
Periodos Revisados:	01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2011; del 1° de Enero 2012 al 31 de Diciembre de 2012 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores.

OBSERVACIÓN Y EFECTO

1.0.- Normatividad.

Junta Directiva

Antecedentes

Con fecha 22 de Agosto de 2013, según el Acuerdo Gubernamental **DIGELAG ACU 046/2013** publicado el 22 de Agosto de 2013, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, los Organismos Públicos Descentralizados responsables de la Educación Superior Tecnológica, quedan adscritos a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el Titular de esta, será la cabeza de Sector, y los Actos Administrativos necesarios para su operación, serán autorizados por dicho Titular, sin embargo a la fecha no se ha cumplido con lo siguiente:

1.1.- No ha sido modificado el Artículo 8 Fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, referente a la Integración de su Junta Directiva, respecto a los dos Representantes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, ya que continua el Titular de la Secretaría de Educación, quien la presidirá, y otro nombrado por dicho Secretario para suplirlo en sus ausencias, debiendo ser el Titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el Suplente designado por dicho Secretario.

1.2.- De igual manera, no se ha modificado su Reglamento Interno, en su Artículo 4, referente a la integración de su Junta Directiva, que al igual que el punto anterior, menciona a los dos Representantes del Gobierno del Estado, al continuar el Secretario de Educación, quien la presidirá, y el Coordinador Educación Media Superior, Superior y Tecnológica, de la Secretaría de Educación del Estado, quien suplirá al Presidente en sus ausencias.

Efecto: 1.1 y 1.2- Incumplimiento a la Normatividad del Instituto, e inobservancia a lo estipulado en los Artículos 8 Fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, 4 de su Reglamento Interno en lo referente a la Junta Directiva, 61 Fracciones I y III, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y 17, Fracción V de su Ley Orgánica.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S).

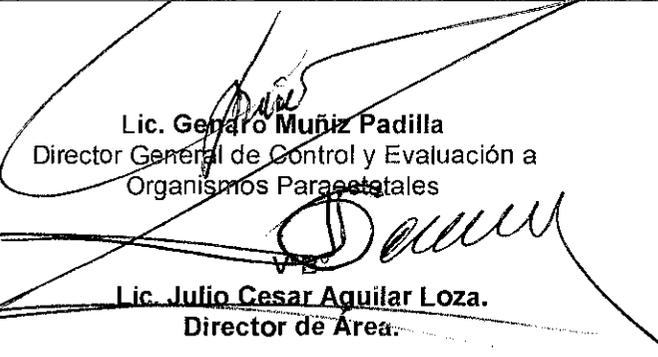
1.1 y 1.2.- Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de 2013 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

1.1 y 1.2.- Que la Dirección General en funciones, se avoque a realizar las gestiones para las modificaciones señaladas, ante las instancias correspondientes, así mismo, evidenciar documentalmente ante éste órgano de Control, las acciones implementadas, y por ser hechos consumados, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

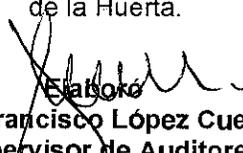
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Parasetales


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de la Huerta.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

1.0.- Normatividad. (Continua....)

Programa Anual de Adquisiciones sin validar.

1.3- El Instituto no mostro evidencia de haber elaborado su **Programa Anual de Adquisiciones** por los **Ejercicios 2011, 2012, y 2013**, incumpliendo el **Artículo 7 Fracción I** de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y a los **Artículos 61 Fracciones I y III, y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Organigrama sin Validar.

1.4.- Sin evidencia de Validación Técnica de la Secretaria de Administración del Organigrama de los **Ejercicios 2012 y 2013**, incumpliendo a lo manifestado en el **Oficio Circular OPD/001/2007** del 28 de Noviembre de **2007** del Despacho del Gobernador y a los **Artículos 61 Fracciones I y III, y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: 1.3 y 1.4.- Riesgo de incumplimiento a los objetivos y programas establecidos y deficiente control interno en las instrucciones señaladas al respecto.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

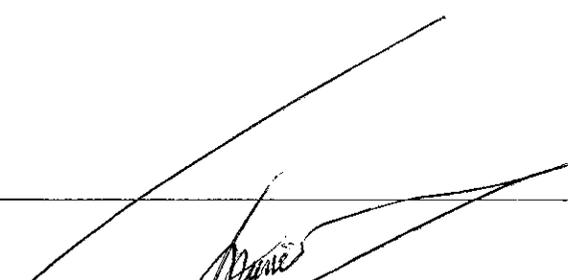
1.3 y 1.4.- Mtro. David Ávalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de **2011** al 13 de Junio **2012**.
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de **2013** en funciones.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Subdirector Administrativo.- 01 Noviembre **2011** en funciones.

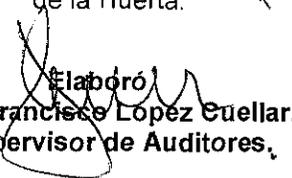
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

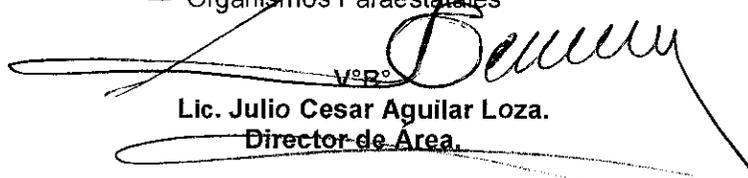
1.3 y 1.4.- Hacer las aclaraciones pertinentes, que el Titular del Organismo, instruya al Personal responsable para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, realizar los trámites para la Validación Técnica del Organigrama de Personal, , así mismo, evidenciar documentalmente ante éste órgano de Control, las acciones implementadas, y por ser hechos consumados, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

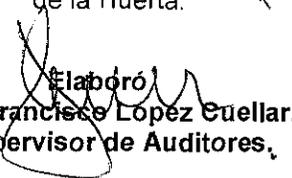
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Area.


C.P.A. Francisco Lopez Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

1.0.-Normatividad (Continua....)

Sesiones del Consejo de Administración

1.5.- Contraviniendo lo estipulado en el **Último Párrafo Cláusula Segunda** del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública (Federal) y el Gobierno del Estado de Jalisco, firmado el 18 de Diciembre de 2006, certificado ante Notario Público el 21 de Agosto de 2007; el Instituto solo sesionó en tres ocasiones en los Ejercicios 2011, 2012 y 2013, debiendo ser al menos Cuatro veces al año, incumpliendo el Artículo 61 Fracciones I y III y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y a la Cláusula Segunda último Párrafo de su Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero.

Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
Nº de Sesión	Fecha	Nº de Sesión	Fecha	Nº Sesión	Fecha
XI	28 Febrero	XIV	27 Febrero	XVII	12 Febrero
XII	30 Agosto	XV	8 Octubre	XVIII	11 Julio
XIII	23 Noviembre	XVI	22 Noviembre	XIX	5 Diciembre

Efecto: 1.5.- Riesgo de no evaluar oportunamente las acciones del Instituto, y de que se produzcan acciones ineficientes, al omitir Sesionar como lo estipula su Convenio de Coordinación..

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

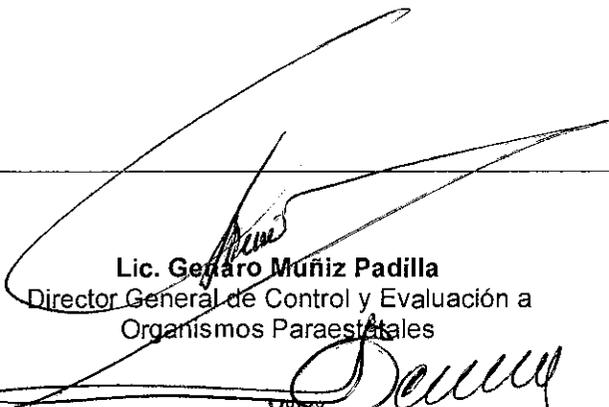
1.5. - Mtro. David Ávalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de 2011 al 13 de Junio 2012.
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de 2013 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

1.5.- Hacer las aclaraciones pertinentes, que el Máximo Órgano, señale a quien corresponda la obligación de que deberán Sesionar al menos Cuatro veces al año, así mismo, evidenciar documentalmente ante ésta Contraloría, las acciones implementadas, y por ser un hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

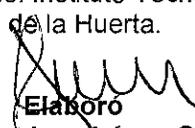
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

1.0 Normatividad (Continua....)

Falta de Reglamento Interno.

1.6.- No han presentado a su máximo Órgano de Gobierno para su aprobación, el proyecto del Reglamento Interno de su Junta Directiva; incumpliendo lo establecido en el artículo **13** fracción **II** y **17** fracción **V** de la Ley Orgánica del Instituto.

Autorización indebida.

1.7. Haciendo uso de su Voto de Calidad, el Ex Presidente de la Junta, el Ing. José Antonio Gloria Morales, Ex Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, en la **XII** Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de Noviembre de **2011**, indebidamente autorizo la designación como Sub Director Académico, a favor del Lic. Aurelio Quezada García, al no estar Titulado al momento de su elección, como lo estipula la fracción **II**, de la Cláusula **TERCERA** de su Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, que tiene celebrado la Secretaria de Educación Pública, y el Ejecutivo del Estado de Jalisco, así mismo incumpliendo a los Artículos **61 Fracciones I, III y IV, y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco,

Efecto: 1.6.- Riesgo de que ante la falta de un Reglamento aprobado, se incumpla con la Normatividad establecida, como la aprobación de transferencias Presupuestales, de Estados Financieros, entre otros.

1.7.- Riesgo de no cumplir con el Perfil requerido para el cargo a desempeñar, y que esto sea un impedimento Legal para el debido desempeño de sus labores como Sub Director.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

1.6.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de **2011** al 13 de Junio **2012**.
Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio **2011** al 10 de Diciembre **2013**, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio **2012** al 28 de Agosto **2012**).
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de **2013** en funciones.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Subdirector Administrativo.- 01 Noviembre **2011** en funciones.
1.7.- Ing. José Antonio Gloria Morales, Ex Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

1.6 y 1.7.- Hacer las aclaraciones pertinentes, así como informar a la Contraloría del Estado las medidas aplicadas para subsanar las anomalías señaladas, y en lo sucesivo, implementar acciones procedentes que eviten la recurrencia de estas observaciones, por ser hechos consumados, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Parastatales

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

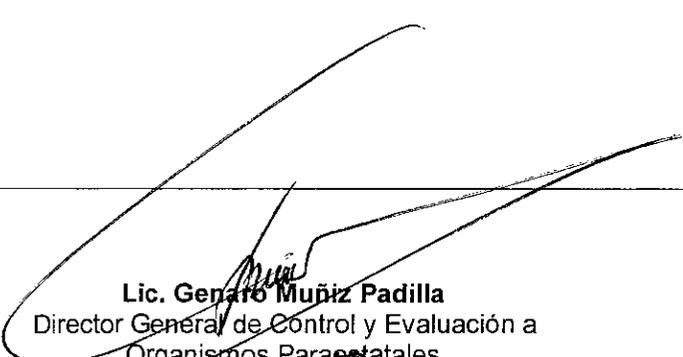
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de la Huerta.

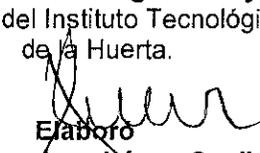
C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.

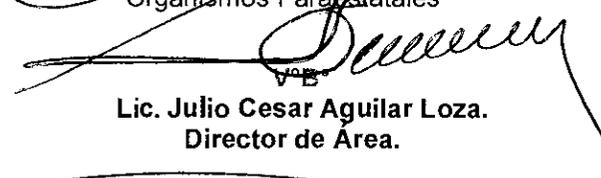


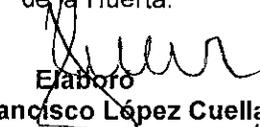
Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO
<p>1.0 Normatividad (Continua...) <u>Nombramiento Irregular.</u></p> <p>1.8.- Con fecha 12 de Junio de 2012, mediante Oficio N° SEJ-0585/12, indebidamente, y de manera Unilateral, el Ing. José Antonio Gloria Morales, Ex Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, autoriza al Lic., Aurelio Quezada García, a cubrir la ausencia del Director General, David Avalos Cueva, por el periodo del 15 de Junio al 15 de Julio del 2012, incumpliendo el Artículo 16, Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, que señala "El Director General será nombrado por el Gobernador del Estado, a partir de una terna propuesta por la Junta Directiva"</p> <p>Efecto: 1.8.- Riesgo de no cubrir el Perfil requerido.</p>
PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
<p>1.8.- Ing. José Antonio Gloria Morales, Ex Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>1.8.- Hacer las aclaraciones pertinentes y que se instruya a quien corresponda, evitar esta tipo de decisiones, y en lo sucesivo, implementar acciones procedentes que eviten la recurrencia de estas observaciones, por ser un hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p>
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Parastatales


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14 OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

1.0.- Normatividad (Continua.....)

Incumplimiento a la Normatividad.

1.9.- Carecen del Reglamento de Procedimientos de Selección e Ingreso de los Alumnos y su permanencia en el Instituto; incumpliendo lo establecido en el artículo **6to** fracción **VIII** y artículo **17** fracción **V** de su Ley Orgánica.

"Patronato del Instituto"

1.10.- No obstante que el Instituto tiene integrado el Patronato tal como lo señala el artículo **32** de su Ley Orgánica, a la fecha, dicho Patronato no viene desempeñando las funciones para lo que fue creado incumpliendo con las atribuciones marcadas en el artículo **33** de la citada Ley que son:

Fracción I Realizar acciones para obtener ingresos adicionales necesarios para el funcionamiento del Instituto.

Fracción II.- Administrar y acrecentar los recursos que gestione.

Fracción III.- Proponer la adquisición de los bienes indispensables para la realización de Actividades con cargo a recursos adicionales.

Efecto: 1.9.- Riesgo de incumplimiento a las disposiciones que norman la estructura y funcionamiento del Instituto.

1.10.- Riesgo Incumplimiento de los objetivos programados, al no obtener recursos adicionales para el debido funcionamiento del Instituto.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S).

1.9 y 1.10.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de **2011** al 13 de Junio **2012**.

Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de **2013** en funciones.

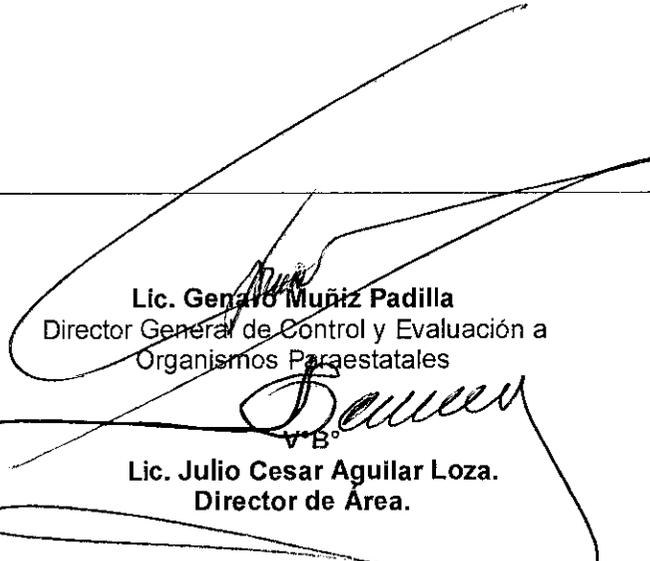
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Subdirector Administrativo.- 01 Noviembre **2011** en funciones.

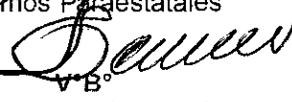
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

1.9 y 1.10.- Hacer las aclaraciones pertinentes y que se instruya a quien corresponda, subsanar este tipo de observaciones, y en lo sucesivo, implementar acciones procedentes que permitan la recurrencia de estas deficiencias, evidenciando su corrección ante este Órgano de Control, por ser hechos consumados, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

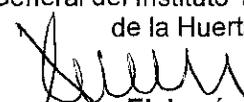
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de la Huerta.


Elaboró
C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14 OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

1.0.- Normatividad (Continua....)

Manual de Organización y Descripción de Puestos pendiente de autorización..

1.11.- El Instituto no ha efectuado modificaciones a su Manual de Organización y Descripción de Puestos, de acuerdo a su Normatividad vigente y a su Ley Orgánica, Organigrama, así como a la Plantilla de Personal, incumpliendo con lo establecido en el artículo 17 fracción V de su ley Orgánica, correspondiente a las atribuciones del Director General, así como al Artículo 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: 1.11.- Deficiente Control Interno, riesgo de incumplimiento de los Objetivos, Planes y Programas Académicos, Administrativos y Financieros, así como la correcta operación de sus diversas áreas, y ante el incumplimiento de su Normatividad, riesgo que se produzcan acciones ineficientes.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S).

1.11.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de **2011** al 13 de Junio **2012**.
Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio **2011**, al 10 de Diciembre **2013**, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio **2012** al 28 de Agosto **2012**).
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de **2013** en funciones.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Subdirector Administrativo.- 01 Noviembre **2011** en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

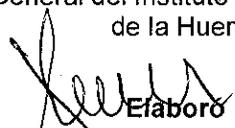
1.11.- Hacer las aclaraciones pertinentes, efectuar las acciones necesarias para la elaboración del Manual de Organización y Descripción de Puestos, realizar los trámites para la validación de su Máximo Órgano de Gobierno, para que en lo sucesivo, evitar la recurrencia de este tipo de observaciones, evidenciando su corrección ante este Órgano de Control y por ser un hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

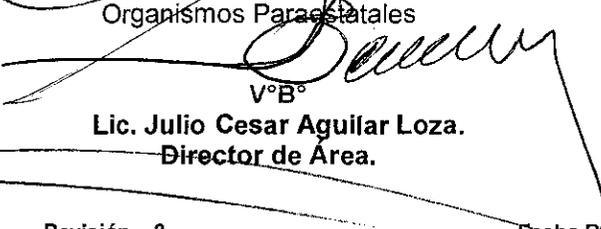
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

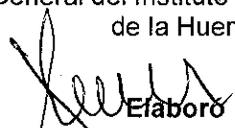
FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Empty box for signatures and commitments.


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


v°B°
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


Elaboró
C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO
<p>1.0.- Normatividad (Continua...) Falta Creación de Comisiones contempladas en su Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto</p> <p>1.12.- El Instituto no han creado las Comisiones Mixta de Capacitación y Desarrollo, Seguridad e Higiene, así como la revisión del Reglamento Interior de Trabajo y de la Comisión Mixta de Escalafón, incumpliendo lo establecido en las Cláusulas 85, 86, 87 y 88 de su Contrato Colectivo de Trabajo, firmado el 12 de Noviembre 2012, así como a los artículos 17 fracción V de su ley Orgánica, inherente a las atribuciones del Director General, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>Efecto: 1.12.- Deficiente Control Interno, riesgo de incumplimiento de los Objetivos, así como la correcta Operación de sus diversas Áreas.</p>
PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
<p>1.12.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de 2011 al 13 de Junio 2012. Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011, al 10 de Diciembre 2013, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012). Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013. Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de 2013 en funciones.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>1.12.- Hacer las aclaraciones pertinentes, efectuar las acciones necesarias para la creación de las Comisiones Mixta de Capacitación y Desarrollo, Seguridad e Higiene, y la revisión del Reglamento Interior de Trabajo y la Comisión Mixta de Escalafón, realizar los trámites para la validación de su Junta Directiva, para que en lo sucesivo, evitar la recurrencia de este tipo de observaciones, y por ser un hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p>
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

Elaboró
C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

1.0.- Normatividad (Continúa...)

Creación de Extensiones (Módulos) del Instituto

1.13.- Contraviniendo lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, celebraron entre la Secretaría de Educación Pública (Federal) y el Gobierno del Estado de Jalisco, firmado el 18 de Diciembre de **2006**, certificado ante Notario Público el 21 de Agosto de **2007**; el Instituto creó 3 (tres) Aulas Externas, Módulos, en los Municipios de Tomatlán, Cihuatlán y Villa Purificación, con un total de **28** Personas asignadas para la operación de las mismas, incumpliendo los artículos **61** fracciones **I, III y IV**, y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, contando al 31 de Diciembre de **2013**, con el siguiente Personal asignado: **Ver Anexo N° 1.**

Municipio	No. Personal	Puesto del Personal Asignado
Tomatlán	9	Profesores Asignatura "A"
Cihuatlán	9	8 Profesores Asignatura "A" y 1 Laboratorista
Villa Purificación	10	8 Profesores Asignatura "A", 1 Técnico Especializado y 1 Vigilante.
3 Municipios	28	

NOTA: Cláusula Cuarta del Convenio "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acuerdan que la creación de Extensiones en el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA", queda prohibida cualquiera que sea su justificación.

Efecto: 1.13.- Deficiente Control Interno, riesgo de daño Patrimonial, de incumplimiento de los objetivos, Planes y Programas Académicos, Administrativos y Financieros, así como la correcta operación de sus diversas áreas.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S).

1.13.- Miembros de la Junta Directiva que aprobaron la creación de la Extensiones.
Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, y Ex Sub Director Académico del 13 de Junio de **2011** al 13 de Junio **2012** y 01 Julio 2011 al 10 de Diciembre 2013. Respectivamente.
Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio al 10 de Diciembre 2013, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio **2012** al 28 de Agosto **2012**.
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de **2013** en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

1.13.- Realizar la cuantificación del costo generado desde el momento de la creación de los Módulos del Instituto (Personal, Recursos Materiales, Arrendamientos, etc.) así como presentar los Registros Contables, de igual forma si fuese el caso realizar las correcciones inherentes.

Asimismo que el Titular del Organismo deberá apegarse a la Normatividad vigente, y en lo sucesivo implementar las acciones procedentes, que permitan la recurrencia de estas observaciones, evidenciar su corrección ante este Órgano de Control, y por ser un hecho consumado aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

Lic. Julio César Aguilar Loza.
Director de Área.

C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Creación de Extensiones, (Módulos del Instituto)

No.	Nombre	Fecha de Ingreso al Instituto	Puesto	Área de Adscripción	Sueldo Diciembre 2013	Ubicación del Módulo	Total Plazas
1	Calvillo Madero Aurora	03-Oct-12	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 5,004.30	Tomatlán	9
2	Casillas Jiménez Ana Gabriela	03-Oct-12	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 5,004.30	Tomatlán	
3	Chavez Ledezma José Antonio	02-Sep-13	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 3,574.50	Tomatlán	
4	Gaviño Sánchez Helena	16-Ago-13	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 1,429.80	Tomatlán	
5	Gómez Pelayo Estela Maribel	28-Ene-13	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 3,217.05	Tomatlán	
6	Rodriguez Avalos Ramiro	28-Ene-13	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 3,574.50	Tomatlán	
7	Serrano Vidal Sergio Ricardo	08-Oct-12	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ -	Tomatlán	
8	Velazquez Sánchez Evelyn Nayelli	17-Oct-13	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 8,578.80	Tomatlán	
9	Villalobos Ruiz Héctor	08-Oct-12	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 3,931.95	Tomatlán	
Suma Mensual Diciembre 2013					\$ 34,315.20		

No.	Nombre	Fecha de Ingreso al Instituto	Puesto	Área de Adscripción	Sueldo Diciembre 2013	Ubicación del Módulo	Total Plazas
1	Campos Quintero Griselda	01-Sep-11	Laboratorista	Dpto. Desarrollo Académico	\$ 5,741.00	Cihuatlán	9
2	Córdova Avalos Hugo Damían	20-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ -	Cihuatlán	
3	González Araiza Brenda Patricia	26-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 7,149.00	Cihuatlán	
4	González Montes Hugo Miguel	20-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 4,646.85	Cihuatlán	
5	Jiménez Rodríguez Mónica	20-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 3,574.50	Cihuatlán	
6	Palomera Elvira William	17-Feb-12	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 1,787.25	Cihuatlán	
7	Parra Soto Angélica	12-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ -	Cihuatlán	
8	Pereida Verjan Carlos Aáron	12-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 7,149.00	Cihuatlán	
9	Velasco Novela Nancy Esmeralda	12-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 6,076.65	Cihuatlán	
Suma del Mes de Diciembre de 2013					\$ 36,124.25		

[Handwritten signature]



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Creación de Extensiones, (Módulos del Instituto)

No.	Nombre	Fecha de ingreso al Instituto	Puesto	Área de Adscripción	Sueldo Diciembre 2013	Ubicación del Módulo	Total Plazas
1	Chávez Llamas Luis Carlos	21-Feb-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 4,646.85	Villa Purificación	10
2	Cuevas Michel Zuleika	09-Sep-10	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 3,574.50	Villa Purificación	
3	García Michel Iban Manuel	09-Sep-10	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 5,004.30	Villa Purificación	
4	Hernández González Alonso	05-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 2,502.15	Villa Purificación	
5	López Olmedo Ana Rosío	13-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 5,361.75	Villa Purificación	
6	Martínez Díaz Fabiola Guadalupe	13-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 6,791.55	Villa Purificación	
7	Palomera Muñoz Rubén	13-Sep-11	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 6,434.10	Villa Purificación	
8	Preciado Sánchez Liliana Joseth	09-Sep-10	Profesor de Asignatura "A"	Depto. Desarrollo Académico	\$ 7,149.00	Villa Purificación	
9	Llamas López Salomón	03-Sep-07	Técnico Especializado	Dpto. Vinculación	\$ 8,520.80	Villa Purificación	
10	García Garibay José	04-Sep-13	Vigilante	Jefatura de División de Servicios Generales, materiales y extracurriculares	\$ 4,624.05	Villa Purificación	
					\$ 54,609.05		
						Total Personal Asignado	28

NOTA: En el caso de los Profesores el Pago es variable, debido al número de horas que imparten.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

2.0.- Presupuesto.

Sobre Ejercicio Presupuestal 2012.

2.1.- Sobre-ejercicio Presupuestal en **1 (Una)** partida por **\$134,900.00**, por concepto de adquisición de Automóvil, no contemplado en su presupuesto inicial, aunado a que la adquisición, se efectuó de manera directa, sin presentar, cotizaciones, ni evidencia de autorización de su Junta Directiva, incumpliendo los artículos **27, 33 y 52** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y **61** fracciones **I, III y V** y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Concepto	Fecha	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
Automóvil Aveo 4 Puertas Básico 2013	15 Nov/ 2012	0.00	134,900.00	134,900.00

Efecto:-2.1.- Riesgo de daño Patrimonial, y de incumplir los objetivos programados debido a la distracción de recursos asignados a otras partidas presupuestales.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

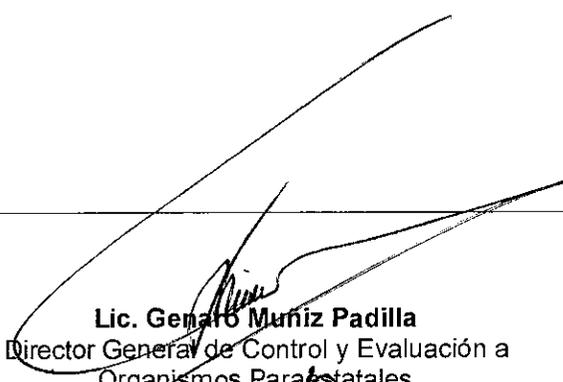
2.1- Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

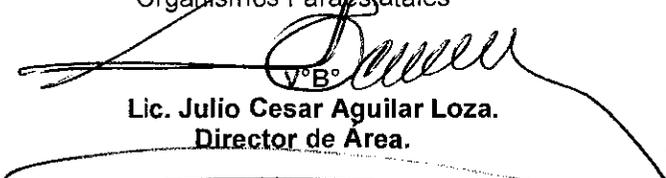
2.1.- Hacer las aclaraciones pertinentes, apegarse al Artículo 33 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco, que señala ... "Los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo aprobarán por conducto de sus propios órganos de gobierno sus respectivos presupuestos de egresos, cumpliendo con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad y con apego a lo establecido en la presente ley" y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

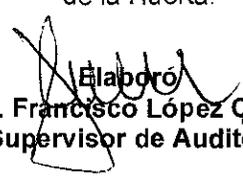
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Parastatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Area.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

2.0.- Presupuesto Continua.....)

Sub Ejercicio Presupuestal.

2.2.- Sub-ejercicio Presupuestal en 116 partidas por \$ 13'141,494.48 en el Ejercicio 2012. Ver Anexo N° 2

2.3.- Sub-ejercicio Presupuestal en 118 partidas por \$ 18'889,469.00 en el Ejercicio 2013. Ver Anexo N° 3

Efecto: 2.2 y 2.3.- Riesgo de incumplir las metas y objetivos programados; y/o en su caso, elaboración de Presupuestos no fundamentados, e inobservancia al artículo 52 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

2.2.- Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.

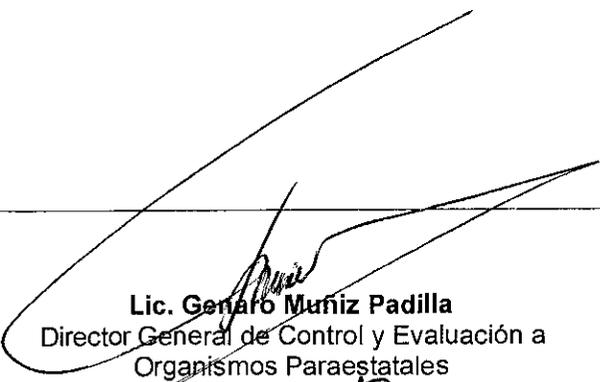
2.3.- Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de 2013 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

2.2 y 2.3.- Hacer las aclaraciones pertinentes, y por ser un hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

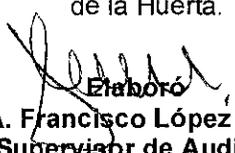
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sub Ejercicio Presupuestal Ejercicio 2012

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SUB EJERCIDO
1131	SUELDO BASE	6,665,605.67	5,950,985.49	714,620.18
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	3,937,684.58	3,780,731.87	156,952.71
1311	PRIMA QUINQUENAL PDR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	555,657.99	52,091.96	503,566.03
1321	PRIMA VACACIONAL Y ADMINICAL	714,883.41	648,674.92	66,208.49
1322	AGUNALDD	1,527,664.93	1,350,599.63	177,065.30
1343	COMPENSACIONES PARA MATERIAL DIDACTICO	136,546.79	131,146.44	5,400.35
1411	CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	1,050,577.52	588,918.03	461,659.49
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	317,352.41	250,467.97	66,884.44
1431	CUOTAS A PENSIONES	948,901.84	751,406.44	197,495.40
1432	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)	211,308.56	166,797.95	44,510.61
1442	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS	25,000.00	4,311.53	20,688.47
1521	INDEMNIZACION POR SEPARACION	404,761.00	404,761.00	
1523	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	360,000.00		360,000.00
1543	ESTIMULOS AL PERSONAL	465,390.00	332,273.40	133,116.60
1611	IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANSCURSD DEL AÑO	475,136.44		475,136.44
1612	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONOMICAS			
1712	AYUDA PARA DESPENSA	581,435.38	517,724.97	63,710.41
1713	AYUDA PARA PASAJES	16,512.00	12,692.00	3,820.00
1715	ESTIMULO PDR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	245,076.90	220,633.02	24,443.88
1719	OTROS ESTIMULOS	725,450.08	497,162.08	228,288.00
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	149,612.39	95,130.91	54,481.48
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	33,161.70	898.55	32,263.15
2141	MATERIALES, UTILES MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	187,931.66	117,134.32	70,797.34
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	44,500.00	220	44,280.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	170,794.96	92,326.61	78,468.35
2171	MATERIAL DIDACTICO	538,391.09	282,443.16	255,947.93
2182	REGISTRO E IDENTIFICACION VEHICULAR	40,000.00		40,000.00
2211	ALIMENTACION PARA SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES	130,442.30	110,510.71	19,931.59
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	13,649.59	4,411.64	9,237.95



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sub Ejercicio Presupuestal Ejercicio 2012

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SUB EJERCIDO
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	43,143.86	7,178.79	35,965.07
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	39,000.00	8,598.49	30,401.51
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	35,547.00	8,033.33	27,513.67
2431	CALYESO Y PRODUCTOS DE YESO	17,000.00	1,036.68	15,963.32
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	27,500.00	500	27,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,000.00	2,600.00	1,400.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	86,966.68	30,025.29	56,941.39
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	70,100.00	5,552.88	64,547.12
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	30,000.00	11,019.91	18,980.09
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	28,307.50	18,248.62	10,058.88
2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	58,547.07	17,496.69	41,050.38
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	13,717.77		13,717.77
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	28,417.34	14,291.01	14,126.33
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	12,252.88	6,193.57	6,059.31
2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	39,416.21	7,068.35	32,047.86
2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	9,000.00	3,660.47	5,339.53
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10,000.00		10,000.00
2611	COMBUSTIBLES	76,789.46	67,500.15	9,289.31
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,046.90	4,807.61	5,239.29
2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	214,847.35	132,963.90	81,883.45
2721	PRENDAS DE PROTECCION	99,850.15	5,582.17	94,267.98
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	41,888.40	23,955.82	17,932.58
2911	HERRAMIENTAS MENORES	131,057.70	19,770.53	111,287.17
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	55,933.90	15,015.72	40,918.18
2931	ADMINISTRACION	33,586.90	5,172.60	28,414.30
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	170,979.25	76,691.40	94,287.85
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	16,928.90		16,928.90
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	130,828.50	28,584.29	102,244.21



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Anexo N° 2
Observación N° 2.2 Pagina 11 de 55

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sub Ejercicio Presupuestal Ejercicio 2012

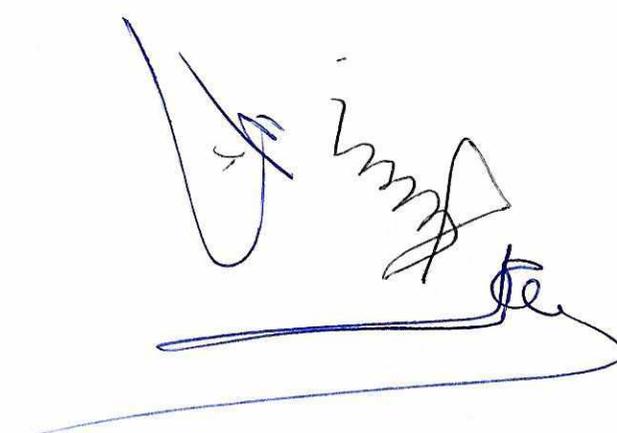
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SUB EJERCIDO
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	47,916.90	8,340.89	39,576.01
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	602,706.46	491,763.00	110,943.46
3121	GAS	7,068.18	708.4	6,359.78
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	133,712.41	64443	69,269.41
3151	TELEFONIA CELULAR	62,829.00	60,241.08	2,587.92
3161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	42,756.38	2,600.00	40,156.38
3171	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACION	26,304.00	1,450.00	24,854.00
3181	SERVICIO POSTAL	13,439.05	10,764.04	2,675.01
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	111,440.00	2,900.00	108,540.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADAS	216,000.00	207,186.02	8,813.98
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	146,473.74	92,800.00	53,673.74
3341	CAPACITACION INSTITUCIONAL	133,143.47	26,448.00	106,695.47
3342	CAPACITACION ESPECIALIZADA	329,344.11	230,643.37	98,700.74
3361	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	45,000.00	43,227.33	1,772.67
3362	IMPRESIONES DE PAPELERIA OFICIAL	97,056.23	42,630.68	54,425.55
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	469,000.00	9,100.00	459,900.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	13,050.28	4,230.26	8,820.02
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	397,661.82	278,049.69	119,612.13
3471	FLETES Y MANIOBRAS	43,218.54	25,439.76	17,778.78
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	674,534.39	130,680.83	543,853.56
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	102,231.33	78,327.29	23,904.04
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	149,586.04	16,182.00	133,404.04
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	168,301.18	127,938.96	40,362.22
3571	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	88,000.00		88,000.00
3572	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO ESPECIFICO	21,102.54	14,922.60	6,179.94

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sub Ejercicio Presupuestal Ejercicio 2012

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SUB EJERCIDO
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	84,635.98	8,063.88	76,572.10
3591	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	43,329.00	22,997.20	20,331.80
3611	DIFUSION DE RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES, SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	521,892.93	425,155.44	96737.49
3621	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES D SERVICIOS	10,000.00	4,116.00	5,884.00
3631	SERVICIO DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET	39,000.00	150	38,850.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIA	2,272.00		2,272.00
3651	SERVICIO DE LA INDUSTRIAFILMICA DEL SONIDO Y DEL VIDEO			
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	6,000.00		6,000.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION			
3711	PASAJES AEREOS	180,659.29	38,029.64	142,629.65
3721	PASAJES TERRESTRES	453,551.61	360,884.87	92,666.74
3751	VIATICOS EN EL PAIS	661,523.91	530,522.15	131,001.76
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	40,000.00	22,138.00	17,862.00
3791	TRASLADO DE PERSONAL	284,998.32	219,821.75	65,176.57
3792	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	42,530.98	22,980.96	19,550.02
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	77,162.85	42,143.29	35,019.56
3822	GASTOS DE ORDEN CULTURAL	201,478.93	162,489.79	38,989.14
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	122,813.24	35,212.90	87,600.34
3841	EXPOSICIONES	28,500.00	6,680.00	21,820.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	136,760.00	93,359.38	43,400.62
4154	TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00		150,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	420,000.00	99,156.80	320,843.20
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,287,200.00	30,400.00	1,256,800.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	123,000.00	41,170.40	81,829.60
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	199,600.00	72,300.01	127,299.99
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	40,000.00	1,399.00	38,601.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,000.00	3,402.34	56,597.66

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sub Ejercicio Presupuestal Ejercicio 2012

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SUB EJERCIDO
5411	VEHICULOS Y CAMIONES	449,500.00	134,900.00	314,600.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	30,000.00	25,000.87	4,999.13
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2,800.00	2,560.00	240.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	50,000.00		50,000.00
5641	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	12,000.00		12,000.00
5661	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	60,000.00	39,650.00	20,350.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	140,000.00	45,124.25	94,875.75
5699	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	278,300.00		278,300.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,419,799.92		1,419,799.92
5911	SOFTWARE	607,500.00	143,840.00	463,660.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	95,000.00	80,304.45	14,695.55
	TOTAL	34,712,467.92	21,570,973.44	13,141,494.48





Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sub Ejercicio Presupuestal Ejercicio 2013

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
1131	SUELDO BASE	12,985,103.00	10,811,792.00	2,173,311.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	555,658.00	297,196.00	258,462.00
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	949,784.00	720,819.00	228,965.00
1322	AGINALDO	1,975,664.00	1,501,627.00	474,037.00
1343	COMPENSACIONES PARA MATERIAL DIDACTICO	190,860.00	157,106.00	33,754.00
1411	CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	1,035,684.00	652,800.00	382,884.00
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	428,789.00	271,127.00	157,662.00
1431	CUOTAS A PENSIONES	1,485,087.00	948,946.00	536,141.00
1432	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHDORRO PARA EL RETIRO (SAR)	284,267.00	180,754.00	103,513.00
1442	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS	30,000.00	12,479.00	17,521.00
1521	INDEMNIZACIONES POR SEPARACION	1,124,818.00	715,845.00	408,973.00
1523	CAJIDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACION POR SUELDOS Y SALARIOS CAJIDOS	440,500.00	20,000.00	420,500.00
1542	GRATIFICACIONES GENERICAS	427,800.00	412,227.00	15,573.00
1543	ESTIMULOS AL PERSONAL	518,378.00	172,329.00	346,049.00
1611	IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANSURSO DEL AÑO	1,144,810.00	-	1,144,810.00
1712	AYUDA PARA DESPENSA	725,096.00	669,951.00	55,145.00
1713	AYUDA PARA PASAJES	16,512.00	16,333.00	179.00
1715	ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVICIO PUBLICO	264,057.00	248,384.00	15,673.00
1719	OTROS ESTIMULOS	1,223,456.00	504,853.00	718,603.00
		25,806,323.00	18,314,568.00	7,491,755.00
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE ORIGINA	143,979.00	112,894.00	31,085.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	47,220.00	715.00	46,505.00
2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	146,516.00	117,077.00	29,439.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	17,000.00	372.00	16,628.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	136,093.00	128,510.00	7,583.00
2171	MATERIAL DIDACTICO	592,250.00	14,365.00	577,885.00







Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sub Ejercicio Presupuestal Ejercicio 2013

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
2182	REGISTRO E IDENTIFICACION VEHICULAR	40,000.00	-	40,000.00
2211	ALIMENTACION PARA SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES	155,442.00	114,759.00	40,683.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	13,441.00	3,372.00	10,069.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	44,681.00	6,867.00	37,814.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	110,000.00	78,362.00	31,638.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	41,129.00	4,412.00	36,717.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	17,000.00	4,312.00	12,688.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	25,000.00	-	25,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	25,000.00	4,050.00	20,950.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	56,967.00	52,537.00	4,430.00
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	55,100.00	3,341.00	51,759.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	30,000.00	8,215.00	21,785.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	32,308.00	24,191.00	8,117.00
2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	38,831.00	22,275.00	16,556.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	10,116.00	-	10,116.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20,942.00	15,722.00	5,220.00
2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	10,500.00	-	10,500.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	47,285.00	16,292.00	30,993.00
2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	20,000.00	3,413.00	16,587.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	25,000.00	9,531.00	15,469.00
2611	COMBUSTIBLES	62,524.00	43,719.00	18,805.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,587.00	1,380.00	6,207.00
2711	VESTUARIUM, UNIFORMES Y BLANCOS	132,229.00	66,704.00	65,525.00
2721	PRENDAS DE PROTECCION	99,700.00	50,826.00	48,874.00
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	47,835.00	30,889.00	16,946.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	12,929.00	12,248.00	681.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	25,929.00	10,423.00	15,506.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	16,929.00	4,667.00	12,262.00



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sub Ejercicio Presupuestal Ejercicio 2013

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	71,373.00	35,233.00	36,140.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	26,929.00	-	26,929.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	77,929.00	47,204.00	30,725.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	32,929.00	13,099.00	19,830.00
		2,516,622.00	1,061,976.00	1,454,646.00
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTICA	706,257.00	499,071.00	207,186.00
3121	GAS	16,460.00		16,460.00
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	114,149.00	54,852.00	59,297.00
3151	TELEFONIA CELULAR	65,000.00	63,050.00	1,950.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	22,756.00	-	22,756.00
3171	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET , REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACION	179,678.00	-	179,678.00
3181	SERVICIO POSTAL	17,934.00	10,159.00	7,775.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LDCALES			-
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	37,640.00	1,485.00	36,155.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	160,000.00	30,054.00	129,946.00
3331	SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	166,474.00	139,200.00	27,274.00
3341	CAPACITACION INSTITUCIONAL	87,324.00	64,114.00	23,210.00
3342	CAPACITACION ESPECIALIZADA	358,069.00	242,159.00	115,910.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	135,000.00	34,670.00	100,330.00
3362	IMPRESIONES DE PAPELERIA OFICIAL	98,556.00	40,699.00	57,857.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	205,000.00	185,562.00	19,438.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	23,050.00	6,576.00	16,474.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	372,050.00	290,667.00	81,383.00



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sub Ejercicio Presupuestal Ejercicio 2013

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
3471	FLETES Y MANIOBRAS	43,219.00	33,136.00	10,083.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	667,402.00	190,375.00	477,027.00
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	106,012.00	44,465.00	61,547.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	112,178.00	74,994.00	37,184.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	149,301.00	138,212.00	11,089.00
3571	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	36,152.00	10,204.00	25,948.00
3572	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO ESPECIFICO	41,103.00	1,480.00	39,623.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	69,636.00	24,311.00	45,325.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	48,500.00	22,124.00	26,376.00
3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES, SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	349,828.00	225,683.00	124,145.00
3621	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	5,000.00	2,320.00	2,680.00
3631	SERVICIO DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET.	25,000.00	-	25,000.00
3641	SERVICIOS DE REBELADO DE FOTOGRAFIA	6,787.00	-	6,787.00
3651	SERVICIO DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	40,000.00	-	40,000.00
3711	PASAJES AEREOS	84,597.00	65,788.00	18,809.00
3721	PASAJES TERRESTRES	366,287.00	313,773.00	52,514.00
3751	VIATICOS EN EL PAIS	536,488.00	397,241.00	139,247.00
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	50,000.00	-	50,000.00
3791	TRASLADO DE PERSONAL	409,171.00	250,424.00	158,747.00
3792	OTROS SERVICIOS DE TRASLADOS Y HOSPEDAJE	17,287.00	2,775.00	14,512.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	291,337.00	56,873.00	234,464.00
3822	GASTOS DE ORDEN CULTURAL	243,161.00	203,161.00	40,000.00
3831	CONGRESO Y CONVENCIONES	40,080.00	39,101.00	979.00
3841	EXPOSICIONES	50,000.00	49,997.00	3.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	113,916.00	76,369.00	37,547.00



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sub Ejercicio Presupuestal Ejercicio 2013

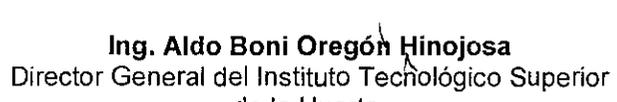
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SUB EJERCICIO
4419	APORTACIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	6,667,839.00	3,885,124.00	2,782,715.00
		182.00	-	182.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	182.00	-	182.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	492,300.00	-	492,300.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1,278,000.00	-	1,278,000.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	140,000.00	47,720.00	92,280.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	129,600.00	5,148.00	124,452.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	35,500.00	-	35,500.00
5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	70,000.00	7,540.00	62,460.00
5411	VEHICULOS Y CAMIONETAS	100,000.00	-	100,000.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1,575,309.00	-	1,575,309.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	75,000.00	-	75,000.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	40,000.00	-	40,000.00
5641	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	45,000.00	-	45,000.00
		450,000.00	-	450,000.00
5661	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	270,000.00	-	270,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTAS	50,000.00	-	50,000.00
5699	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	144,900.00	-	144,900.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,889,125.00	-	1,889,125.00
5911	SOFTWARE	435,000.00	12,515.00	422,485.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	117,000.00	103,640.00	13,360.00
		7,336,734.00	176,563.00	7,160,171.00
		42,327,700.00	23,438,231.00	18,889,469.00

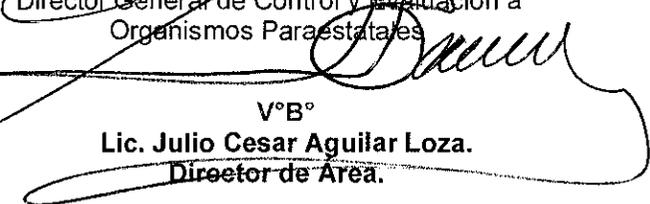


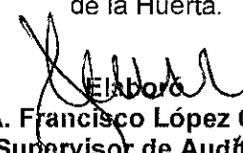
Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO
<p>3.0.- Bancos e Inversiones.</p> <p><u>Cuenta pendiente de cancelar.</u> 3.1.- Pendiente de cancelar la Cuenta N° 4028986271 del Banco HSBC, por parte del Instituto, la cual se encuentra con saldo cero al 30 de Noviembre 2013, incumpliendo el artículo 61 fracción I y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><u>Recursos sin Aprovechamiento.</u> 3.2.- Saldo en la cuenta de inversiones al 31 de Diciembre 2013 por un monto de \$8'064,087.21 en la cuenta N° 3345628 de Banamex recursos que no han sido utilizados para las actividades propias del Instituto, ya que no elaboran programa anual de adquisiciones, incumpliendo el artículo 61 fracciones I, III y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>Efecto: 3.1.- Carga Administrativa innecesaria. 3.2.- Riesgo de afectación a la liquidez del Instituto.</p>
PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
<p>3.1.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de 2011 al 13 de Junio 2012. Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de agosto 2012 al 13 de septiembre 2013. Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de 2013 en funciones. 3.2.- Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de 2013 en funciones. L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Subdirector Administrativo.- 01 Marzo 2009 en funciones. L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales 01 Enero 2008 en funciones.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>3.1.- Subsanan omisión, evidenciando ante este Órgano de Control la cancelación de la cuenta señalada, y/o por ser un hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. 3.2 Elaborar flujo de efectivo y analizar opciones de inversión que generen mayores rendimientos al Instituto.</p>
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
 Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

V°B°

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
 Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
 Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

4.0.- Cuentas por Cobrar.

Saldos con Marcada Antigüedad Pendientes de Recuperar.

4.1.- Saldos con antigüedad de **9 y 14 Meses** al 31 de Marzo de **2014**, por la cantidad de **\$15,829.88** sin evidencia de gestiones de cobro y/o recuperación por parte del Instituto, Incumpliendo los artículos **61** fracciones I, III IV y V y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Deudor	Concepto	Importe
Juan Miguel López Domínguez	Infracción de Tránsito	597.00
Jonathan Pérez Gutiérrez	Aire acondicionado	15,232.88

Efecto: 4.1. Riesgo de daño Patrimonial, y de crear cuentas incobrables.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

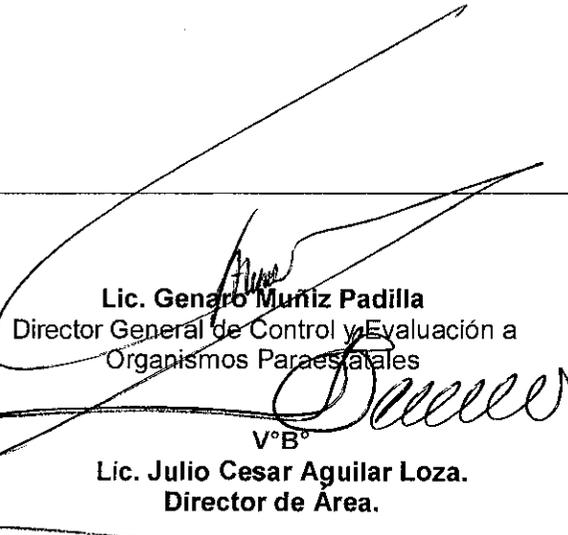
4.1.- Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de **2011** al 13 de Junio **2012**.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Subdirector Administrativo.- 01 Marzo 2009 en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales 01 Enero **2008** en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

4.1.-- Hacer las aclaraciones pertinentes, informar de los avances de la recuperación de los adeudos a este Órgano de Control, efectuar acciones tendientes a evitar la recurrencia de estas observaciones y por ser hecho consumado iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

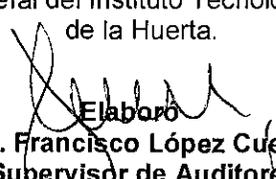

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

V°B°

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de la Huerta.

Elaboro


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

5.0.- Activo Fijo

Observaciones Reiterativas... Predio irregular

5.1.- Pendiente la incorporación al Patrimonio del Instituto, el predio (ubicado en Rafael Palomera N°.161 Col. EL Maguey, la Huerta, Jalisco) aportado por el Gobierno del Estado, para la edificación de las Oficinas e Instalaciones Académicas, así como la regularización de la Propiedad a nombre del Organismo, Incumpliendo los artículos **89** de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco **61** fracción **I, III y IV** y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Patrimonio pendiente de incorporar.

5.2.- Pendiente la incorporación al Patrimonio del Instituto, el costo de Construcción del Edificio ya concluido, el cuál se construyó con recursos asignados al Instituto, por el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (**CAPECE**), Incumpliendo los artículos **89** de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco **61** fracciones **I y III** y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: 5.1 y 5.2.- Estado de Indefensión para el Instituto en caso de controversia, y afectación a la representatividad de las cifras de los Estados Financieros.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

5.1 y 5.2.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de **2011** al 13 de Junio **2012**.
Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio **2011**, al 10 de Diciembre **2013**, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio **2012** al 28 de Agosto **2012**).
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General, a partir del 17 de Septiembre de **2013** en funciones.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Subdirector Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.
Ing. Luis Fernando Ortiz Hernández, Ex Director General del 16 de Julio 2008, al 16 de Mayo de 2011.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

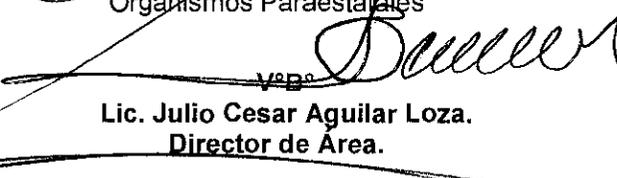
5.1 y 5.2.- Hacer las aclaraciones pertinentes, informar de los avances de la regularización del Predio e incorporación del bien a este Órgano de Control, efectuar acciones tendientes a evitar la recurrencia de estas observaciones y por ser hechos consumados y reiterativos, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

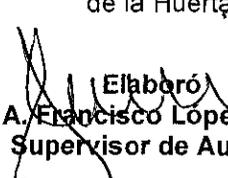
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco Lopez Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

5.0.- Activo Fijo (Continua....)

Mobiliario No registrado Contablemente

5.3.- No obstante que el Instituto ya tiene la posesión y el uso de Equipos Diversos y Mobiliario recibido del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas **CAPECE**, estos no se encuentran registrados Contablemente, ni existe evidencia de que haber gestionado la Cesión de Derechos (la facturación está a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas), incumpliendo los artículos **61** fracciones **I y III** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y **86** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Patrimonio pendiente de incorporar.

5.4.- Con fecha Agosto 07 de **2013**, el Director en turno, Lic. Joaquín González Lara, recibió del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuela **CAPECE** de manera informal, sin evidencia de haber notificado a su Junta Directiva, (únicamente existe un Acta de entrega simple), lo referente a la Construcción de la Obra de la Unidad Multifuncional con espacios de Biblioteca, Cafetería y Auditorio, proporcionando dicho Comité, copias de finiquitos y facturas, a nombre del mismo, sumando dichos finiquitos y Facturas, un total de \$ **3'957,451.54**, Incumpliendo los artículos **89** de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco **61** fracciones **I y III** y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: 5.3.- Estado de indefensión en caso de controversia.

5.4.- Estado de indefensión para el Instituto en caso de controversia y afectación a la representatividad de las cifras de los Estados Financieros.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

5.3.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio **2011** al 13 de Junio **2012**.
Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio **2011**, al 10 de Diciembre **2013**, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio **2012** al 28 de Agosto **2012**).
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de **2013** en funciones.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Subdirector Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
Ing. Luis Fernando Ortiz Hernández, Ex Director General del 16 de Julio 2008, al 16 de Mayo de 2011
5.4.- Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

5.3 y 5.4.- Hacer las aclaraciones pertinentes, informar de las correcciones a los señalamientos efectuados a este Órgano de Control, efectuar acciones tendientes a evitar la recurrencia de estas observaciones y por ser hechos consumados y reiterativos (Caso concreto del Mobiliario no registrado Contablemente), iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Area.

C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

5.0.- Activo Fijo (Continua.....)

Adquisición entregada de manera incompleta

5.5.- Registraron directamente al gasto, (Cuenta 2112-0-271 Material Didáctico) la adquisición de Libros para la Biblioteca del Instituto, debiendo ser a la cuenta de Activos Fijos por un monto de **\$312,600.22** durante el ejercicio **2012**, cabe hacer mención que no anexan copia de la documentación comprobatoria en su totalidad, solo muestran facturas de Librerías Gonvill amparando un importe de **\$122, 574,00**, incumpliendo los Artículos **86 y 89** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y **61 Fracciones I y III y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Deficiencia de Control Interno.

5.6.- No existe conciliación entre registros Contables, y saldos de inventario de Activos Fijos por los ejercicios **2012 y 2013**, incumpliendo los Artículos **86 y 89** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y **61 Fracciones I y III y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: 5.5 y 5.6.- Riesgo de daño Patrimonial, afectación a la representatividad de las cifras de los Estados Financieros, Información incierta de los recursos disponibles del Organismo.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

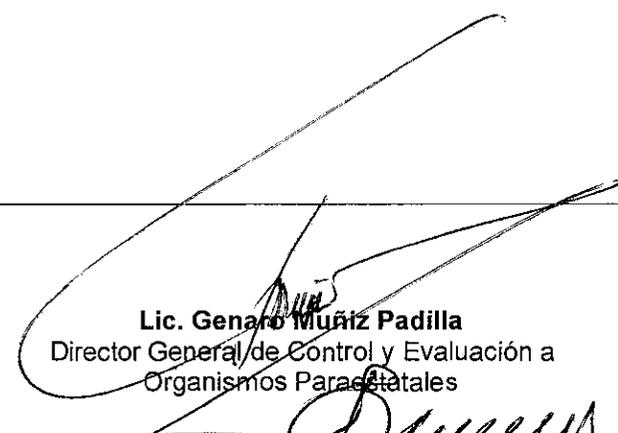
5.5 y 5.6.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de **2011** al 13 de Junio **2012**.
Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio **2011**, al 10 de Diciembre **2013**, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio **2012** al 28 de Agosto **2012**).
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de **2013** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de marzo 2009 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

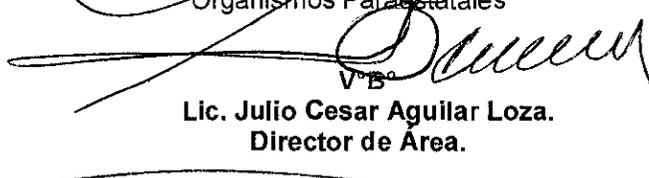
5.5 y 5.6.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la recepción correcta del material faltante, informar de las correcciones a los señalamientos efectuados a este Órgano de Control, efectuar acciones tendientes a evitar la recurrencia de estas observaciones y por ser hechos consumados, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

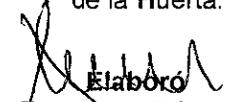
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.

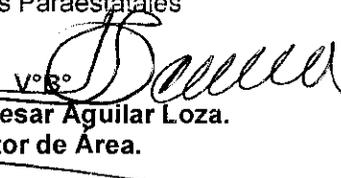


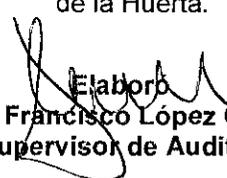
Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO
<p>5.0.- Activo Fijo (Continua....)</p> <p><u>Falta de Bitácora de Consumo de Combustibles.</u></p> <p>5.7.-No existe Bitácora de Combustible del Vehículo Ford Fusion, Modelo 2010 número de placas JGW-9789, asignado al Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General del Instituto, incumpliendo los artículos 18 Capítulo III del Reglamento para el Uso y Control de Vehículos oficiales del Instituto, 61, fracciones I III y IV y 62 de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p><u>Deficiente Control Interno.</u></p> <p>5.8.- No se ha gestionado ante la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, la cesión del 50% de la factura del Camión marca Fotón, Tipo Aumark Cummings, modelo 2012 color blanco Número de serie 3DJC1JC29CA000126, Número de motor ISF3-8s4141*89017918, por la cantidad de \$376,431.02, incumpliendo los Artículos 86 y 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 Fracciones I y III, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>Efecto: 5.7.- Riesgo de que los recursos no se utilicen en beneficio del Instituto. 5.8.- Riesgo de daño Patrimonial, afectación a la representatividad de las cifras de los Estados Financieros, e Información incierta de los recursos disponibles del Organismo.</p>
PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
<p>5.7 y 5.8.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de 2011 al 13 de Junio 2012. Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011, al 10 de Diciembre 2013, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012). Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013. Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de 2013 en funciones. L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>5.7.- Establecer un sistema o método que permita llevar un control adecuado del consumo de combustible, máxime que es el vehículo asignado al Director General, informar de las correcciones al señalamiento efectuado a este Órgano de Control, aplicar acciones tendientes a evitar la recurrencia de estas observaciones y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>5.8.- Evidenciar documentalmente los trámites correspondientes, informar de los avances obtenidos a este Órgano de Control, aplicar acciones tendientes a evitar la recurrencia de estas observaciones y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p>
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

VºBº 
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

5.0.- Activo Fijo (Continua....)

Siniestro de Auto Utilitario.

5.9.- Se registró siniestro del vehículo Chevy, color blanco con Número de serie **3G15E51X19S118852**, placas **JGK-8348** modelo **2009** el día 29 de Septiembre de **2012** a las 12:40 en la población de Magdalena Jalisco, el cual era conducido por Arturo González Contreras y de acompañante Arturo Reyna Ávalos (Jefes de División), quienes se encontraban de comisión en Puerto Vallarta, señalando el Oficio de Comisión que deberían regresar el citado día a la Población de la Huerta Jal. Observando que la ubicación del siniestro, no coincide con lo señalado en el citado Oficio, pues la ruta se localiza en la parte opuesta de su base, Incumpliendo los Artículos. **61** fracciones **I, IV, y V, y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Deficiente Control Interno.

5.10.- Sin evidencia documental de licencias (**34 de un total de 35**) de chofer del Personal que utiliza vehículos utilitarios del Instituto, por el ejercicio **2013. Ver Anexo N°4**

- Aunado a lo anterior, y no obstante que el Instituto cuenta con Parque Vehicular propio, se comisionó a los C. Lic. Carlos Humberto García Barragán Sub Director Administrativo y Lic. Dunia González Martínez Jefe de Recursos Financieros en sus vehículos particulares a la Ciudad de Guadalajara Jal. sin que exista autorización expresa para ello.

Efecto: 5.9.- Daño Patrimonial.

5.10.- Incumplimiento al Manual de Control y Uso de Vehículos del Instituto, artículo **19** Capítulo III y Artículos. **61** fracciones **I y IV y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

5.9 y 5.10.- Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.

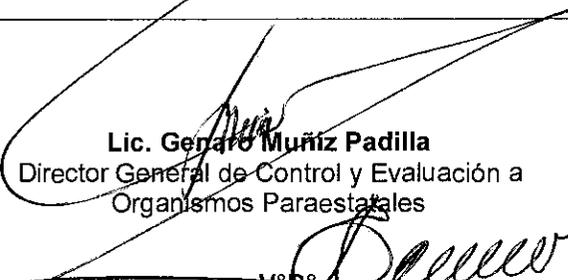
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

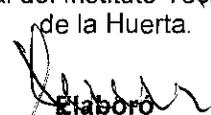
5.9.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación del viaje, así como el desvío de la ruta, según lo estipulado en el Oficio de Comisión, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

5.10.- Incluir copia de licencias de conducir del personal al que se asignan vehículos utilitarios y evidenciar autorización para dotar de combustible a vehículos de empleados.

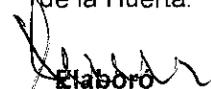
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregon Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
RELACION DE PERSONAL COMISIONADO, SIN EVIDENCIA DE LICENCIA DE CONDUCIR CORRESPONDIENTE

COMISIONADO	CARGO	DESTINO	VEHICULO	FECHA
1 Juan Carlos Rodríguez Ramos	Docente de Asignatura "A"	Guadalajara	TOYOTA HIACE 2009	19-Feb-13
2 Raquel Muñoz Ángulo	Secretaría de Departamento	Tomatlán, Jal.	TOYOTA HILUX 2009	27-Ago-13
Raquel Muñoz Ángulo	Jefa de División de Vinculación	Villa Purificación	TOYOTA HILUX 2009	05-Mar-14
3 Francisco Vélez Medina	Almacenista	Atemajac de Brizuela	TOYOTA HIACE 2009	22-Feb-13
4 Ing. Oswaldo Baltazar Mora	Docente de Asignatura "A"	Tomatlán, Jal.	CHEVROLET AVEO	23-Feb-13
Ing. Oswaldo Baltazar Mora	Docente de Asignatura "A"	Cihuatlán, Jal.	CHEVY JH-1773	27-Feb-13
Ing. Oswaldo Baltazar Mora	Docente de Asignatura "A"	Chan Rey, Mascota	CHEVROLET AVEO	07-Mar-13
Ing. Oswaldo Baltazar Mora	Docente de Asignatura "A"	ITS Pto. Vallarta	CHEVY JH-1773	08-Mar-13
Ing. Oswaldo Baltazar Mora	Docente de Asignatura "A"	Casimiro Castillo	TOYOTA HIACE 2009	09-Mar-13
Ing. Oswaldo Baltazar Mora	Docente de Asignatura "A"	Tequesquitián	TOYOTA HIACE 2009	12-Mar-13
5 Ing. Eduardo Sobel Vázquez García	Docente de Asignatura "A"	Guadalajara	CHEVY JH-1773	13-Mar-13
Ing. Eduardo Sobel Vázquez García	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	CHEVROLET AVEO	27-Feb-13
6 L.C.P. Dunia González Martínez	Jefe del Depto de Rec. Financ.	Guadalajara	TOYOTA YARIS 2008	22-Ene-13
L.C.P. Dunia González Martínez	Jefe del Depto de Rec. Financ.	Guadalajara	CHEVROLET AVEO	09-10/sep/13
L.C.P. Dunia González Martínez	Jefe del Depto de Rec. Financ.	Guadalajara	CHEVROLET AVEO	12-13/sep/13
L.C.P. Dunia González Martínez	Jefe del Depto de Rec. Financ.	Autlán de Navarro	TOYOTA HILUX 2009	26-Nov-13
7 L.C.P. Yuridia Gómez Vargas	Técnico Especializado	Guadalajara	CHEVROLET AVEO	22-24/ene/13
L.C.P. Yuridia Gómez Vargas	Técnico Especializado	Guadalajara	CHEVROLET AVEO	09-10/sep/13
L.C.P. Yuridia Gómez Vargas	Técnico Especializado	Guadalajara	CHEVROLET AVEO	12-13/sep/13
L.C.P. Yuridia Gómez Vargas	Técnico Especializado	Autlán de Navarro	TOYOTA HILUX 2009	26-Nov-13
8 Ing. Julio César Barragán González	Jefe de División Académica	Cuautitlán de G.B.	TOYOTA HILUX 2009	12-Abr-13
Ing. Julio César Barragán González	Jefe de División Académica	Cihuatlán, Jal.	TOYOTA HILUX 2009	17-Abr-13
9 Lic. José Luis González Ortíz	Jefe de División de Ing. Sist. Comp.	Villa Purificación	TOYOTA HIACE 2009	17-Abr-13
Lic. José Luis González Ortíz	Docente de Asignatura "A"	Pto. Vallarta	CHEVY JH-1773	07-Mar-13
Lic. Olinca L. Castañeda Álvarez	Docente de Asignatura "A"	Manzanillo, Colima.,	TOYOTA HIACE 2009	17-May-13
Lic. Olinca L. Castañeda Álvarez	Docente de Asignatura "A"	Tlajomulco de Z.	AUTOBUS MCA. INT	27-May-13
11 Ing. Arturo González Contreras	Jefe de División	Tomatlán, Jal.	CHEVY JH1773	11-Sep-13



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
RELACION DE PERSONAL COMISIONADO, SIN EVIDENCIA DE LICENCIA DE CONDUCIR CORRESPONDIENTE

COMISIONADO	CARGO	DESTINO	VEHICULO	FECHA
12 Ing. Juan Miguel López Domínguez	Programador	Guadalajara	CHEVROLET AVEO	25-Sep-13
Ing. Juan Miguel López Domínguez	Programador	Guadalajara	CHEVROLET AVEO	31-May-13
Ing. Juan Miguel López Domínguez	Programador	Guadalajara	CHEVROLET AVEO	24-Ene-13
Ing. Juan Miguel López Domínguez	Programador	Guadalajara	CHEVY JGK8348	05-Jun-13
Ing. Juan Miguel López Domínguez	Programador	Guadalajara	TOYOTA HILUX 2009	04-Jul-13
Ing. Juan Miguel López Domínguez	Programador	Villa Purif/ Casimiro Castillo	TOYOTA HIACE 2009	30-31/01/13
13 Ing. Orlando Fabián Santana Pérez	Docente de Asignatura "A"	Manzanillo, Colima.,	CHEVROLET AVEO	20-Oct-13
14 Lic. Laura Alicia Araiza Contreras	Jefe de Oficina en Control Esc.	Guadalajara	CHEVY JIH-1773	01-02/10/13
Lic. Laura Alicia Araiza Contreras	Jefe de Oficina en Control Esc.	Pto. Vallarta	CHEVROLET AVEO	22-25/10/13
Lic. Laura Alicia Araiza Contreras	Jefe de Oficina en Control Esc.	México, DF	CHEVROLET AVEO	25-Nov-13
15 Lic. Norberto Raúl Aranda Nogales	Docente de Asignatura "A"	Autlán de Navarro	AUTOBUS MCA. INT	21-Mar-13
Lic. Norberto Raúl Aranda Nogales	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	CHEVROLET AVEO	26-Oct-13
16 Ing. Juan Diego Zaragoza Estrada	Analista Técnico	Pto. Vallarta	TOYOTA HILUX 2009	04-05/05/13
Ing. Juan Diego Zaragoza Estrada	Analista Técnico	Autlán de Navarro	CHEVROLET AVEO	09-Oct-13
Ing. Juan Diego Zaragoza Estrada	Analista Técnico	Tomatlán, Jal.	CHEVROLET AVEO	15-Mar-13
17 Lic. Juan Pablo Chagollán Rodríguez	Psicólogo	ITESI Guanajuato	CHEVROLET AVEO	5-7 Jun/13
Lic. Juan Pablo Chagollán Rodríguez	Psicólogo	Tomatlán, Jal.	CHEVY JIH1773	20-Nov-13
18 Dr. Héctor Manuel Flores Cuevas	Médico General	Autlán de Navarro	CHEVROLET AVEO	21-Jun-13
19 Ing. Martell Magaña Cruz	Analista Especializado	Villa Purificación	CHEVROLET AVEO	29-Ago-13
Ing. Martell Magaña Cruz	Analista Especializado	Casimiro Castillo	CHEVROLET AVEO	24-May-13
Ing. Martell Magaña Cruz	Analista Especializado	Villa Purificación	CHEVROLET AVEO	27-May-13
20 Lic. Susy Yadira Rodríguez Hdez.	Docente de Asignatura "A"	Guadalajara	CHEVROLET AVEO	15-16/Mzo/13
21 Omar Gerardo Pérez Morales	Docente de Asignatura "A"	Pto. Vallarta	CHEVY JIH-1773	21-24/Nov/13
22 Lic. Arturo Reyna Ávalos	Jefe de División	Villa Purificación	CHEVROLET AVEO	28-Ago-13
Lic. Arturo Reyna Ávalos	Jefe de División	Villa Purificación	CHEVROLET AVEO	17-Abr-13
Lic. Arturo Reyna Ávalos	Jefe de División	Villa Purificación	CHEVY JIH-1773	26-Nov-13
23 Mtra. Beatriz Regalado Pinedo	Jefe Depto. Desarrollo Académico	Guadalajara	CHEVROLET AVEO	19-20/sep/13



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
RELACION DE PERSONAL COMISIONADO, SIN EVIDENCIA DE LICENCIA DE CONDUCIR CORRESPONDIENTE

COMISIONADO	CARGO	DESTINO	VEHICULO	FECHA
Mtra. Beatriz Regalado Pinedo	Jefe Depto. Desarrollo Académico	Tomatlán, Jal.	CHEVY JH-1773	29-Nov-13
Mtra. Beatriz Regalado Pinedo	Jefe Depto. Desarrollo Académico	Cuautitlán de G.B.	TOYOTA HILUX 2009	20-Ago-13
24 L.C.P. Aida Muñoz Chávez	Docente de Asignatura "A"	Autlán de Navarro	CHEVY JH-1773	28-Nov-13
25 Ing. Miriam Monroy Álvarez	Jefe Depto. De Servs. Escolares	Pto. Vallarta	CHEVROLET AVEO	22-25/Oct/13
Ing. Miriam Monroy Álvarez	Jefe Depto. De Servs. Escolares	Tomatlán, Jal.	CHEVROLET AVEO	21-Ago-13
Ing. Miriam Monroy Álvarez	Jefe Depto. De Servs. Escolares	Zapopan, Jal.,	CHEVY JH-1773	02-Oct-13
26 L.T. Eduardo Ortega Nogales	Analista Especializado	Cuautitlán de G.B.	CHEVY JH-1773	14-Oct-13
27 Arq. Rodolfo Cañedo Flores	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	CHEVROLET AVEO	11-May-13
Arq. Rodolfo Cañedo Flores	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	TOYOTA HILUX 2009	09-Mar-13
Arq. Rodolfo Cañedo Flores	Docente de Asignatura "A"	Melaque	TOYOTA HIACE 2009	08-Nov-13
28 Ing. Pedro Núñez Ríos	Jefe de División	Casa de la Cultura	TOYOTA HIACE 2009	03-Jul-13
Ing. Pedro Núñez Ríos	Jefe de División	ITS de Tequila	TOYOTA HILUX 2009	18-Ene-13
Ing. Pedro Núñez Ríos	Jefe de División	Guadalajara	TOYOTA HILUX 2009	22-Jul-14
29 Arq. Ricardo Ferrín Martínez	Profesor de Asignatura "A"	Teuchitlán	TOYOTA HIACE 2009	12-Nov-13
30 Arq. Fco. Javier Preciado Bayardo	Profesor de Asignatura	Centro La Huerta	TOYOTA HIACE 2009	27-Ago-13
31 Lic. Salomón Llamas López	Técnico Especializado	Villa Purificación	TOYOTA HIACE 2009	20-Oct-13
32 Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	AVEO SEDAN	21-Oct-13
Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	AVEO SEDAN	21-Oct-13
Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	AVEO SEDAN	26-Oct-13
Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	AVEO SEDAN	30-Oct-13
Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	AVEO SEDAN	09-Nov-13
Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	AVEO SEDAN	12-Nov-13
Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	AVEO SEDAN	20-Nov-13
Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	AVEO SEDAN	21-Nov-13
Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	TOYOTA HILUX 2009	25-Nov-13
Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	TOYOTA HILUX 2009	26-Nov-13
Arq. Ángel Wilfredo Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	TOYOTA HILUX 2009	26-Nov-13



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
RELACION DE PERSONAL COMISIONADO, SIN EVIDENCIA DE LICENCIA DE CONDUCIR CORRESPONDIENTE

COMISIONADO	CARGO	DESTINO	VEHICULO	FECHA
Arq. Ángel Wilfredy Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	TDYDTA HILUX 2009	26-Nov-13
Arq. Ángel Wilfredy Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	TOYDTA HILUX 2009	28-Nov-13
Arq. Ángel Wilfredy Padilla Uribe	Docente de Asignatura "A"	Zapopan, Jal.,	AUTOBUS MICA. INT	29-Nov-13
33 L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Villa Purificación	AVEO SEDAN	07-May-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Villa Purificación	AVEO SEDAN	21-May-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Cihuatlán, Jal.	AVEO SEDAN	19-Abr-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Villa Purificación	AVEO SEDAN	23-Abr-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Cihuatlán, Jal.	AVED SEDAN	22-Mar-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Villa Purificación	AVED SEDAN	16-Abr-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Villa Purificación	AVEO SEDAN	19-Mar-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Villa Purificación	AVEO SEDAN	12-Mar-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Cihuatlán, Jal.	AVEO SEDAN	08-Mar-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Varios	AVEO SEDAN	07-Mar-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Cihuatlán, Jal.	AVEO SEDAN	22-Feb-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Cihuatlán, Jal.	TOYOTA HILUX 2009	31-May-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Villa Purificación	TOYOTA HILUX 2009	14-May-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Cihuatlán, Jal.	TOYDTA HILUX 2009	17-Abr-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Cuautitlán de G.B.	TDYDTA HILUX 2009	10-May-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Villa Purificación	TOYOTA HILUX 2009	19-Feb-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Cihuatlán, Jal.	TOYOTA HILUX 2009	08-Feb-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Autlán de Navarro	TOYDTA HILUX 2009	21-Ene-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Tomatlán, Jal.	TOYOTA HIACE 2009	12-Jul-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Cihuatlán, Jal.	TOYOTA HIACE 2009	12-Abr-13
L.E.F. Gabino Reyes Rivera	Capturista	Villa Purificación	TOYOTA HIACE 2009	19-Feb-13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO
<p>5.0.- Activo Fijo (Continua....) <u>Equipo Dañado, Inoperante o sin ser Localizado</u></p> <p>5.11.- Derivado del Oficio 0238/ITSH/DG/13 del 25 de Octubre 2013, firmado por el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General del Instituto, manifestando irregularidades de equipo existente con algún daño, inoperante, o en reparación; se efectuó verificación física de los artículos de Cómputo, Electrónicos y Activos Fijos, mencionados en la relación adjunta al citado Oficio, determinando 35 de ellos, no localizados, no mostrando evidencia de denuncia o aviso a quien o quienes corresponda estar notificados, Incumpliendo el Artículo 61 fracciones IV y V y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p style="text-align: right;">Ver Anexo N° 5</p> <p>Efecto: 5.11.- Riesgo de daño Patrimonial.</p>
PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
<p>5.11.- Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, a partir del 17 de Septiembre de 2013 en funciones. L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones. L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones. Ing. Ramón de Níz García. Jefe de División de Servicios Generales, Materiales y Extracurriculares del 07 de Enero de 2014 en funciones.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>5.11.- Hacer las aclaraciones pertinentes, Identificar con el número de inventario correspondiente, cada uno de los bienes asignados en el Organismo (propios y en comodato), elaborar los resguardos del Patrimonio que tienen bajo su custodia los Servidores Públicos adscritos al Organismo, así como recabar las firmas de cada uno de ellos en los formatos correspondientes, actualizar y realizar los Registros Contables de los bienes, además, en el caso de extravió de Activos, deberán iniciar las gestiones necesarias para recuperar el importe de los mismos, de igual manera,, notificar a este Órgano de Control de la gestiones realizadas por el Instituto, (denuncia, notificaciones etc.) por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p>
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

V°B°

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

Elaboró
C.P.A. Francisco Lopez Cuellar.
Supervisor de Auditofes.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Anexo N° 5
Observación N° 5.11 Pagina 19 de 55

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
EQUIPO NO LOCALIZADO, INOPERANTE Y DAÑADO.

No.	FOLIO	NO. ADO.	FECHA	ITSH	DESCRIPCION DEL BIEN	SERIE	OBSERVACIONES
1	1030	2009/1030	05/08/2009		COMPUTADORA LAP TN 1X90MOP MARCA LANIX MODELO NEURON 1X90M	907692155	DAÑO IRREPARABLE
2	1025	2009/1025	05/08/2009		COMPUTADORA LAP TN 1X90MOP MARCA LANIX MODELO NEURON 1X90M	907692152	BATERIA DAÑADA
3	1422	2009/1422	07/12/2009		TRACTOR MURAY 48" (LT-48) MOTOR B&S 24		INOOPERANTE
4	1	2005/0001			FAX HP 1040 PAPEL BOND	CN52GAIQX1	DAÑO IRREPARABLE
5	569	2006/569	07/07/2006	CAPECE	IMPRESORA A COLOR POR INYECCIÓN TÉRMICA DE TINTA	HP 6540-C8963A	DAÑADA
6	571	2006/571	07/07/2006	CAPECE	KIT COMPLETO DE LA CREDENCIALIZADORA A COLOR CON CAMARA CANON		DAÑADO
7	588	2006/588	25/07/2006	CAPECE	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO 45 PPM	JPGGL10370	DAÑADA
8	2	2005/0002	17/08/2005		IMPRESORA LASER A COLOR HP		NO FUNCIONA
9	520	2006/520	03/07/2006	CAPECE	MICROCOMPUTADORA LANIX 3140 PENTIUM 4.3.2. GHZ MONITOR 17" CRT 04	605287041	NO FUNCIONA
10	539	2006/539	03/07/2006	CAPECE	MICROCOMPUTADORA LANIX 3140 PENTIUM 4.3.2. GHZ MONITOR 17" CRT 04	605286984	NO FUNCIONA
11	541	2006/541	03/07/2006	CAPECE	MICROCOMPUTADORA LANIX 3140 PENTIUM 4.3.2. GHZ MONITOR 17" CRT 04	60528716	NO FUNCIONA
12	932	2006/932	29/01/2006	CAPECE	LAPTOP HP CON MALETIN, CANDADO Y BASE	CNU6372HCB	NO SIRVE TECLADO
13	499	2006/499	03/07/2006	CAPECE	MICROCOMPUTADORA LANIX 3140 PENTIUM 4.3.2. GHZ MONITOR 17" LCD Y NO BREAK	605287014	NO FUNCIONA
14	562	2006/562	03/07/2006	CAPECE	PROYECTOR 2600 ANSILUEMENSES (ESTUCHE Y CABLE DE CORRIENTE)	W54411AT00355	NO FUNCIONA
15	1484	2209/1484	21/12/2009		COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LANIX MOD. 4050	2217	NO SE ENCONTRÓ
16	468	2006/468	20/06/2006	CAPECE	REPRODUCTOR DE DVD SONY	2066820	NO SE ENCONTRÓ
17	469	2006/469	10/06/2006	CAPECE	REPRODUCTOR DE DVD SONY	2058865	NO SE ENCONTRÓ
18	348	2006/348	31/05/2006	CAPECE	BUTACA PARA NIVEL SUPERIOR		NO SE ENCONTRÓ
19	349	2006/349	01/06/2006	CAPECE	BUTACA PARA NIVEL SUPERIOR		NO SE ENCONTRÓ
20	350	2006/350	02/06/2006	CAPECE	BUTACA PARA NIVEL SUPERIOR		NO SE ENCONTRÓ
21	3065	2010/3065	13/08/2010		BUTACA PARA NIVEL SUPERIOR DERECHA		NO SE ENCONTRÓ
22	495	2006/495	03/07/2006	CAPECE	MICROCOMPUTADORA LANIX 3140 PENTIUM 4.3.2. GHZ MONITOR 17" LCD Y NO BREAK	605286992	NO SE ENCONTRÓ
23	493	2006/493	03/07/2006	CAPECE	MICROCOMPUTADORA LANIX 3140 PENTIUM 4.3.2. GHZ MONITOR 17" LCD Y NO BREAK	605286985	NO SE ENCONTRÓ
24	4481	2011/4481	05/12/2011		TARJETA MADRE SOFT 775 DDR2 800 MHZ		NO SE ENCONTRÓ
25	278	2008/278	29/12/2008		AUDIFONO PARA IDIOMAS		NO SE ENCONTRÓ
26	279	2008/279	29/12/2008		AUDIFONO PARA IDIOMAS		NO SE ENCONTRÓ
27	280	2008/280	29/12/2008		AUDIFONO PARA IDIOMAS		NO SE ENCONTRÓ
28	281	2008/281	29/12/2008		AUDIFONO PARA IDIOMAS		NO SE ENCONTRÓ

[Handwritten Signature]



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
EQUIPO NO LOCALIZADO, INOPERANTE Y DAÑADO.

No.	FOLIO	NO. ADQ.	FECHA	ITSH	DESCRIPCION DEL BIEN	SERIE	OBSERVACIONES
29	282	2008/282	29/12/2008		AUDIFONO PARA IDIOMAS		NO SE ENCONTRO
30	283	2008/283	29/12/2008		AUDIFONO PARA IDIOMAS		NO SE ENCONTRO
31	82	2006/82	23/05/2006		COMPUTADORA TOSHINA TECRA A6-SP302 1.6 GHZ JA 04		NO SE ENCONTRO
32	513	2006/513	03/07/2006	CAPECE	MICROCOMPUTADORA LANIX 3140 PENTIUM 4.3.2. GHZ MONITOR 17" LCD Y NO BREAK	605287050	NO SE ENCONTRO
33	557	2006/557	03/07/2006	CAPECE	MICROCOMPUTADORA LANIX 3140 PENTIUM 4.3.2. GHZ MONITOR 17" CRT 41	605287053	NO SE ENCONTRO
34	564	2006/564	03/07/2006	CAPECE	PROYECTOR 2600 ANSI LUEMENSES (ESTUCHE Y CABLE DE CORRIENTE)	W54411AT00361	NO SE ENCONTRO
35	565	2006/565	03/07/2006	CAPECE	PROYECTOR 2600 ANSI LUEMENSES (ESTUCHE Y CABLE DE CORRIENTE)	W54411AT00310	NO SE ENCONTRO

[Handwritten signature]



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

6.0.- Proveedores (Vestuario y Uniformes)

Presuntas Facturas Apócrifas.

6.1.- Realizaron pagos al Proveedor Artículos Promocionales Casa Xavier, S.A. de C.V. por \$ 22,620.00 verificando ante el SAT (Secretaría de Administración Tributaria) la autenticidad de la factura F 13914 de fecha 26 de Octubre de 2012 que ampara este gasto, el cual muestra la siguiente leyenda "El comprobante que verificó es presumiblemente apócrifo", incumpliendo los Artículos 83, 90 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, 61 Fracciones I y III, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

6.2.- Pagaron 2 facturas al Proveedor Comercializadora Durner S.A. de C.V, verificando ante el SAT (Secretaría de Administración Tributaria) la autenticidad de dichas facturas que soporta este gasto en el cuál muestra la siguiente leyenda "El comprobante que verificó es presumiblemente apócrifo", incumpliendo los Artículos 83, 90 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, 61 Fracciones I y III, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Póliza	Fecha	Factura	Concepto	Importe
P01738	09 Sept. 2012	0050	1 Pza. Banderín Bordado	1,740.00
P01548	22 Oct. 2012	0026	1 Pza. Banderín de 1mt por 1.80 mt. Bordado con la Leyenda "Instituto Tecnológico Superior de la Huerta" y el logo del mismo.	1,856.00

Efecto: 6.1 y 6.2.- Riesgo de daño Patrimonial.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

6.1 y 6.2.- L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.

L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

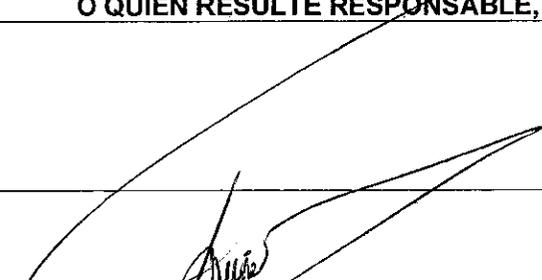
L.C.P. Azucena Osorio Real. Auxiliar de Compras. Del 01 de Noviembre 2011 al 31 de Diciembre 2013.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

6.1 y 6.2.- Hacer las aclaraciones pertinentes, igualmente, antes de realizar cualquier erogación, verificar en la página del SAT que el comprobante cumpla con los requisitos Fiscales de facturación electrónica, y en lo sucesivo, implementar acciones procedentes que eviten la recurrencia de estas observaciones, por ser hechos consumados, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Parastatales

V°B°

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.



C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

6.0.-Proveedores (Continúa....)

Presunta Factura irregular Ejercicio 2012.

6.3.- Se verificaron los Folios de las Facturas **000005, 000006, 000007, 000008** del Proveedor **SE OCCIDENTE** (Yunuen Madrigal Hernández) en la página del **SAT** donde muestra la siguiente leyenda **"El folio verificado no fue asignado por el Servicio de Administración Tributaria."**, aunado a que el pago para dichas facturas, lo realizaron mediante transferencia a favor de Ricardo Domínguez Hernández, debiendo ser a nombre del Proveedor, incumpliendo el Artículo **89** de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco.

6.4.- Se detectaron las siguientes Facturas duplicadas:

Factura	Fecha Factura	Importe	Concepto
000005	31 Octubre 2012	464.00	1 Porta Bandera Cove de Charol
000005	01 Nov. 2012	4,060.00	7 Pares de Zapatos en Charol Modelo Bostoniano

Factura	Fecha Factura	Importe	Concepto
000006	31 Octubre 2012	464.00	1 Asta Bandera de Madera Color Negro
000006	01 Noviembre 2012	2,041.60	2 Astas Banderas en Madera Color Negro 2 Porta Bandera Cove de Charol.

Efecto: 6.3.- Riesgo de daño Patrimonial, e incertidumbre de que las erogaciones hayan sido en beneficio del Instituto.

6.4.- Riesgo de daño patrimonial, e Incumplimiento a los artículos **61** fracciones **IV y V**, y **62** de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

6.3 y 6.4.- L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.

L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.

L.C.P. Azucena Osorio Real. Auxiliar de Compras. Del 01 de Noviembre 2011 al 31 de Diciembre **2013**.

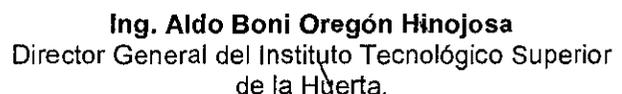
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

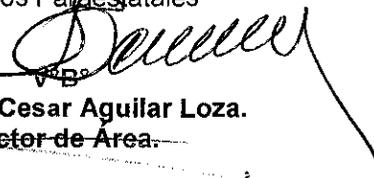
6.3 y 6.4.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

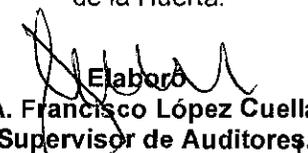
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Gerardo Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paralelos


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

6.0.- Proveedores (Continúa....)

Factura Irregular Ejercicio 2013.

6.5.- Se verificaron los folios de la factura 000016 del Proveedor EL CADETE DE GUADALAJARA, (Ricardo Domínguez Hernández) en la página del Sistema de Administración Tributaria, donde muestra la siguiente leyenda "El folio verificado no fue asignado por el Servicio de Administración Tributaria.", incumpliendo el Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco.

Factura	Fecha factura	Importe	Descripción	Póliza Cheque	Transferencia
000016	10 Dic. 2013	12,058.20	7 Camisa Blanca, 7 Pantalón Recto, 7 Boina Escolar Color Negro, 7 Corbata Color Negro, 7 Par de Guantes, 7 Par de sobre hombreras, 7 Zapato Color Negro, 7 Fajilla de Piel, 7 Par de Calcetines, 7 Cinturón de Piel.	C00586	12,058.20

6.5.- Riesgo de daño Patrimonial.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

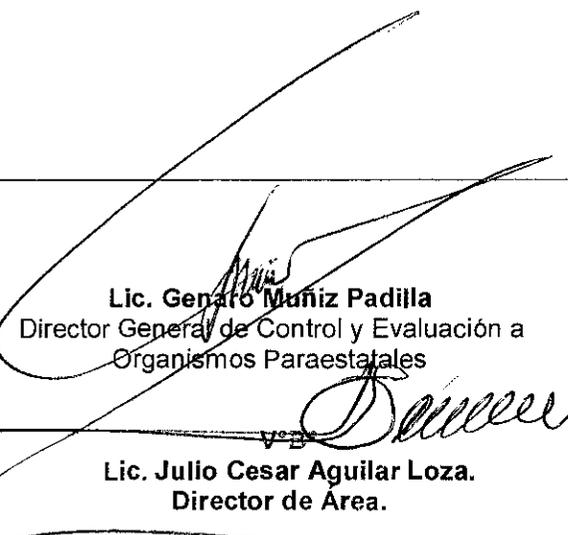
6.5.- L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.
L.C.P. Azucena Osorio Real. Auxiliar de Compras. Del 01 de Noviembre 2011 al 31 de Diciembre 2013.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

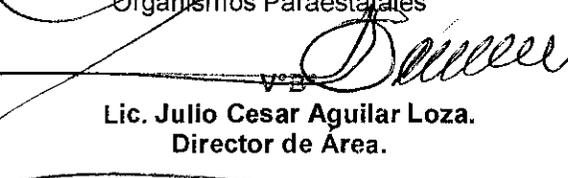
6.5.-.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control

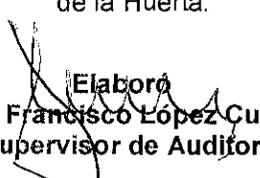
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

6.0.- Proveedores (Continúa...)

Deficiente Control Interno.

6.6.- Sin evidencia de control de entradas de las adquisiciones que realizó el Instituto en el ejercicio **2012**, aunado a la falta de Bitácoras, debido a que estas son destruidas, tal como lo manifestaron en su escrito del **31 de Marzo 2013**, en el cual argumentaron que así lo establece su página Oficial, en el apartado Sistema de Gestión Integral, Multisitios Jalisco, en su Lista Maestra de documentos que rige dicho Sistema, que señala, que su tiempo de retención será de 1 año, Además de no contar con evidencia físicamente (una muestra o fotografía) del servicio o compra realizada, como son los siguientes:

Póliza	Fecha	Importe	Factura	Proveedor	Concepto
P02117	20 Dic 2012	52,316.00	A 252	Desarrollo Publicitario Grupo Mexbran	124 camisas manga corta con un bordado
					76 Blusas manga corta con un bordado
P01035	12 Jun 2012	2,227.20	0736	Bordados de la Costa	6 Batas para laboratorio
P01742	09 Nov 2012	2,818.80	0764		18 Playeras Tipo Polo Bordadas

Efecto:6.6.- Riesgo de daño Patrimonial al carecer de un adecuado Control Interno, e incumplimiento a los Artículos: **93**, de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, que señala, "El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría, los Poderes Legislativo y Judicial, así como las Entidades, están obligadas a conservar documentación comprobatoria de su contabilidad de archivos físicos por Seis años", **61** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, q señala, "El Director General tiene las siguientes atribuciones: en su fracción VIII. Establecer las medidas y mecanismos que aseguren la calidad, eficacia y eficiencia en la operación del Organismo", **61** Fracciones I y III, **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

6.6.- L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.
L.C.P. Azucena Osorio Real. Auxiliar de Compras. Del 01 de Noviembre 2011 al 31 de Diciembre **2013**.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

6.6.- Instaurar un mecanismo que permita llevar un control adecuado de sus adquisiciones, así mismo iniciar la política de conservación de las Bitácoras; se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

VºBP
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

Ing. Aldo Boni Oregon Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

6.0.- Proveedores (Continúa...)

Pagos Irregulares.

6.7.- Indebidamente, pagaron facturas con dinero de la Caja Chica a cargo de Joaquín González Lara, Ex Director del Instituto, la cual contabilizan en la póliza **E01089** de fecha 30 de Agosto **2013**, no anexando a la Factura el Ticket de compra como lo señalan en las citadas, incumpliendo los Artículos **86** de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, **61** Fracciones **I, III y V**, y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Descripción
Atlética	VALLAE 3864	28 Agosto 2013	1,937.00	1 Pza. Venta según Ticket
Atlética	VALLAE 3865	28 Agosto 2013	696.00	1 Pza. Venta según Ticket

Efecto: 6.7.- Daño Patrimonial.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

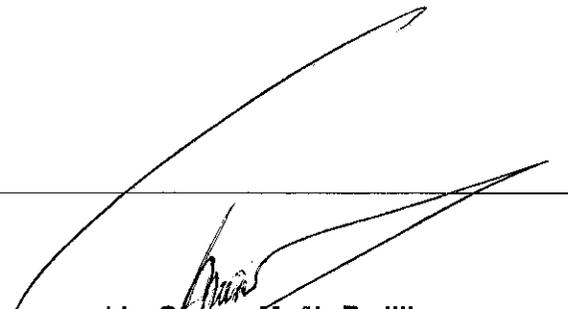
6.7.- Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.

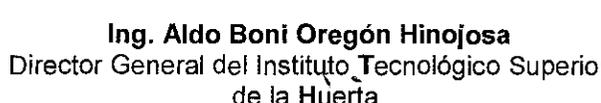
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

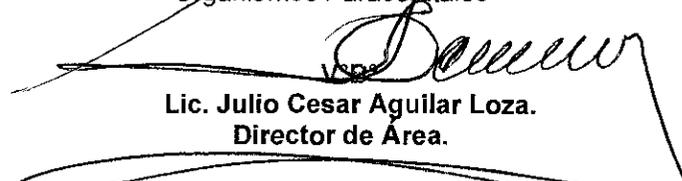
6.7.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

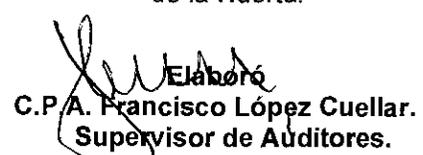
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregon Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

7.0.- Ingresos

Diferencias en los Importes de las Matriculas de Alumnos del Instituto

7.1.- Se determinó diferencia de **\$78,000.00** en los Ingresos del periodo Agosto 2011 a Enero 2014, correspondiente a las Matriculas de los Alumnos del Instituto Tecnológico (Recibos Oficiales generados en la Jefatura de Recursos Financieros) y los Reportes Generados en Servicios Escolares, Incumpliendo los artículos **5, 6,7,8 y 11** del Reglamento Interno de Ingresos Propios del Instituto Tecnológico de La Huerta, **61** fracciones I y III y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y **86 y 89** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Calendario Escolar	Importe Matrícula según Recibos Oficiales (Recursos Financieros)	Importe Matrícula según reportes generados por Servicios Escolares	Diferencia
Agosto 2011-Enero 2012	\$238,550.00	\$219,600.00	\$18,950.00
Febrero-Julio 2012	\$208,450.00	\$204,600.00	\$3,850.00
Agosto 2012-Enero 2013	\$277,200.00	\$235,800.00	\$41,400.00
Febrero-Julio 2013	\$247,100.00	\$241,200.00	\$5,900.00
Agosto 2013-Enero 2014	\$312,100.00	\$304,200.00	\$7,900.00
	\$1'283,400.00	\$1'205,400.00	\$78,000.00

7.1.- Deficiente Control Interno, riesgo de daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Organismo por la incertidumbre del ingreso recaudado, Estados financieros irreales.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

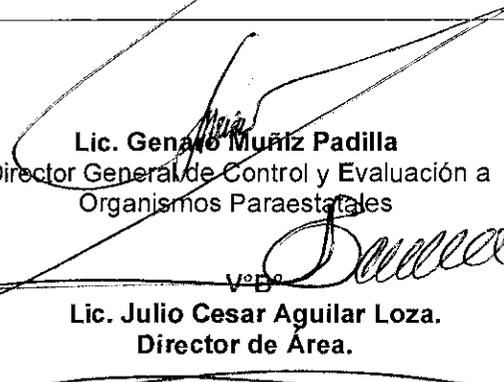
7.1.- Mtro. David Ávalos Cueva, Ex Director General, Del 13 de junio de 2011 al 13 de Junio 2012.
Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011, al 10 de Diciembre 2013, Ex Director General, (cubrió ausencia del Director General) 16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012.
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, Del 17 de septiembre de 2013 en funciones al 31 de diciembre de 2013
Ing. Miriam Monroy Álvarez, Jefe de Departamento de Servicios Escolares en funciones al 11 de abril de 2014.
L.C.P. Dunia González Martínez. Jefe de Recursos Financieros y Materiales. Del 01 de Noviembre de 2011 en funciones al 11 de abril de 2014.
L.C.P. Yuridia Gómez Vargas. Auxiliar Contable Del 01 de Noviembre de 2011 en funciones al 11 de abril de 2014.
C. Emilia Vaca Serrano, Secretaria de Departamento 01 de Noviembre de 2011 al 06 de febrero de 2014.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

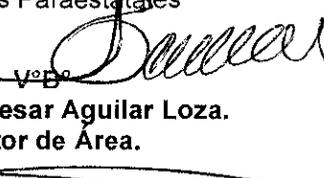
7.1.- Efectuar las conciliaciones correspondientes, cuantificar las diferencias entre el número de Alumnos matriculados, y el importe señalado en los recibos de ingresos, así como en los registros Contables, efectuar las aclaraciones pertinentes, y si fuese el caso realizar las correcciones y reclasificaciones Contables, y Fiscales necesarias, de igual manera,, notificar a este Órgano de Control de la gestiones realizadas por el Instituto, y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

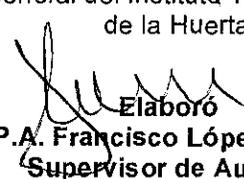
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos.

Pintado de bardas y Servicio de Perifoneo.

8.1.- Pagaron por concepto de "Servicio de pintura de bardas" y "Perifoneo" la cantidad de **\$19,000.00**, cuyo soporte no reúne requisitos Fiscales (Notas de venta), y con la fecha de expedición alterada, Incumpliendo los artículos **61** fracciones. **I, III, IV, y V y 62** de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco **29 y 29 A** del Código Fiscal de la Federación y **90** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Nota de venta	Proveedor	Concepto	Importe	Fecha	Observaciones
1430	Faviola Robles López	Servicio pintura	5,000.00	01 Agosto 2011	Alterada en año Exp.
1431	Faviola Robles López	Servicio pintura	5,000.00	04 Agosto 2011	Alterada en año Exp.
1432	Faviola Robles López	Servicio perifoneo	5,000.00	19 Agosto 2011	Alterada en año Exp.
1443	Faviola Robles López	Servicio perifoneo	4,000.00	31 Agosto 2011	Alterada en año Exp.
Total \$			19,000.00		

Efecto: 8.1. - Riesgo de daño patrimonial, Contingencia Fiscal.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

8.1.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de 2011 al 13 de Junio 2012.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

8.1.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control

COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de la Huerta.

VºBº
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

Elaboró
C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continúa.....)

Ejecución de Obra sin facultades para ello.

8.2.- Sin facultad para ello, ejecutaron obra pública (Mantenimiento e instalación aditamentos adecuaciones y remodelaciones en la Cafetería) por **\$25,926.18** por parte de diversos Proveedores, incumpliendo los artículos **1, 3 y 8** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, y **61** fracciones I, III y IV, y V y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Orden	Fecha	Proveedor	Factura	Concepto	Importe
0005	08/Feb/12	María del Socorro Santana Pérez	FE- 2677	Cemento Gris Portland Tolteca.	1,625.00
0023	10/Feb/12	María del Socorro Santana Pérez	Varias	Varilla, Alambión, Cemento, Tubos	6,850.00
0026	09/Feb/12	María del Socorro Santana Pérez	FE 2719	Tube, PVC Grifa 2 Bocas Alambre	212.00
0032	14/Feb/12	María del Socorro Santana Pérez	FE 2839	Armex de 15-15 3/8	920.00
0035	16/Feb/12	María del Socorro Santana Pérez	FE 2894	Discos P/Corte Taquete Anker Pijas	101.20
0038	17/Feb/12	María del Socorro Santana Pérez	FE 2920	Manguera Negra, Caja Chalupa	252.00
0058	27/Feb/12	María del Socorro Santana Pérez	FE 3168	Malla Electro Soldada 66 10-10 2.5	445.00
025/025 A	15/Mar/12	María del Socorro Santana Pérez	FE 3392	Disco P/Corte acero, Cemento gris	2,514.00
0021	20/Abr/12	Ma. Amparo Sanabria Chávez	0172	Instalación de Polines de Madera	7,572.48
0036	24/May/12	Ferrepacífico Corporation SA	ET 11948	Lamina Asbesto 315 5 MM	5,434.50
Total \$					25,926.18

Efecto: 8.2.- Daño Patrimonial, desviación de recursos, riesgo de que la realización de la Obra Pública no se haga en las mejores condiciones de calidad y precio.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

8.2.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de **2011** al 13 de Junio **2012**.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

8.2.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continúa.....)

Viajes al Extranjero Sin Autorización Expresa.

8.3.- En el Mes de Septiembre, 2012 el Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico, realizó viaje al Extranjero (Quebec, Canadá) erogando un importe total \$ 42,963.73, sin evidencia de Oficio de Comisión, sin evidencia de autorización del Gobernador del Estado, ni de su Junta Directiva, ni de su publicación en la respectiva página de Internet, incumpliendo al Oficio N° 3377-93-DGJ-DATSP/2007, emitido por la Contraloría del Estado.

Concepto	Importe
Viáticos totales.	27,033.25
Boleto de Avión	9,555.48
Pago Inscripción al Seminario	6,375.00
Total	\$ 42,963.73

Efecto: 8.3.- Riesgo de daño Patrimonial, incertidumbre que los gastos, se hayan efectuado en beneficio del Instituto, e incumplimiento a los artículos 61 fracciones I, III y IV, y V y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

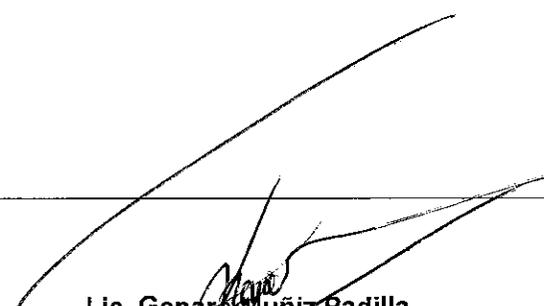
8.3.- Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011, al 10 de Diciembre 2013, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012).
Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de 2011 al 13 de Junio 2012.
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

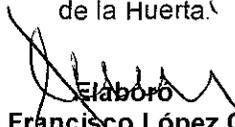
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

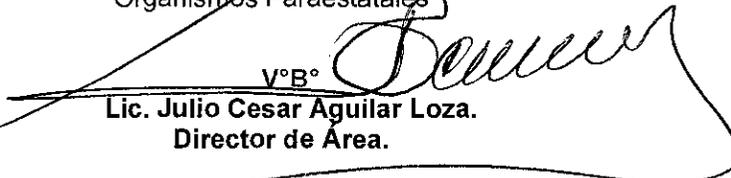
8.3.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicarlo a este Órgano de Control.

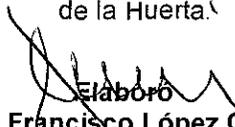
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14 OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)

Viaje al Extranjero.

8.4.- De la observación anterior, se desprenden las siguientes irregularidades:

El Oficio de Comisión 755/ITSH/DG/12 del 12 de Septiembre 2012, señala que participo en *el Symposium On Functional Food and Health and to BENEFIQ 2012*, que se llevaría a cabo del 25 al 27 de Septiembre del citado Año, y el Lic. Quezada García, cobro viáticos indebidamente, desde el 21 de Septiembre, (Incluyendo los días 29 Sábado y 23 y 30 Domingo) incumpliendo los artículos 61 fracciones I, III y IV, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, como se detalla a continuación:

Concepto	Día 21	Día 23	Día 29	Día 30	Total
Viáticos	350.00	350.00	350.00	350.00	1,400.00
Taxis	400.00				400.00
Gasolina	460.00	560.47			1,020.47
Total \$	1,210.00	910.47	350.00	350.00	2,820.47

- En la comprobación de Gasolina presenta 2 facturas que no cubren el periodo de comisión, una del 23 de Septiembre por \$ 398.72, de Servicio Siglo XXI, y otra de NOVOGAS Guadalajara por \$ 312.42 del 2 de Octubre 2012.
- Indebidamente presenta comprobantes (Dos) por concepto de servicio de taxi, por \$200.00 C/U, del Proveedor Daniel Alejandro Escalante Castro, fechados el 21 de Septiembre, con numeración continua, N° 9580 E y 9581 E, cuando al citado Lic. Quezada García, le asignaron para su traslado La Huerta-Guadalajara-La Huerta, el vehiculo Chevy Sedan placas JJH 1773, propiedad del Instituto.
- Mediante Oficio DRI/324/2012 de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaria de Educación, del 25 de Mayo 2012, dirigido al M.C. David Avalos Cueva, Director General del Instituto, en el Párrafo Tercero, señala textualmente, que la "citada Dirección, dispondrá de apoyo Financiero para el pago total o parcial de la inscripción al Seminario (\$6,375.00), o bien el pago total o parcial del boleto de avión en viaje redondo desde Jalisco, hasta Quebec (9,555.48)", situación que no fue aprovechada, según nos manifestaron por escrito la L.C.P. Dunia González Martínez, Jefa Departamento de Recursos Financieros, y L.C.P. Carlos Humberto García Barragán Sub Director Administrativo por la demora en la presentación de la documentación correspondiente (SIC) del Lic. Quezada García.

Efecto: 8.4.- Daño Patrimonial, negligencia en la omisión de presentación de la documentación requerida.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

8.4.- L Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011 al 10 de Diciembre 2013 Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012).

Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de 2011 al 13 de Junio 2012.

Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.

L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.

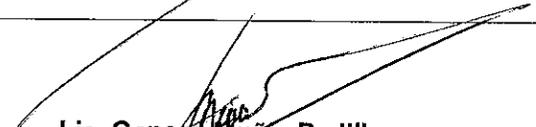
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones

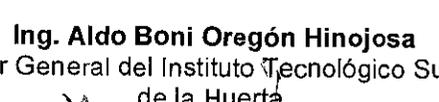
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

8.4.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

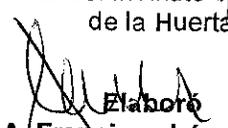
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)
Erogaciones con irregularidades.

8.5.-Se determinaron diversas erogaciones, las cuales al momento de ser recepcionadas por el Instituto, se detectaron faltantes y/o irregularidades en las mismas, cuya responsabilidad recae en el C. David Avalos Cueva Ex Director General, incumpliendo los artículos 61 fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

- ✓ Se adquirió al Proveedor Grupo MEXBRAN SA diverso material publicitario (Gorras Bolsas, ánforas etc.) según lo especifica la factura A110 del 28 de Marzo 2012, por importe de \$123,772.00, y según se manifiesta en el acuse de recibido por parte de la L.C.P. Dunia González Martínez Jefa de Recursos Financieros y Materiales, le señala que "Quedaron pendientes algunos artículos (sin especificar cuantos)"
- ✓ Se adquirió al Proveedor Grupo MEXBRAN SA 32,000 Flyer Impreso en Papel couche según lo especifica la factura A 135 del 9 de Mayo 2012, por importe de \$61,248.00, y según se manifiesta en el acuse de recibido por parte de la Jefa de Recursos Financieros y Materiales, le señala que "Se recibieron únicamente 16,000 Flyer fechado el 01/06/12"
- ✓ Se adquirió al Proveedor Grupo MEXBRAN SA 40 Lonas de Vinil 3 x 2 y una de 5x5 según lo especifica la factura A 132 del 8 de Mayo 2012, por importe de \$24,307.80, y según se manifiesta en el acuse de recibido por parte de la Jefa de Recursos Financieros y Materiales, le señala que "Se recibieron 25 Lonas de 3 x 2 y una de 5 x 5 , las demás las tiene el Director en su casa,(SIC) fechado el 17de Mayo de 2012"

Efecto: 8.5.- Daño Patrimonial.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

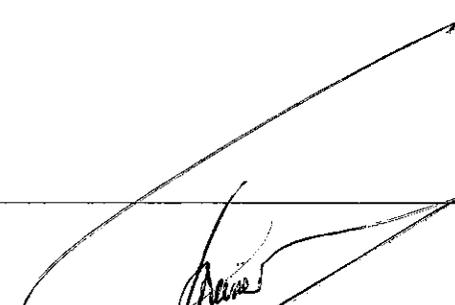
8.5.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de 2011 al 13 de Junio 2012.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

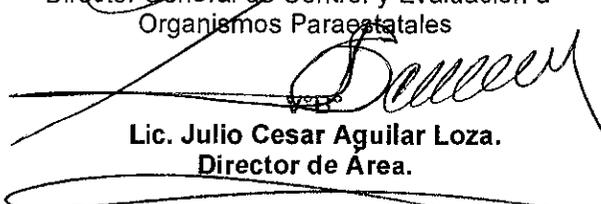
8.5.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la entrega total de los artículos señalados, o en su defecto, efectuar las acciones para el reintegro de los importes señalados, y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

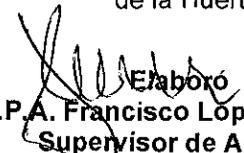
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Area.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continúa.....)

Continúa Observación anterior

8.6.- Se adquirieron diversos Artículos, los cuales, según manifestación por escrito de los responsables de su recepción, nunca ingresaron al Instituto, incumpliendo con los artículos 61 fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, siendo los siguientes artículos:

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe	Responsable de Área
18-Jul-2011	A-6717	Fabiola Chávez Guzmán	Eq. Computo	12,000.00	Ing. Arturo Manuel Cano Rguez.
29-Jul-2011	JCA-22399	Sumicon Telemarketing	USB-Mouse	1,064.01	Ing. Arturo Manuel Cano Rguez
28-Nov-2011	468	Leonor Cruz Sánchez	10 Memorias	11,576.80	Ing. Arturo Manuel Cano Rguez
13-Dic-2011	458	Grupo Discommyt SA	Tóner/cartucho	9,000.44	Ing. Arturo Manuel Cano Rguez
			Total \$	33,641.25	

8.7.- Así mismo se observo, la adquisición de material eléctrico que tampoco ingresaron al Instituto, con el agravante de que en la misma fecha, se adquirió el mismo material (15 Balastras, 28 Lámparas de Tubo, y 300 Cable calibre 14), incumpliendo los artículos 61 fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe	Responsable de Área
08/12/11	1101	Cirrus Internacional SA	Varios	19,418.40	Ing. Ramón de Niz García
08/12/11	1104	Cirrus Internacional SA	Varios	19,418.40	Ing. Ramón de Niz García
			Total \$	38,836.80	

Efecto: 8.6 y 8.7.- Daño Patrimonial, desviación de recursos.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

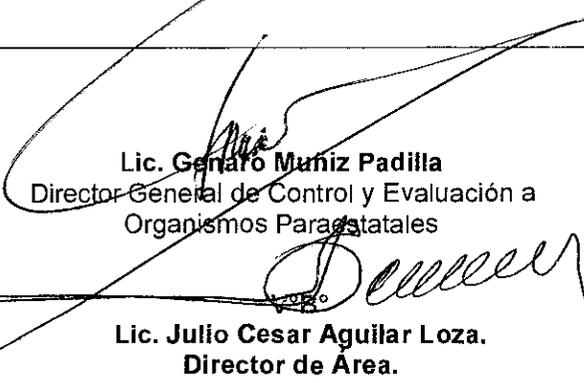
8.6 y 8.7.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de 2011 al 13 de Junio 2012.
LL.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

8.6 y 8.7.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este órgano de Control.

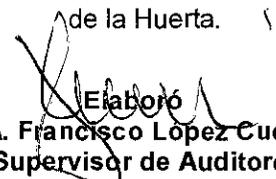
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muniz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paragatales

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)

Erogaciones con Irregularidades.

8.8.- Con fecha 12 de Diciembre 2011, adquirieron al Proveedor Leonor Cruz Sánchez, según factura N° 473, diversos artículos de computo por importe de \$80,000.00 entre los que incluye un disco duro SAS 2.5, (no se desglosa el valor del mismo), y según manifestó el Ing. en Sistemas Arturo Manuel Caro Rodriguez del área de Informática, **dicho disco, nunca ingreso al Instituto, habiendo entregado el resto del material, el C. David Avalos Cueva Ex Director General**, incumpliendo los artículos 61 fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

8.9.- Con fecha 29 de Febrero 2012, el C. David Avalos Cueva en reposición de caja chica por \$4,706.12, incluyo **nota de venta N° 0158 del 23 de Febrero del 2012**, expedida por el Restaurant Bar Los Arcos de Jalisco, autorizada por el mismo, la cual esta **visiblemente alterada**, siendo la original por un importe de \$690.00, y la que el presentó le antepuso el número uno, convirtiéndola en \$1,690.00, incumpliendo los artículos 61 fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: 8.8 y 8.9.- Daño Patrimonial,

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

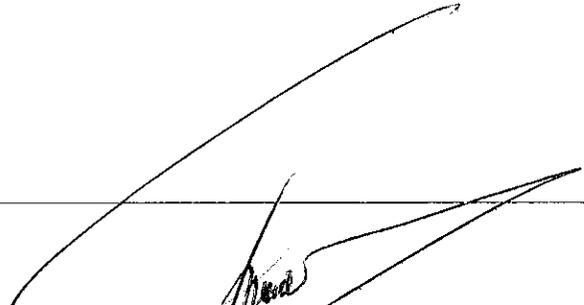
8.8 y 8.9.- Mtro. David Avalos Cueva, Ex Director General, del 13 de Junio de 2011 al 13 de Junio 2012.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

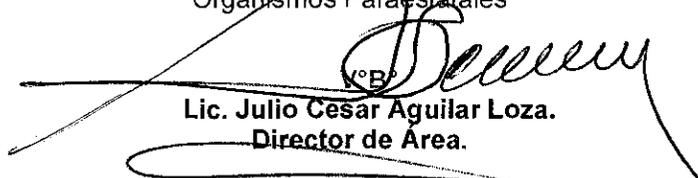
8.8.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la entrega total de los artículos señalados, o en su defecto, efectuar el reembolso del importe señalado, y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
8.9.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

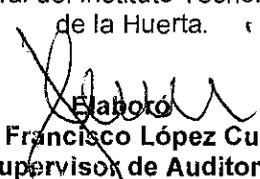
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio César Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)

Erogaciones Comprobadas Indebidamente.

8.10.- Entregaron viáticos al Lic. Aurelio Quezada García Ex Encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta por \$3,191.00 el 29 de Febrero 2012 para diversas comisiones según el siguiente Itinerario que se expresa en el oficio de comisión y cuya comprobación, fue realizada de forma indebida **DIA 29** de Febrero, regresar los trajes que se rentaron para el evento del Carnaval Costalegre, en la Empresa División Vestuario, ubicada en Calle Violeta No. 219, Sector Reforma, Guadalajara, Jalisco.

DIA 01 de Marzo, se trasladará a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2387, 4to. Piso, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. para verificar el avance que lleva el trámite de la solicitud de apertura del Módulo de Educación a distancia en el Municipio de Cihuatlán, Jalisco.

DIA 02 de Marzo, llevará al servicio de mantenimiento el vehículo marca Chevrolet, modelo Chevy Sedan, Color Blanco Polar, placas JJH 1773, 4 cilindros, propiedad del Instituto, a la agencia Milenio Motor Acueducto, en Guadalajara, Jalisco.

Considerando su salida de la población de la Huerta, Jalisco a las 14:00 horas del día 29 de Febrero, y su regreso a las 21:00 horas del día 02 de Marzo, es incompatible los tiempos y movimientos efectuados:

FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA	DESCRIPCION	POLIZA
42218	Operadora Intercity, S.A.de C.V. (San Juan de Ocotán , Zapopan)	03 de Marzo 2012	699.00	Renta Habitación -421 02 Marzo 2012 al 03 Mzo. 2012	Egresos (E00240) E00129
39417	Servicio Sierra Etzatlán SA de CV	04 de Marzo 2012	225.00	22.68 Litros Magna	
TOTAL			924.00		

Efecto:8.10.- Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Instituto, e incumplimiento a los Artículos 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 Fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

8.10.- Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011, al 10 de Diciembre 2013, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012).

L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.

L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

8.10.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

V.B.
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Area.

Elaboró
C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)

Erogaciones Comprobadas indebidamente.

8.11.- Entregaron viáticos, según **Oficio 690/ITSH/DG/12 de Fecha 14 de Agosto de 2012**, al Lic. Aurelio Quezada García Encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta por \$ 4,888.00 para efectuar diversas Comisiones, anexando el recibo de viáticos por un importe de \$5,968.00 pesos, comprobando con facturas la cantidad de \$4,287.00 pesos a la póliza de Egresos E00889 del 24 de Agosto 2012 para las fechas del 22 de Agosto al 31 de Agosto de 2012 con el según el siguiente Itinerario que se expresa en el oficio de comisión:

DÍA 22 de Agosto a las 19:00 horas, reunión de Trabajo con el Alcalde electo del municipio de Cihuatlán, Jalisco, para tratar asunto del apoyo en relación al Módulo de Jaluco considerando la salida a las 18:00 horas del día 22 de Agosto y al regreso a las 10:00 horas del día 23 de Agosto.

DÍA 23 al 25 de Agosto, checar avance de la apertura del nuevo módulo a distancia en Tomatlán, Jalisco y hacer promoción a la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial** considerando la salida a las 15:00 horas del día 23 de Agosto y su regreso a las 12:00 horas del día 25 de Agosto.

DÍA 27 de Agosto asistiré a la I Sesión Extraordinaria del SESTEJ, que se llevará a cabo en la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cita en carretera Santa Fe- Tlajomulco, Km. 3.5, no. 595, col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga Jal. Considerando la Salida a las 07:00 horas del día 27 de Agosto y el regreso a las 11:00 horas del día 28 de Agosto.

DÍA 28 de Agosto, reunión de trabajo con la Lic. Ma. Hídalía Ahumada Quintero, Directora del CECYTEJ, Plantel no. 13 en la localidad de Jaluco, Municipio de Cihuatlán, Jalisco Considerando la salida a las 13:00 horas del día 28 de agosto y el regreso a las 22:00 horas del mismo día.

DIAS 29 al 31 de Agosto, verificar avance del nuevo módulo a distancia en el municipio de Tomatlán, Jalisco y hacer promoción a la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial**, considerando la salida a las 06:00 horas del día 29 de Agosto y el regreso a las 22:00 horas del día 31 de Agosto. Comprobando indebidamente con lo siguiente:

FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA	DESCRIPCION	POLIZA
E 25660	PEMEX QUALLI (Aullán de Navarro)	24 Ago 2012	465.00	Magna	Egresos (E00889)
No es visible	Novagas Guadalajara Vallarta SA de CV	01 Sept. 2012	320.00	Ilegible	
TOTAL			785.00		

Efecto:8.11.- Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Instituto, e incumplimiento a los Artículos 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 Fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

8.11.- Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011 al 10 de Diciembre 2013, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012).
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

8.11.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregon Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.

C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)

Erogaciones Comprobadas indebidamente.

8.12.- Entregaron viáticos al Lic. Aurelio Quezada García Ex Encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta por \$ **1,904.00** pesos según comprobantes anexos a la póliza de Egresos **E00830** del 06 de Agosto **2012** por las fechas 05 y 06 de Agosto de **2012** a reunión de trabajo con el presidente electo del municipio de Tomatlán y directora del **CBTA.**, sin evidenciar resultados o logros obtenidos de dicha reunión. Comprobando indebidamente con lo siguiente:

FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA	DESCRIPCION	POLIZA
477	Caseta Compostela	05 Ago. 2012	33.00	Caseta	Egresos (E00830)
370704	Barrancas	05 Ago. 2012	122.00	Caseta	
249676	Tequepexpan	05 Ago. 2012	48.00	Caseta	
2293	Mouriscados& CO SA de CV Puerto Vallarta	06 Ago. 2012	1,000.00	Servicio de Hospedaje	
TOTAL			1,203.00		

Efecto:8.12.- Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Instituto, e incumplimiento a los Artículos **33** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y **61** Fracciones **I, III IV y V, y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

8.12.- Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio **2011**, al 10 de Diciembre **2013** Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio **2012** al 28 de Agosto **2012**)
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

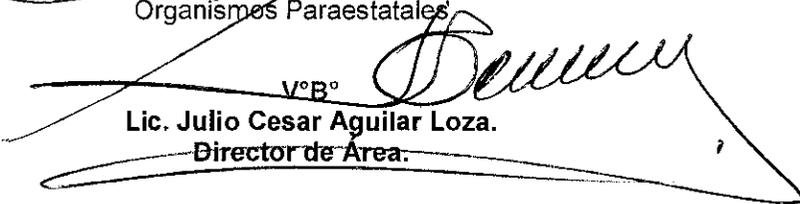
8.12.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicarlo a este Órgano de Control.

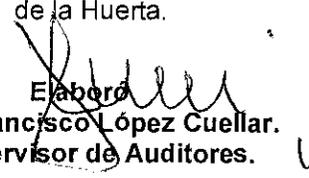
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


vºBº
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


Elaboró
C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continúa.....)

Erogaciones Comprobadas indebidamente.

8.13.- Entregaron viáticos al Lic. Aurelio Quezada García Ex Encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta por \$ 2,553.00 para efectuar diversas Comisiones, según comprobantes anexos a la Póliza de Egresos E00697 del 13 de Julio 2012 para las fechas del 16, 17 de Julio en la Ciudad de Guadalajara y el 18 de Julio de 2012 al Municipio de Cihuatlán según el siguiente Itinerario que se expresa en el oficio de comisión

DIA 16 Atenderé la Entrega a recepción de la Dirección General, ante las autoridades de la Contraloría del Estado, en las oficinas ubicadas en Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Plaza Tapatía.

DIA 17 Entregaré los estados financieros correspondientes al Mes de Mayo 2012 en diferentes Dependencias de Gobierno.

DIA 18 Al Municipio de Cihuatlán, Jalisco en la reunión de trabajo que se llevara a cabo con el Presidente Municipal electo de ese municipio y el dueño del terreno que probablemente se adquiera por parte del Municipio de Cihuatlán para la construcción del Aula de Educación Superior a Distancia de este Instituto, sin evidenciar resultados o logros obtenidos de dicha reunión. Comprobando indebidamente con lo siguiente:

FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA	DESCRIPCION	POLIZA
A 05502	Club Fiesta Mexicana Beach. Manzanillo	13 Julio 2012	774.00	Hospedaje y Alimentos del 11 al 14 de Julio 2012	E00697
TOTAL			774.00		

Efecto:8.13.- Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Instituto, e incumplimiento a los Artículos 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 Fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

8.13 Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011, al 10 de Diciembre 2013, Ex Director General Cubrió ausencia temporal (16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012).

Lic. Joaquin González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.

L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.

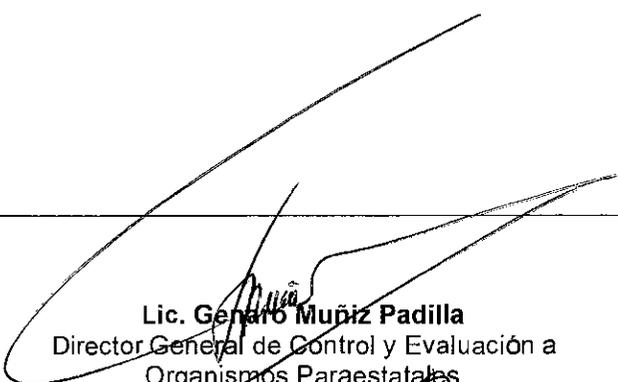
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

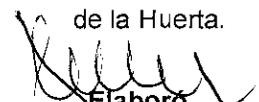
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

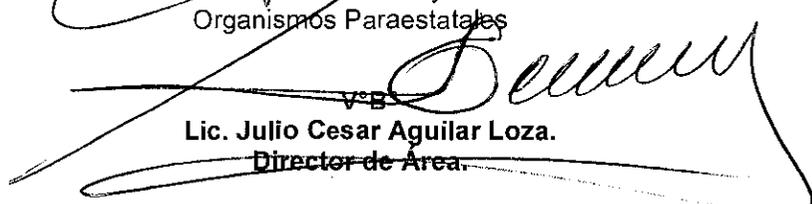
8.13.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, o en su defecto, efectuar el reembolso de los importes señalados, y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

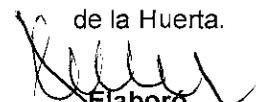
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)

Erogaciones Comprobadas indebidamente.

8.14.- Entregaron viáticos al Lic. Aurelio Quezada García Ex Encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta por \$ 6,360.00 según comprobantes anexos a las diversas Pólizas de Egresos que se afectaron contablemente E00880 del 14 de Agosto 2012, E00882 del 16 de Agosto 2012, E00848 del 21 de Agosto del 2012 para las fechas del 14 al 15 de Agosto en Zapopan, 16 de Agosto Tomatlán, y 17 de Agosto 2012 en León Guanajuato, sin evidenciar resultados o logros obtenidos de dichas reuniones. Comprobando indebidamente con lo siguiente:

FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA	DESCRIPCION	Con varias POLIZAS
2105	Hotel los caracoles (Municipio de Cihuatlán)	14 Agosto 2012	300.00	Hospedaje entrada 13 de Agosto, Salida 14 de agosto 2012	E00880 E00882 E00848
A-20689	Hotel comfort inn Puerto Vallarta	16 Agosto 2012	1,102.00	Hospedaje Entrada 15 de agosto, Salida 16 de agosto 2012	
487911	Caseta Arenal	15 Agosto 2012	96.00		
152232	Barrancas	15 Agosto 2012	122.00		
283267	Compostela	15 Agosto 2012	33.00		
263830	Tequepexpan	15 Agosto 2012	48.00		
TOTAL			1,701.00		

Efecto:8.14.- Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Instituto, e incumplimiento a los Artículos 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y 61 Fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

8.14.- Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011, al 10 de Diciembre 2013, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012).
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

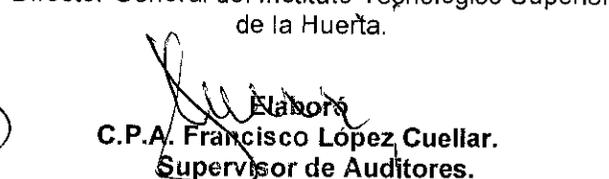
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

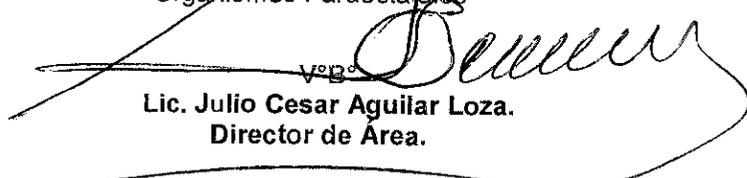
8.14.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, o en su defecto, efectuar el reembolso de los importes señalados, y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este órgano de Control.

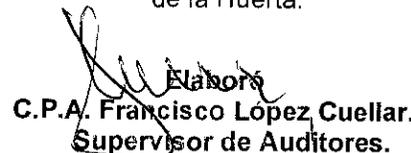
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguiar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)
Erogaciones pendientes de comprobar.

8.15.- Según Recibo de Viáticos anexo a la póliza de Egresos **E00610** del 01 de Mayo **2013** se entregaron viáticos al C. Rafael Medina Solórzano Chofer de Dirección por \$ **1,913.50** pesos para cubrir comisión a Perula y Guadalajara, Jalisco. Faltando por comprobar el hospedaje por la cantidad de \$ **449.00**.

8.16.- Entregaron viáticos a Gabino Reyes Rivera por \$ **238.00** pesos según Recibo de viáticos anexo a la póliza de Egresos **E00551** del 31 de Abril **2013** a Purificación, Jalisco. Faltando por comprobar la gasolina por la cantidad de \$ **110.00**.

Efecto:8.15 y 8.16.- Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Instituto, e incumplimiento a los Artículos **33** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y **61** Fracciones **I, III IV y V, y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

8.15.- L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.
C. Rafael Medina Solórzano, Chofer de Dirección

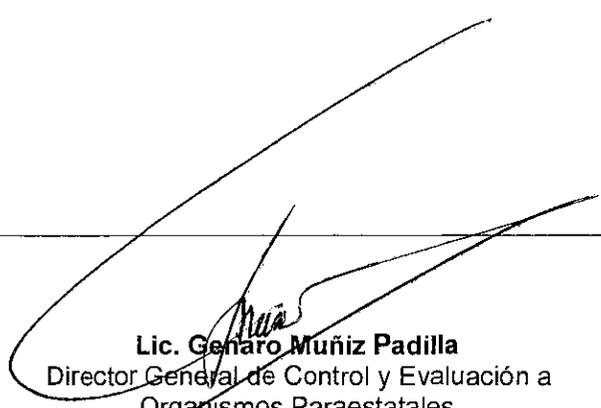
8.16.- L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.
Gabino Reyes Rivera. Capturista.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

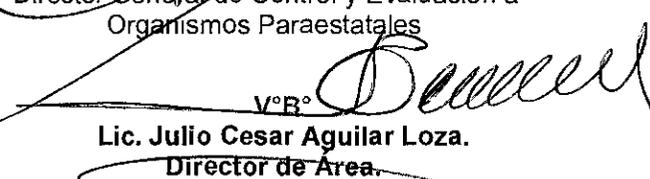
8.15 y 8.16.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo, se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

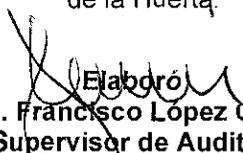
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregon Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


VºBº
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


Elaboró
C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)

Gastos injustificados.

8.17.- Se detectaron gastos injustificados por diversos conceptos del Lic. Aurelio Quezada García, Ex Encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta que realizo en varias comisiones (Facturas y Notas de consumo, compra de Licor, notas de venta sin reunir requisitos Fiscales, Facturas de Gasolina de diversas Poblaciones etc.) sin especificar ni motivo del viaje, tipo de reunión, sin Oficio de Comisión, por importe de \$ **18,205.42**, incumpliendo los artículos **61** fracciones **I, III IV y V**, y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. **Ver Anexo N° 6.**

Pago de Recargos

8.18.- Indebidamente, pagaron Recargos por pagos extemporáneos por concepto de retenciones de **ISR** retenciones por Salarios en el Periodo Enero **2014**, por un monto de \$ **1,290.00.**, incumpliendo los artículos **61** fracciones **I, III IV y V**, y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: 8.17.- Daño Patrimonial, gasto no estrictamente indispensables, desvío de recursos.
8.18.- Daño Patrimonial.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

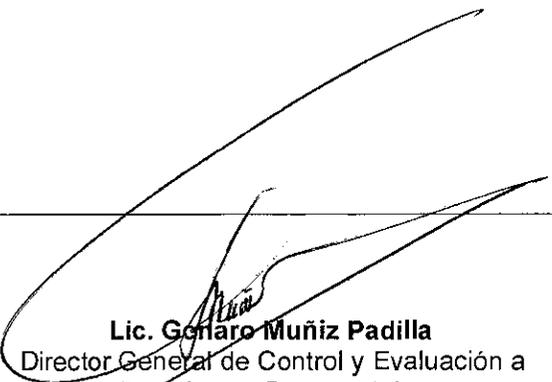
8.17.- Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio **2011**, al 10 de Diciembre **2013**, Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio **2012** al 28 de Agosto **2012**).
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.
8.18.- L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

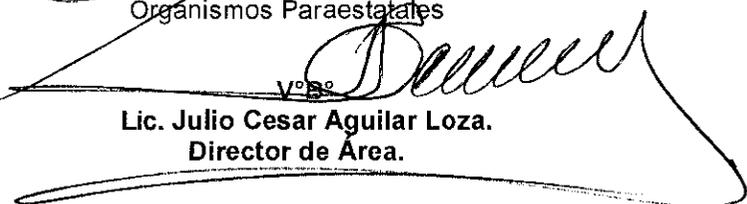
8.17.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, o en su defecto, efectuar el reembolso de los importes señalados, y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicarlo a este Órgano de Control.
8.18.- Cobrar el monto señalado a quien debió haber efectuado el pago en tiempo y forma,, evidenciar documentalmente el reintegro de los importes señalados, y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicarlo a este Órgano de Control.

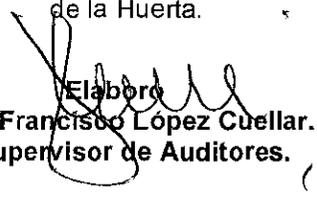
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Gastos injustificados

Factura	Proveedor	Fecha	Expedición	Concepto	Importe	Observaciones
975	Maria Teresa Valdez Andrade	20-Jun-12	San Patricio Jal.	Consumo alimentos	280.00	Nota de venta sin requisitos Fiscales, sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
2110	Luis Armando Ramirez Aguilera	24-Jun-12	Zapopan Jal.	Consumo alimentos	329.00	Sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
426	La Flor de Café	S/F	San Patricio Jal.	Consumo alimentos	160.00	Nota de venta sin requisitos Fiscales, sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
17571	Tacos Chicken Boy	26-Jun-12	Chiuatlan Jal	Consumo alimentos	200.00	Nota de venta sin requisitos Fiscales, sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
A 70016	Mariscos Mazatlan SA de CV	02-Jul-12	Zapopan Jal.	Consumo alimentos	2,144.00	Sin especificar motivo de la reunion
1625 A	German Daniel Castañeda Garcia	05-Jul-12	Jalisco Jal.	Consumo alimentos	556.00	Sin especificar motivo de la reunion.
1661	German Daniel Castañeda Garcia	10-Jul-12	Jalisco Jal.	Consumo alimentos	750.00	Sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
777	Esther Ramos Hernandez	13-Jul-12	La Huerta Jal.	Consumo alimentos	1,950.00	
35652	Restaurant El Sacromonte	18-Jul-12	Guadalajara Jal.	Consumo alimentos	1,193.00	Sin especificar motivo de la reunion .
8898	Burguer King	24-Jul-12	Guadalajara Jal.	Consumo alimentos	230.00	Sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
2706	La casa de mi Abuela	12-Ago-12	Barra de Navidad Jal	Consumo alimentos		Nota de venta sin requisitos Fiscales, sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
15740	Restaurante Colimilla	12-Ago-12	Manzanillo Col.	Consumo alimentos	327.00	Sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
11682	Restaurant Ramon	13-Ago-12	Barra de Navidad Jal	Consumo alimentos	325.00	Nota de venta sin requisitos Fiscales, sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
8S2	Restaurant Bar el Manglito	S/F	Barra de Navidad Jal	Consumo alimentos	1,245.00	Nota de venta sin requisitos Fiscales, sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
1896 A	German Daniel Castañeda Garcia	21-Ago-12	Jalisco Jal.	Consumo alimentos	750.00	Sin especificar motivo de la reunion
23711 A	Mision San Angel	21-Ago-12	Guadalajara Jal.	Consumo alimentos	243.00	Sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
400	Restaurant Familiar Lobinas	16-Ago-12	Cajon de Peñas Jal.	Consumo alimentos	2,150.00	Nota de venta sin requisitos Fiscales, sin especificar motivo de la reunion ni asistentes
				Sub Total \$	12,832.00	
148531	Gasolinera Melaque S de RL	20-Jun-12	Melaque Jal.	38 Litros Magna	400.00	Sin especificar motivo del viaje, ni Oficio de Comision
148893	Gasolinera Melaque S de RL	25-Jun-12	Melaque Jal.	39 Litros de Magna	410.00	Sin especificar motivo del viaje, ni Oficio de Comision
149195	Gasolinera Melaque S de RL	28-Jun-12	Melaque Jal.	19 Litros de Magna	200.00	Sin especificar motivo del viaje, ni Oficio de Comision
12955	Servicio Siglo XXI SA de CV	01-Jul-12	Zapopan Jal	29 Litros Magna	300.00	Sin especificar motivo del viaje, ni Oficio de Comision
149813	Gasolinera Melaque S de RL	05-Jul-12	Melaque Jal.	27 Litros Magna	285.00	Sin especificar motivo del viaje, ni Oficio de Comision
A 19969	Gasolinera Tequila SA de CV	02-Jul-12	Tequila Jal	34 litros de Magna	353.92	Sin especificar motivo del viaje, ni Oficio de Comision
C 40457	Servicio Lopez Mateos	09-Jul-12	Arenal Jal.	38 Litros Magna	400.00	Sin especificar motivo del viaje, ni Oficio de Comision
020911 DH3	NOVOGAS Guadalajara	12-Ago-12	Zapopan Jal	32 Litros Magna	337.55	Sin especificar motivo del viaje, ni Oficio de Comision
22266	Pemex Cuali	31-May-12	Autlan Jal.	48 Litro	500.00	Sin especificar motivo del viaje, ni Oficio de Comision
				Sub Total \$	3,186.47	



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Gastos Injustificados

Factura	Proveedor	Fecha	Expedicion	Concepto	Importe	Observaciones
576	Ismael Gallegos Nogales	11-Jul-12	La Huerta Jal.	Memoria USB 8 GB	160.00	Sin especificar uso ni destino final
389532	Office Depot de Mexico		Zapopan Jal.	Varios articulos	476.95	Sin especificar uso ni destino final
1	Cadena Oxxo	16-Jul-12	Guadalajara Jal	Tarjeta Tecel	200.00	Gasto Personal
6824	La Europea Guadalajara SA de CV	08-Jul-12	Guadalajara Jal	6 Piezas Tequila Tradicional	1,350.00	Gasto no propio e injustificado
				Sub Total \$	2,186.95	
				Total \$	18,205.42	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)

Cta. 8270-RM01-3551-1.- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

8.19. Se realizó pago de la factura **5959** al Proveedor Milenio Motors SA de CV por un importe de **\$2,479.64** por concepto de servicio de los **128323** kilómetros al vehículo Chevy, color blanco con número de serie **3G15E51X19S118852** placas **JJH-1773**, y de acuerdo a verificación física, dichas placas, corresponden al vehículo Chevy N° de serie **3G1SE51X69S118894**.

8.20. Aunado a lo anterior, se observó que dicho servicio, no se encuentra registrado en bitácora de mantenimiento preventivo de vehículos del Instituto.

Efecto: 8.19 y 8.20.- Incertidumbre de que el gasto haya sido en beneficio del Instituto, e Incumplimiento al Artículo **86** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

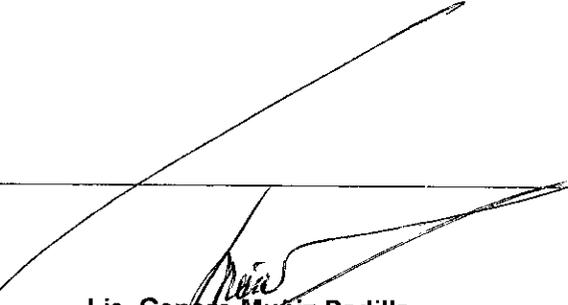
8.19 y 8.20.- Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio **2011**, al 10 de Diciembre **2013**.
Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio **2012** al 28 de Agosto **2012**).
Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero **2008** en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

8.19 y 8.20.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, o en su defecto, efectuar el reembolso de los importes señalados, y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicarlos a este Órgano de Control.

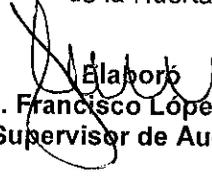
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

8.0.- Egresos (Continua.....)

Gastos Irregulares

8.21.- Sin partida presupuestal expofeso para ello, pagaron telefonía Celular de la Caja Chica por un total de \$ 4,551.42 según póliza de Egresos No. E01258 del 13 de Septiembre 2013 del Lic. Joaquín González Lara, Ex Director General

8.22.- En la misma Póliza, anexan pago de Factura N° 14690 del 13 de Septiembre 2013 del Restaurant Marisarcos Mazatlán SA de CV por Consumo de alimentos, amparando la nota de venta 674117 no anexando la nota de venta a la factura por \$ 1,115.00.

8.23.- En Póliza de egresos N° E00756 del 05 de Julio del 2012, de la Caja chica del C. Aurelio Quezada García, Ex Encargado de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, se anexaron pago de la factura N° A70016 de fecha 02 de Julio de 2012 del Restaurant Marisarcos Mazatlán SA de CV con la siguiente descripción "Consumo ampara la nota de venta 248787" no anexando la nota de venta a la factura por la cantidad de \$ 2,144.00.

Efecto:8.21.- Daño Patrimonial, desviación de recursos, e incumplimiento al artículo 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 12 de Marzo de 2013, punto Numero 4 pagina 5 de 8, que señala...**"Se suprime la prestación de Equipos de Telefonía Celular, y de Radio Comunicación para uso de Funcionarios Públicos de todos los Niveles, que no llevan a cabo labores de carácter operativo o que no forman parte de los Cuerpos Estatales de Seguridad Publica"**.

8.22 y 8.23.- Riesgo de daño Patrimonial, e incumplimiento a los Artículos 90 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y 61 fracciones I, III IV y V, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

8.21 a 8.23.- Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones.
L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones.

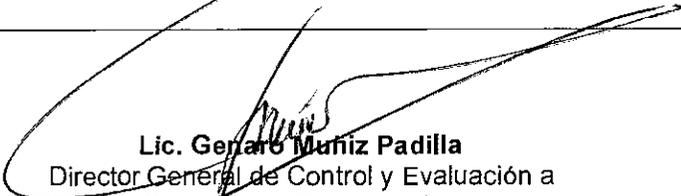
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

8.21.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, o en su defecto, efectuar el reembolso de los importes señalados, y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

8.22 y 8.23.- Hacer las aclaraciones pertinentes, evidenciar documentalmente la justificación de los egresos realizados, de no ser suficientemente satisfactorio lo solicitado, iniciar las acciones para recuperar los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, así mismo se deberá instruir al personal responsable para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que eviten la recurrencia de conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar las sanciones pecuniarias que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. . Comunicar a este Órgano de Control.

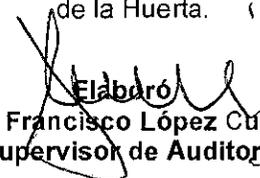
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

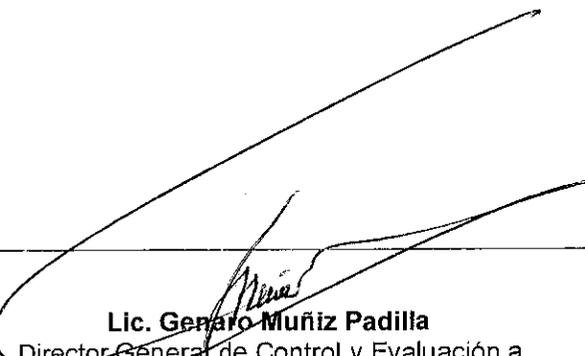

V°B°
Lic. Julio César Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.

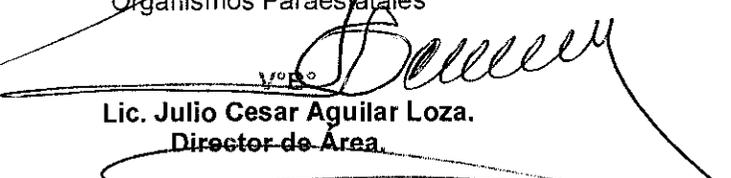


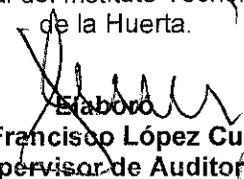
Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO
<p>9.0.- Nominas y Servicios Personales. <u>Demandas Laborales</u></p> <p>9.1.-La Administración actual, reconoce una Contingencia Laboral al Organismo por 01 Juicio de amparo que interpuso Laureano García Navarrete con fecha 28 de Marzo de 2011, por \$ 47,990.47 misma que fue notificada el día 12 de Mayo del 2014, con el número de expediente 829/007-A2 que por la estimación de su cuantificación, afectarían los recursos Financieros del Organismo, aunado a que no se localizó evidencia del Registro Contable por dicho importe. Incumpliendo a los Artículos 83, 85, 86 y 89 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, 61 Fracciones I, y III y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>Efecto: 9.1.- Riesgo de daño Patrimonial, Contingencia Laboral, Estados Financieros Inciertos.</p>
PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
<p>9.1 L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo 2009 en funciones. L.C.P. Dunia González Martínez.- Jefe de Recursos Financieros y Materiales del 01 de Enero 2008 en funciones. Por la falta del registro Contable.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>9.1.- Hacer las aclaraciones pertinentes, integrar y justificar documentalmente las acciones correctivas implementadas por el Instituto Tecnológico, soportadas con la documentación inherente respectiva y revelando en su Contabilidad, el efecto económico que ellos significa, y por ser hecho consumado, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.</p>
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continua....)

Nóminas, carecen de firmas.

9.2.- Las Nóminas elaboradas para entregar las remuneraciones, por concepto de Sueldos, Salarios y demás prestaciones al Personal del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, carecen de firmas de los Servidores Públicos que percibieron los pagos, Incumpliendo lo dispuesto en los artículos **20 fracciones II y III** del Reglamento de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, **61 fracciones I y III y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y **63** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Efecto: 9.2.- Riesgo de uso inadecuado de los recursos.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

9.2.- L.C.P. Carlos Humberto García Barragán.- Sub Director Administrativo del 01 de Marzo **2009** en funciones.
L.C.P. Salvador Vázquez Guerrero.- Jefe de Recursos Humanos. Del 01 de Noviembre de 2011 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

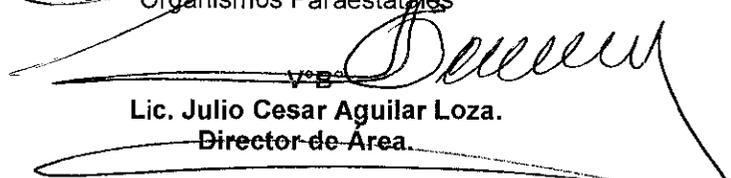
9.2.- Hacer las aclaraciones pertinentes, y por ser hechos consumados, iniciar el Procedimiento Administrativo respectivo al o los responsables, aplicando a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

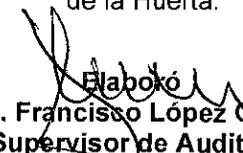
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continúa....)

Contratación indebida de Maestros de Inglés

9.3.- Sin Autorización de su Junta Directiva, fundamento legal , Plan de Estudios avalado por la SEP, ni Justificación, la Dirección General autorizo la erogación de \$ 134,766.48 para cubrir el pago a los Docentes que impartieron las clases de Inglés en el Ejercicio de 2013, incumpliendo con los artículos 61 fracciones I, III y IV, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, 13 fracciones I y XII y 14 y 17 fracciones I y IV, de su Ley Orgánica. Se desglosa a continuación los importes.

No.	Fecha	Nombre	Importe
1	01/05/2013	Eric Alberto Madrigal Guzmán	\$12,435.20
2	02/05/2013	Susy Yadira Rodríguez Hernández	\$12,435.20
3	02/09/2013	Eric Alberto Madrigal Guzmán	\$37,305.60
4	02/09/2013	Cynthia Sánchez Meza	\$22,849.68
5	11/11/2013	Sergio Mendoza Martínez	\$24,870.40
6	11/11/2013	Beatriz Cortes Anaya	24,870.40
Total			\$134,766.48

Efecto: 9.3.- Riesgo de daño Patrimonial, y afectación a la liquidez del Instituto.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

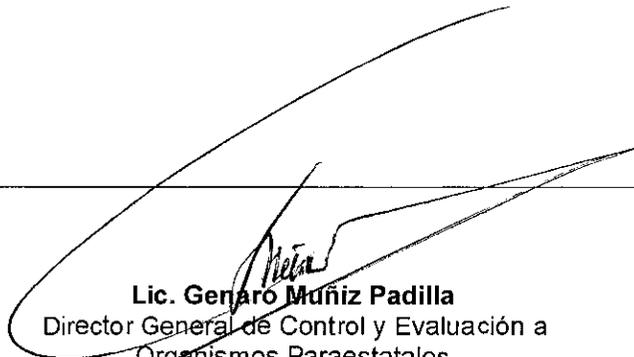
9.3.- Lic. Joaquín González Lara Ex Director General, del 29 de Agosto 2012 al 13 de Septiembre 2013.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, Del 17 de septiembre de 2013 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

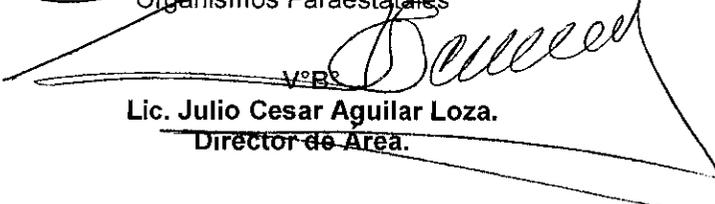
9.3.- Hacer las aclaraciones pertinentes y por ser un hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

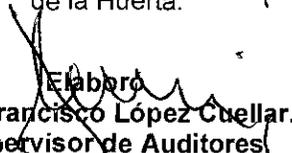
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores



Anexo Of.DGP/4475/14 OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continúa....)

Inconsistencia en las fechas que fungieron como Directores Generales

9.4.- Se observo inconsistencia en las fechas en las que fungieron como Director General (Cubrió ausencia temporal), el C. Aurelio Quezada García, y Director General el C. Lic. Joaquín González Lara, Incumpliendo los artículos 16 de la Ley Orgánica del Instituto, 61 Fracciones I y III y 62 de la Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

De lo anterior, cabe señalar que con fecha Abril 2 de 2014, el Lic. German Ruiz Vera, Secretario del H. Junta Directiva del Instituto, manifiesta en el punto I.II "En los archivos de la Secretaría de la H. Junta Directiva, no existen antecedentes de Nombramiento como Director General a favor del Lic. Aurelio Quezada García"

Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin de Funciones Reales
Aurelio Quezada García	16 de Junio de 2012	28 de Agosto de 2012
Joaquín González Lara	29 de Agosto de 2012	13 de Septiembre de 2013.

Efecto: 9.4.- Falta de certeza en los actos ejecutados en las actividades Académicas, Administrativas y Financieras realizadas por el Lic. Aurelio Quezada García, Ex Director (Cubrió ausencia temporal), así como la correcta operación de sus diversas áreas.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

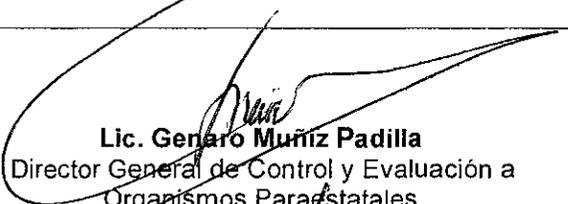
9.4.- Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011, al 10 de Diciembre 2013. Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012).
Ing. José Antonio Gloria Morales, Ex Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

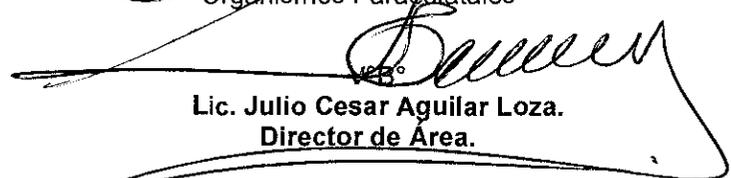
9.4.- Hacer las aclaraciones pertinentes, justificar la autorización, así mismo, que la Junta Directiva en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que eviten la recurrencia de estas observaciones, apegarse estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicarlo a este Órgano de Control

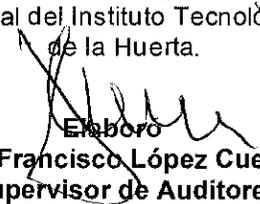
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Parastatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continua....)

Indemnizaciones sin Justificación ni autorización de su Junta Directiva

9.5.- En el Mes de Diciembre de 2013, la actual Administración pago \$289,298.54 por concepto de 03 Indemnizaciones (Meses de Sueldo y Prima de Antigüedad) a Personal que laboró en el Organismo, contando únicamente con el visto bueno del Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General del Instituto, sin aprobación de la Junta Directiva incumpliendo los artículos 61 Fracciones I, III, IV y V y 62 de la Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

No	Fecha	No. Cheque	Nombre	Cargo que Desempeñaba	Importe
1	18-Dic-2013	No.0001475	Arturo González Contreras	Jefe de División	\$110,059.82
2	18-Dic-2013	No.0001474	Pedro Núñez Ríos	Jefe de División	\$55,419.77
3	10-Dic-2013	No. 0001472	Aurelio Quezada García	Sub Director Académico y Director General(cubrió ausencia temporal)	\$123,818.95
Total					\$289,298.54

Efecto: 9.5.- Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Organismo.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

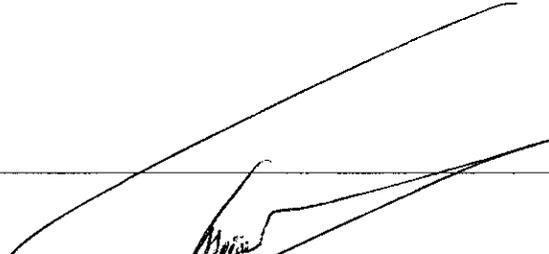
9.5.- Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, Del 17 de Septiembre de 2013 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

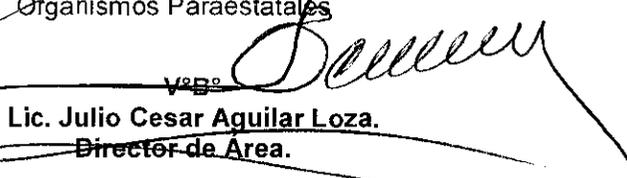
9.5. Hacer las aclaraciones pertinentes, integrar y justificar documentalmente los egresos realizados, o en su defecto efectuar el reembolso de los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones y por ser un hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

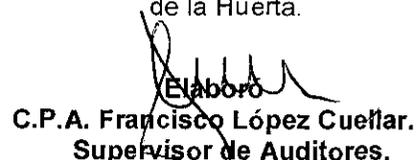
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales


Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continua....)

Falta de Convenio de Terminación de la Relación Laboral del Ex Director General

9.6.- Sin evidencia del Convenio de finalización de la relación Laboral por mutuo consentimiento del Lic. Joaquín González Lara, Ex Director General, autorizado en la X Sesión Extraordinaria y 1ª del 13 de septiembre de 2013, en la que mencionan que la Junta Directiva autorizó la transferencia de partidas presupuestales para el pago de su finiquito de la **Partida 4419 (Aportaciones para erogaciones contingentes)** a la **partida 1521, (Indemnizaciones por Separación)** para el pago de la Indemnización en comento, quedando debidamente firmada según el anexo que forma parte integral de la presente acta. Asimismo, se instruye al Subdirector Administrativo del Instituto, para que realice las transferencias de recursos y demás operaciones necesarias que den cumplimiento con el acuerdo **SE/01/02/13**. Incumpliendo los artículos **61 Fracciones I, III IV y V** y **62** de la Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: 9.6.- Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Organismo Falta de Control Interno por la falta del Convenio.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

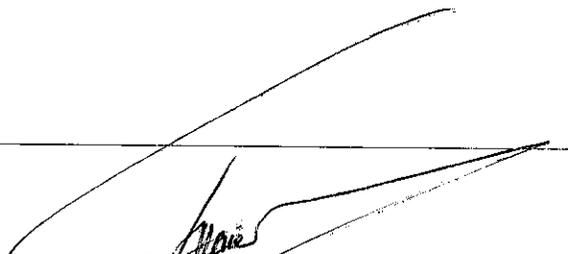
9.6.- Miembros de la Junta Directiva que autorizaron el Convenio y Transferencias Presupuestales.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

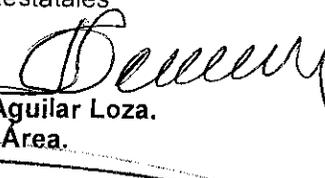
9.6.- Hacer las aclaraciones pertinentes, anexar el convenio y la justificación de la autorización o en su defecto efectuar el reembolso de los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones, Asimismo que la Junta Directiva en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar la recurrencia de estas observaciones, por ser un hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control

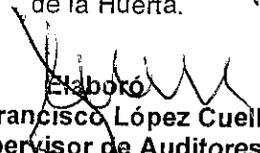
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de la Huerta.

VºBº 
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continua....)

Indemnización autorizada por la Junta Directiva al Ex Director General

9.7.- Sin Soporte documental ni justificación, en el Mes de Septiembre de 2013 la Junta Directiva autorizó la Indemnización (06 meses de sueldo y prima de antigüedad) al Ex Director General del Instituto el Lic. Joaquín González Lara, por la cantidad de **\$363,617.88** incumpliendo los artículos **61** Fracciones **I, III, IV y V** y **62** de la Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: 9.7.- Daño Patrimonial, afectación a la liquidez del Organismo.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

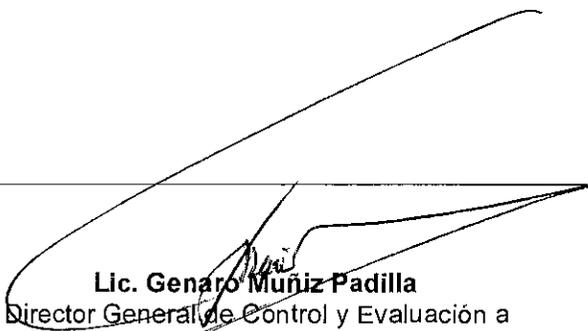
9.7.- **Miembros de la Junta Directiva que autorizaron el pago de la Indemnización.**

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

9.7.- Hacer las aclaraciones pertinentes, integrar y justificar documentalmente los egresos realizados, o en su defecto efectuar el reembolso de los importes señalados por el uso discrecional e indebido de funciones y por ser un hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

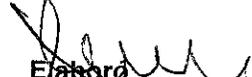
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cueflar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continua....)

Falta de Recibos de Nóminas de Personal Administrativo y Docente.

9.8.- En verificación física de recibos de Nóminas de Personal Administrativo y Docente, (Veintitrés Docentes y Diez Administrativos, y Ciento setenta y nueve recibos) se constataron faltantes de recibos, dichos recibos son los que emitió en su momento el Instituto para entregar las remuneraciones por concepto de Sueldos, Salarios y demás prestaciones al Personal, Incumplimiento en lo dispuesto en los artículos **20 fracción II y III** del Reglamento de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, **61 fracciones I y III, y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y **63 y 86** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Ver Anexo N° 7

Efecto: 9.8.- Carga Administrativa innecesaria, deficiente control interno, riesgo de perdida de soportes documentales, e incertidumbre de que el Personal mencionado, haya recibido su respectivo comprobante de percepciones y deducciones

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

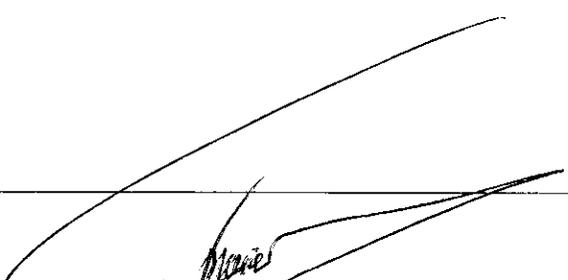
9.8.- C.P. Carlos Humberto García Barragán. Subdirector Administrativo. Del 01 de Noviembre de 2011 en funciones.
L.C.P. Salvador Vázquez Guerrero.- Jefe de Recursos Humanos. Del 01 de Noviembre de 2011 en funciones.
C. Emilia Vaca Serrano, Secretaria de Departamento (Encargada de entregar los recibos de Nómina)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

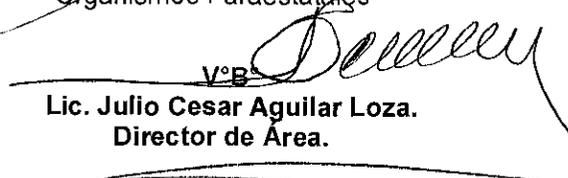
9.8.- Hacer las aclaraciones pertinentes, integrar y justificar documentalmente los recibos faltantes debidamente firmados por Personal del Instituto señalados en el anexo, que el Titular del Organismo instruya al Personal para que en lo sucesivo, se lleven a cabo acciones tendientes a evitar la recurrencia de estas observaciones; hecho consumado, por el incumplimiento a los artículos **63** de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, **20 fracciones II y III** del Reglamento de la Ley en mención y **61 fracción IV, y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco aplicar a quien corresponda, alguna las sanciones que se prevén en el **Artículo 72** de esta Ley en comento. Comunicar a este Órgano de Control.

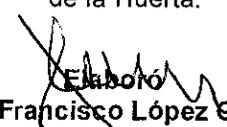
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.

V°B 
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Anexo N° 7
Observación N° 9.8 Pagina 49 de 55

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Falta de Recibos de Nominas de Personal Docente y Administrativo

Nombre	2011		2012		2013	
	Por Quincenas	Docentes	Por Quincenas	Por Quincenas	Por Quincenas	Por Quincenas
Muñoz Chávez Aida	1a. Enero					
	1a. Abril					
	Prima Vacacional					
	1a. Julio					
	1a. Enero		1a. Enero		1a y 2da. Julio	
Hernández González Alonso			2da. Junio		1a y 2da. Agosto	
			1a y 2da. Julio		1a y 2da. Septiembre	
			1a y 2da. Agosto		1a y 2da. Octubre	
			2a. Diciembre		1a y 2da. Noviembre	
			Prima Vacacional		1a y 2da. Diciembre	
Cuevas Michel Zuleika	1a. Junio		2da. Agosto		1a y 2da. Julio	
			1a y 2da. Septiembre		1a y 2da. Agosto	
			1a y 2da. Octubre		1a y 2da. Septiembre	
			1a y 2da. Noviembre		1a y 2da. Octubre	
			1a y 2da. Diciembre		1a y 2da. Noviembre	
Madrigal Guzmán Eric Alberto Bejarano Carrizales Edna Berenice					1a y 2da. Diciembre	
					Anticipo de Aguinaldo	
	2a. Agosto					
			1a y 2da. Enero			
			1a. Enero		1a y 2da. Julio	
López Olmedo Ana Rosio			2da. Agosto		1a y 2da. Agosto	
			Retroactivo		1a y 2da. Septiembre	
De León Escobar Guztavo R.			1a. y 2da. Junio			
			1a. Julio			
		2a. Junio		2a. Junio		



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Falta de Recibos de Nominas de Personal Docente y Administrativo

Nombre	2011		2012		2013	
	Por Quincenas		Por Quincenas		Por Quincenas	
Docentes						
Palomera Muñón Rubén			1a y 2da. Julio	1a y 2da. Julio	1a y 2da. Julio	
			1a y 2da. Agosto	1a y 2da. Agosto	1a y 2da. Agosto	
			1a y 2da. Septiembre	1a y 2da. Septiembre	1a y 2da. Septiembre	
			1a y 2da. Octubre	1a y 2da. Octubre	1a y 2da. Octubre	
			1a y 2da. Noviembre	1a y 2da. Noviembre	1a y 2da. Noviembre	
			1a y 2da. Diciembre	1a y 2da. Diciembre	1a y 2da. Diciembre	
Parra Soto Angélica			Prima Vacacional	Prima Vacacional	Anticipo de Aguinaldo	
			1a. Agosto	1a. Agosto	2a. Junio	
					1a y 2da. Julio	
Martínez Díaz Fabiola Guadalupe					Retroactivo	
			1a y 2da. Julio	1a y 2da. Julio	2a. Junio y retroactivo	
			2da. Agosto	2da. Agosto		
			2 Prima	2 Prima		
Chávez Llamas Luis Carlos			2a. Agosto	2a. Agosto	1a y 2da. Julio	
					1a y 2da. Agosto	
					1a y 2da. Septiembre	
García Michal Iban Manuel					1a. Octubre	
					1a. Enero hasta Noviembre y Anticipo de	
Morales Castañeda Ernesto Petronilo				2a. Agosto	Aguinaldo	
				2a. Prima	2a. Junio	
Figueroa Moreno Elizabeth					1a. Enero	
					1a. Julio	
Palomera Elvira William					1a. Julio	
					1a. Julio	
González Araiza Brenda Patricia					1a. Julio	
					1a. Julio	
Pereira Verjar-Carlos Aaron					1a. Julio	



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Falta de Recibos de Nominas de Personal Docente y Administrativo

Nombre	2011		2012		2013	
	Por Quincenas		Por Quincenas		Por Quincenas	
Docentes						
Córdova Ávalos Hugo Damian					1a. Julio	
González Montes Hugo Miguel					1a. Julio	
Velazco Novela Nancy Esmeralda					1a. Julio	
Jiménez Rodríguez Mónica					1a. Julio	
Rodríguez Ramos Juan Carlos					1a. Julio	
Aceves Arias María Trinidad					1a. Julio	
Administrativos						
Reyna Ávalos Arturo					1a. Enero	
Guerrero Coronado Amparo					1a y 2da. Abril	
					1a. Mayo	
					2a. Abril	
Núñez Ríos Pedro					2a. Noviembre	
					1a. Diciembre	
García Esparza Carlos Alberto					1a. Mayo	
					1a. Septiembre	
Zaragoza Estrada Juan Diego					2a. Junio	
Llamas López Salomón					1a. Mayo hasta Diciembre	
González Lara Joaquín					1a. Septiembre	
					2a. Noviembre	
González Contreras Arturo					1a. Diciembre	
					Retroactivo	
Magaña Cruz Martel					1a. Noviembre	
Quezada García Aurelio		1a. y 2da. Junio				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continua...)
Documentación Faltante en los Expedientes de Personal

9.9.- En muestra aleatoria de 17 expedientes de Personal, (16.6% del total) se determinaron documentación faltante de las siguientes personas, Incumpliendo lo dispuesto en los artículos 61 fracciones I y III, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

No.	Nombre	Cargo	Documentación Faltante
1	Raquel Muñoz Angulo	Jefe de División	Copia de la Cédula Profesional
2	Rosa Luz Morales Rodríguez	Jefe de División	Copia de la Cédula Profesional
3	Santos Omar Rivera Guzmán	Jefe de División	Curriculum Vitae o Solicitud de Empleo, Copia de la Cédula Profesional, Certificado Médico.

Efecto: 9.9.- Riesgo de que el perfil requerido por el Organismo para el personal no se satisfaga.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

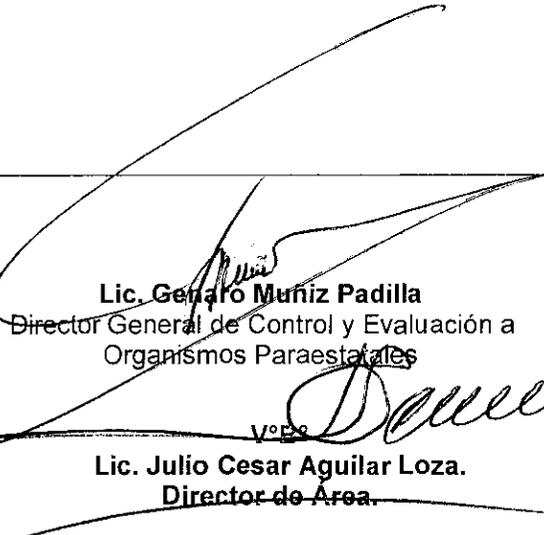
9.9.- L.C.P. Carlos Humberto García Barragán. Subdirector Administrativo, del 01 de Noviembre de 2011 en funciones.
L.C.P. Salvador Vázquez Guerrero.- Jefe de Recursos Humanos, del 01 de Noviembre de 2011, en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

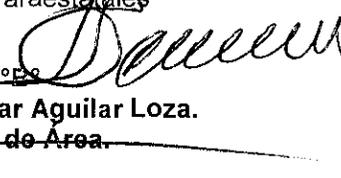
9.9.- Recabar la documentación correspondiente para la complementar los expedientes de personal señalado, y por ser hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

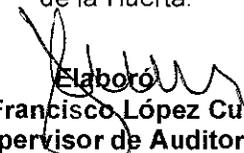
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuéllar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14 OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continua....)

Sin Facultad legal el Ex Director General que cubrió ausencia temporal del anterior Director, firmo Contratos de Maestros.

9.10.- Sin Facultad legal, ni autorización de su Junta Directiva, el Lic. Aurelio Quezada García, Ex Director General (cubrió ausencia temporal) contrató a **18 Maestros**, con fecha de Contrato **9, 13, y 31** de Julio, de Julio de **2012**, Incumpliendo los artículos **16** de la Ley Orgánica del Instituto, **61**, Fracciones **I y III** y **62** de la Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Ver Anexo N° 8.

Efecto: 9.10.- Falta de legalidad en las actividades Académicas, Administrativas y Financieras realizadas por el Lic. Aurelio Quezada García, Ex Director así como la correcta operación de sus diversas áreas, contingencia Laboral y Fiscal en caso de controversias Legales por parte de los Trabajadores.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

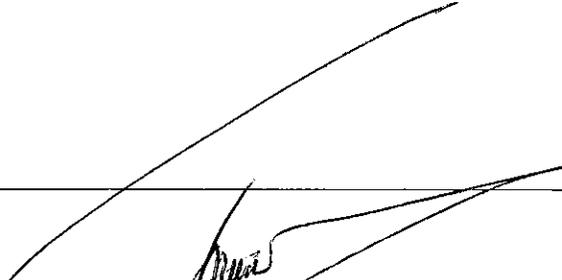
9.10.- Lic. Aurelio Quezada García, Sub Director Académico del 01 de Julio 2011, al 10 de Diciembre 2013. Ex Director General (Cubrió ausencia temporal), (16 de Junio 2012 al 28 de Agosto 2012).

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

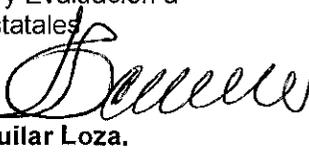
9.10.- Hacer las aclaraciones pertinentes y la justificación de la firma de los mencionados contratos. Asimismo que la Junta Directiva en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar la recurrencia de estas observaciones, por ser un hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

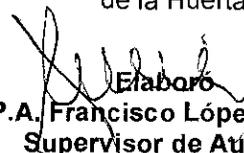
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Gerardo Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de la Huerta.

V°B°

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Area.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Anexo N° 8
Observación N° 9.10 Pagina 51 de 55

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Sin facultad Legal el Lic. Aurelio Quezada García, Ex Director General (cubrió ausencia temporal) contrato a 18 maestros

1	Ernesto Petronilo Castañeda	31 de Julio de 2012
2	Rubén Villagrana García	31 de Julio de 2012
3	Yadira Yesenia Rangel García	31 de Julio de 2012
4	Fabiola Guadalupe Martínez Díaz	31 de Julio de 2012
5	Fabiola Guadalupe Martínez Díaz	13 de Agosto de 2012
6	Rubén Palomera Muños	31 de Julio de 2012
7	Rubén Palomera Muños	09 de Agosto de 2012
8	Alonso Hernández González	31 de Julio de 2012
9	Angélica Parra Soto	31 de Julio de 2012
10	Nancy Esmeralda Velasco Novela	31 de Julio de 2012
11	Hugo Miguel González Montes	31 de Julio de 2012
12	Hugo Damián Córdova Avalos	31 de Julio de 2012
13	Carlos Aaron Pereida Verján	31 de Julio de 2012
14	Brenda Patricia González Araiza	31 de Julio de 2012
15	Carlos Alberto Domínguez Esparza	31 de Julio de 2012
16	Oriando Fabián Santana Pérez	31 de Julio de 2012
17	William Palomera Elvira	31 de Julio de 2012
18	Mónica Yuliana Sánchez Maciel	31 de Julio de 2012



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continua....)

Modificaciones a su Estructura Orgánica Sin contar con la validación Técnica de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.

9.11.- En Prueba Comparativa de sus Organigramas presentados a su Junta de Gobierno en las Sesiones Ordinarias **XIX del 05 de Diciembre de 2011, XV del 08 de Octubre de 2012, XVIII, y del 11 de Julio de 2013**, se detectaron modificaciones a su estructura Orgánica sin contar con la validación de la Ex Administración, hoy Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (**SEPAF**). Incumpliendo a los artículos **33** de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, **61** fracciones **I, III, IV y V** y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y a lo establecido en el Oficio Circular **OPD/001/2007** de Fecha 28 de Noviembre de **2007**, y al **Dictamen Técnico emitido por Directora General de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, según oficio SECAD/DGVA/OFS/00088/2013 de fecha 04 de Junio de 2013.**

Ver Anexo N° 9.

Efecto: 9.11.- Riesgo de daño Patrimonial, de discrecionalidad en el otorgamiento de Plazas así como en los cambios de Estructura Administrativa y Operativa, deficiente Control Interno en la Sub Dirección Administrativa, así como en la Jefatura de Recursos Humanos.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

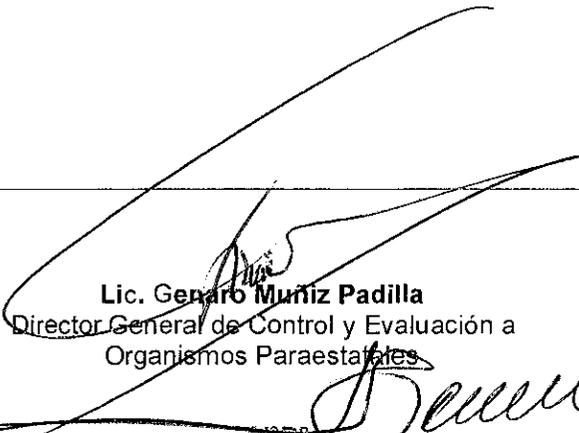
9.11.- Lic. Joaquín González Lara, Ex Director General del 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, Del 17 de septiembre de **2013** en funciones.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán. Subdirector Administrativo, del 01 de Noviembre de **2011** en funciones.
L.C.P. Salvador Vázquez Guerrero.- Jefe de Recursos Humanos, del 01 de Noviembre de **2011** en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

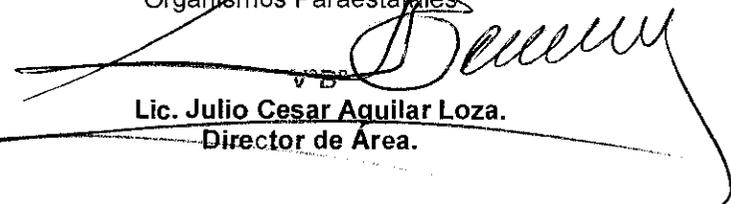
9.11.- Hacer las aclaraciones pertinentes, integrar y justificar documentalmente los motivos para el otorgamiento de las modificaciones. Asimismo el Titular del Organismo en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar la recurrencia de estas observaciones, de igual manera en conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Comunicar a este Órgano de Control.

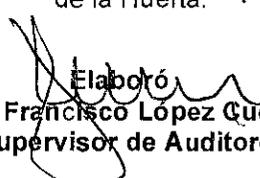
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Diferencias de Puestos detectados en Organigramas Presentados a la Junta Directiva sin Dictamen Técnico de la SEPAF

N°	Puesto	Presentado XIX Sesión Ordinaria 05 de Diciembre de 2013	Presentado XVIII Sesión Ordinaria 11 de Julio de 2013	Presentado XV Sesión Ordinaria 08 Octubre 2012
1	Chofer	Gerardo de la Torre Díaz	Gerardo de la Torre Díaz	No existia
2	Subdirector Administrativo, Planeación y Vinculación	Cambio	L.C.P. Carlos Humberto García Barragán	L.C.P. Carlos Humberto García Barragán
3	Subdirector Administrativo	L.C.P. Carlos Humberto García Barragán	No Existia	No existia
4	Subdirector de Planeación	Vacante	No Existia	No existia
5	Secretaría de Subdirector	L.A. Carla Georgina Rizo Gómez	Vacante	Adriana Rodríguez Palomera
6	Jefe de División de Servicios Generales y Materiales y Extracurriculares	Vacante	No Existia	No Existia
7	Depto. De Recursos Financieros y Materiales	Cambio	L.C.P. Dunia González Martínez	L.C.P. Dunia González Martínez
8	Depto. De Recursos Financieros	L.C.P. Dunia González Martínez	No Existia	No existia
9	Secretaría de Departamento	Raquel Muñoz Angulo	No Existia	No Existia
10	Planeación	Lo cambiaron por Analista Especializado	Lic. Eduardo Ezequiel Ortega Nogales	Lic. Eduardo Ezequiel Ortega Nogales
11	Secretaría de Departamento		Vacante	Carla Georgina Rizo Gómez
12	Intendente	José Heriberto López Virgen	José Heriberto López Virgen	
13	Intendente	Vacante	Vacante	
14	Intendente	Vacante		
15	Técnico en Mantenimiento	Pedro Manzo Larios	Vacante	No existia
16	Jefe de Vinculación y Emprendurismo	Vacante	No Existia	No Existia
17	Analista Especializado	Lic. Eduardo Ezequiel Ortega Nogales	No Existia	No Existia
18	Bibliotecario	Vacante	Vacante	No Existia
19	Jefe de División de Investigación y Posgrado	Vacante	No Existia	No Existia
20	Profesor Asociado "A"	Vacante	No Existia	No Existia
21	Profesor Asociado "A"	Vacante	No Existia	No Existia

[Handwritten signature]



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

9.0.- Nominas y Servicios Personales (Continua...)

Falta Información de docentes en su Organigrama presentado a su Junta Directiva

9.12.- En Prueba Comparativa de sus Organigramas presentados a su Junta de Gobierno en las Sesiones Ordinarias XV del 08 de Octubre de **2012**, XVIII del 11 de Julio de **2013**, y XIX del 05 de Diciembre de **2013**, se detectó que en relación a los Docentes, no especifica Número de Personas y Horas que se contrataran. Incumpliendo al artículo **61** fracciones I y III y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto:9.12.- Riesgo de discrecionalidad en el otorgamiento de Plazas así como en los cambios de Estructura Administrativa y Operativa, Deficiente Control Interno en la Dirección General, Sub Dirección Administrativa y Financiera, así como en la Jefatura de Recursos Humanos.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

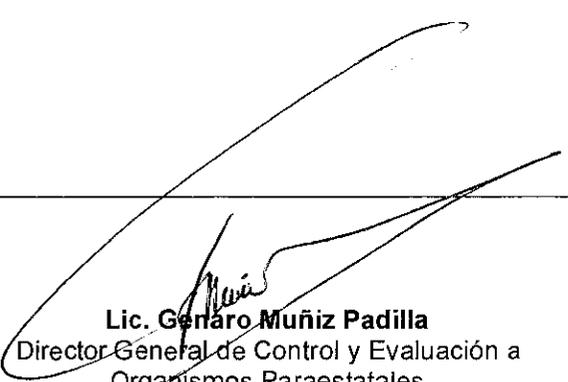
9.12.- Lic. Joaquín González Lara, Ex Director General de 29 de Agosto **2012** al 13 de Septiembre **2013**.
Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, Del 17 de Septiembre de **2013** en funciones.
L.C.P. Carlos Humberto García Barragán. Subdirector Administrativo del 01 de Noviembre de **2011** en funciones.
L.C.P. Salvador Vázquez Guerrero.- Jefe de Recursos Humanos, del 01 de Noviembre de **2011** en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

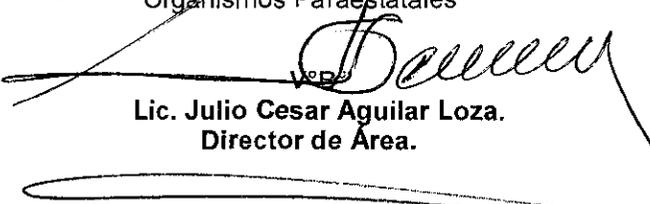
9.12.- Hacer las aclaraciones pertinentes, integrar y justificar documentalmente el número de docentes y cargas horarias asignadas para cada uno de ellos, debidamente firmadas y autorizadas por el Subdirector Académico y el Director General del periodo mencionado. Asimismo el Titular del Organismo en lo sucesivo implemente las acciones procedentes que permitan evitar la recurrencia de estas observaciones, de igual manera en conductas o decisiones que no se apeguen estrictamente a la normatividad y por ser un hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones que se prevén en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco .

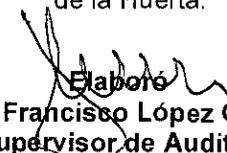
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

Nóminas y Servicios Personales...9.0.- Continua.

Incumplimiento a la Normatividad "Estructura Orgánica y Plantilla 2014.

9.13.- En revisión a la Estructura y Plantilla de Personal 2014, se detectaron incrementos de Personal en las áreas de Subdirección de Planeación y Jefaturas adscritas a la División Académica, dicha información se concilio con el Dictamen Técnico de Estructuras y Plantilla 2014 del Organismo, emitido por la C. Pía Orozco Montaña, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, incumpliendo con lo señalado en el Oficio No. **SEPAF/DGVA/OFS/035/2014**, del 11 de Febrero 2014 y a los Artículos 39 fracciones XII y XIII y 63 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Niveles Jerárquicos	Organigrama 05-Dic- 2013	Dictamen Técnico SEPAF	Diferencia
Subdirección	2	3	(+1)
Jefe de División	5	8	(+3)

Efecto: 9.13.- Riesgo de discrecionalidad en el otorgamiento de Plazas así como en los cambios de Estructura Administrativa y Operativa, Deficiente Control Interno en la Dirección General.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S).

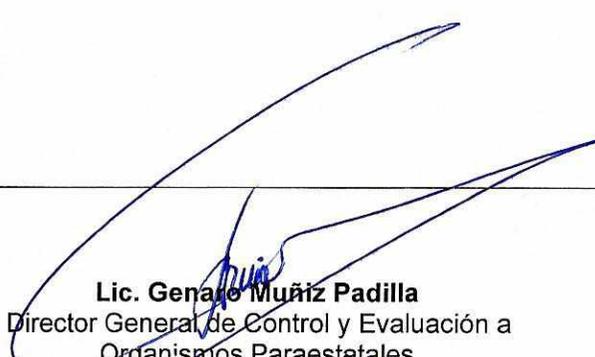
9.13.- Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, Del 17 de septiembre de 2013 en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

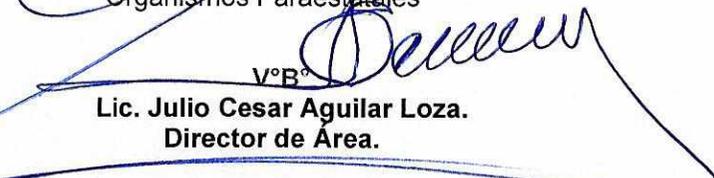
9.13.- Hacer las aclaraciones pertinentes y por ser un hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

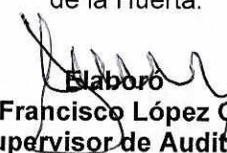
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


V°B°
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Anexo Of.DGP/4475/14
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

Nóminas y Servicios Personales...9.0.- Continua.

Incumplimiento a la Normatividad "Estructura Orgánica y Plantilla 2014.

9.14.- En el proceso de la Auditoria de la revisión de la Normatividad, Estructura y Plantilla de Personal **2014** y la Opinión Técnica que emite, la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas emitió, una Opinión Técnica en la que determina que el Organismo **NO CUMPLE**, cabalmente con el Marco Normativo que le aplica, ni con las Políticas Administrativas que rigen a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo de Jalisco; enviado al Instituto, mediante Oficio **No. SEPAF/DGVA/OFS/035/2014**, del 11 de Febrero de **2014**, firmado por emitido por la C. Pía Orozco Montaña, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, incumpliendo con lo señalado en los Artículos **13**, fracciones **II y III** de la Ley Orgánica del Instituto, **39** fracciones **XII y XIII y 63** de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, **14** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, **61** Fracciones **I, III y IV** y **62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.: **Ver Anexo N° 10.**

Efecto: 9.14.- Riesgo de no evaluar oportunamente las acciones del Instituto, discrecionalidad en el otorgamiento de plazas, así como en los cambios de Estructura Administrativa y Docente, deficiente control interno en la Dirección General y Subdirecciones Administrativa y Académica.

PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S).

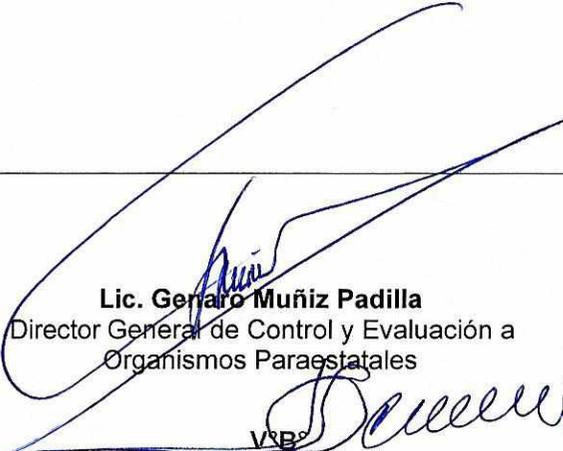
9.14.- Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa Director General, Del 17 de septiembre de **2013** en funciones.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

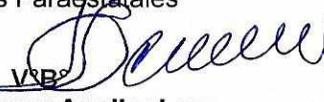
9.14.- Hacer las aclaraciones pertinentes y por ser un hecho consumado, aplicar a quien corresponda, alguna de las sanciones contempladas en el **Artículo 72** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

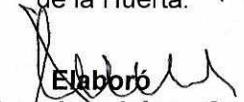
COMENTARIOS PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)

FECHA, COMPROMISO DE IMPLANTACIÓN, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL PRESUNTO RESPONSABLE O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DE EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN O PETICIÓN


Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.


Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.
Director de Área.


C.P.A. Francisco López Cuellar.
Supervisor de Auditores.



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta
Auditoría del 01 de Noviembre de 2011, del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013 y Eventos Posteriores
Incumplimiento a la Normatividad

	Opinión Técnica de la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
1	La Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, establece en el artículo 13 fracciones II y III que la Junta Directiva, elaborará, aprobará y enviara al titular del poder ejecutivo el reglamento interno para su expedición. Estos ordenamientos se ratifican en el transitorio segundo, que señala: La Junta Directiva elaborara el reglamento interior del Instituto, dentro de un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha en que entró en vigor ese ordenamiento (octubre 2007). Hasta hoy no se ha elaborado este documento normativo.
	No obstante que existe congruencia, entre la plantilla de personal y el organigrama autorizados por la Junta Directiva en la XIX Sesión ordinaria y tercera del 2013, realizada el 05 de diciembre de 2013; en las firmas de autorización de la relación de acuerdos, se detecta una aparente desviación en la aplicación de su Ley Orgánica, ello en virtud que los participantes que los firman no cumplen con lo establecido en el artículo 8 fracciones I, II y V y el artículo 12.
2	En la Plantilla y en la estructura organizacional incluyen una plaza de ingeniero en sistemas, sin embargo, ni en el catálogo de puestos del Poder Ejecutivo, ni el presupuesto de egresos 2014, está considerada esta plaza. Cabe mencionar que, la nomenclatura de las plazas, deberá estar en función de sus responsabilidades.
3	No se recibió copia del acta de la Junta Directiva, en la cual autorizan la estructura actual, por lo tanto no se tiene un sustento legal para la modificación de la estructura organizacional.
4	Existen plazas de Analista Especializado con un nivel mayor al equivalente que se utiliza en las estructuras del Poder Ejecutivo.
5	Tanto en la dirección general, como en el departamento de recursos financieros y materiales, se tiene en ambas dos plazas de secretarías, situación incongruente con relación al resto de la organización.
6	En virtud de lo antes expuesto, No procede la validación de la estructura Organizacional del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, en tanto no se reciba en la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental, la aclaración y Justificación documentada de las observaciones ya señaladas.